Diario Oficial





Año CVI · N° 28.305 | Montevideo, lunes 12 de septiembre de 2011

EDUARDO ACEVEDO DÍAZ

1851 - 1921

ESCRITOR

GRATIS
EN CARPA CLIMATIZADA

PANTALLA IMPO PRESENTA:

MAL DÍA PARA PESCAR

Álvaro Brechner (2009), Uruguay, España. 104 min.

JUEVES 8 DE SETIEMBRE - 19.00 hs. - FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

CANNES
MAL DÍA PARA PESCAR
UN FILM DE ALVARO BRECHNER
GARY PIQUER ★ JOUKO AHOLA ★ ANTONELLA COSTA ★ CÉSAR TRONCOSO ★



UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO

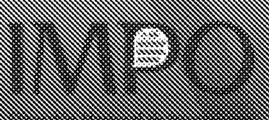
PROMOCIÓN CULTURAL PARA
EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 15 DE SETIEMBRE A LAS 19 HORAS

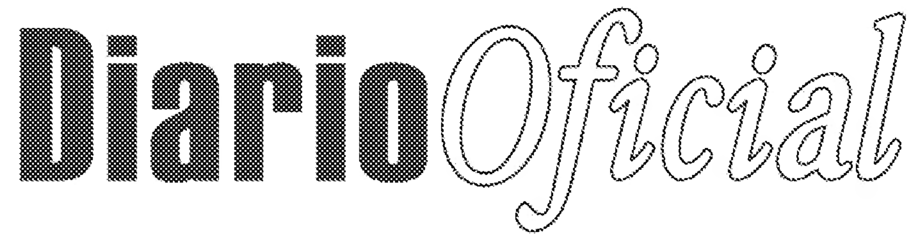
facebook



REALIZAN:







DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.305 - Montevideo, lunes 12 de septiembre de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 425

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 18.795

Declárase de interés nacional la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda de interés social.
(1.638*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPÍTULO I
BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

ARTÍCULO 1º.- (Interés nacional).- Declárase de interés nacional la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda de interés social, definida esta última de acuerdo a la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, modificativas y concordantes.

ARTÍCULO 2º.- (Proyectos y actividades promovidas).- Podrán acceder al régimen de beneficios establecidos en la presente ley, en tanto sean declarados promovidos por el Poder Ejecutivo:
A) Los proyectos de inversión vinculados a la construcción, refacción, ampliación o reciclaje de inmuebles con destino a la vivienda de interés social, tanto en el caso en que los referidos inmuebles tengan por destino la enajenación, como cuando se destinen al arrendamiento o al arrendamiento con opción a compra. Quedan incluidos en este literal los proyectos destinados a la adquisición de viviendas de interés social construidas, refaccionadas, ampliadas o recicladas al amparo de la presente normativa para su posterior arrendamiento y los que desarrollen los fondos sociales y las cooperativas de vivienda en cualquiera de sus modalidades, en tanto tales viviendas cumplan con las condiciones generales establecidas en la presente ley.
B) Las actividades específicas asociadas a la mejora en las condiciones de oferta y demanda de viviendas de interés social.

ARTÍCULO 3º.- (Objetivos).- A efectos del otorgamiento de los beneficios se tendrán en cuenta aquellos proyectos y actividades que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:
A) Amplíen significativamente la cantidad de viviendas de interés social disponibles destinadas a la venta, arrendamiento, o arrendamiento con opción a compra y, en el caso de las cooperativas, al uso y goce de los socios cooperativistas.
B) Faciliten el acceso a la vivienda de los sectores socio-económicos bajos, medios bajos y medios de la población.
C) Contribuyan a la integración social y al mejor aprovechamiento de los servicios de infraestructura ya instalados.
D) Mejoren las condiciones de financiamiento y garantía para la adquisición, el arrendamiento o el arrendamiento con opción a compra de viviendas de interés social,
E) Fomenten la innovación tecnológica en materia de construcción edilicia.

ARTÍCULO 4º.- (Beneficios tributarios).- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar los siguientes beneficios a los proyectos y actividades promovidas:
A) Exoneración de los impuestos que gravan la renta originada en las actividades o proyectos declarados promovidos. Esta exoneración podrá comprender a la renta o al propio impuesto.
B) Deducción íntegra a efectos de la determinación de la renta gravada por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, del costo de adquisición de los inmuebles en los que se construyan, refaccionen, amplíen o reciclen las viviendas comprendidas en las actividades o proyectos declarados promovidos. Dicho costo solo podrá deducirse en tanto sea necesario para obtener y conservar las rentas comprendidas en las actividades y proyectos promovidos que no hubieran sido exonerados en virtud de lo dispuesto en el literal anterior.
C) Exoneración del Impuesto al Patrimonio de los inmuebles cuya construcción, refacción, ampliación o reciclaje se haya declarado promovida. Dichos bienes se considerarán activo gravado a los efectos del cómputo de pasivo.
D) Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los ingresos derivados de las actividades de enajenación, construcción, refacción, ampliación y reciclaje de viviendas. Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar un crédito por el impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de tales operaciones, así como por el impuesto correspondiente a las adquisiciones que realicen los fondos sociales y las cooperativas de vivienda con destino a su actividad de construcción.
E) Exoneración del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, a la parte enajenante, a la parte adquirente o a ambas, en el caso de hechos generadores vinculados a la primera trasmisión patrimonial de inmuebles destinados a la vivienda cuya adquisición, construcción, refacción, ampliación o reciclaje hubiera sido declarada promovida.
F) Exoneración del IVA aplicable a los servicios de garantía vinculados al arrendamiento y adquisición de inmuebles destinados a la vivienda de interés social.
G) Exoneración del Impuesto al Patrimonio aplicable a los activos afectados a la prestación de los servicios de garantía a que refiere el literal anterior. Dichos activos se considerarán gravados a efectos del cómputo de pasivos.

ARTÍCULO 5º.- (Declaratoria promocional).- Créase la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social (CAIVIS) que asesorará al Poder Ejecutivo a efectos de otorgar la correspondiente declaratoria promocional. El Poder Ejecutivo reglamentará la integración, funcionamiento, plazos y facultades de dicha Comisión.

La Agencia Nacional de Vivienda actuará como órgano asesor de la Comisión, debiendo pronunciarse en forma preceptiva sobre todas aquellas iniciativas que promuevan el otorgamiento de exoneraciones tributarias. Asimismo asistirá a la Comisión en las tareas de secretaría y en todas las demás tareas de apoyo que le sean requeridas vinculadas a la evaluación y seguimiento de los proyectos y actividades promovidas.

ARTÍCULO 6º.- (Incumplimiento).- En todos los casos, el Poder Ejecutivo deberá requerir las garantías que entienda pertinentes, para el efectivo cumplimiento por los beneficiarios de las obligaciones vinculadas al otorgamiento de beneficios tributarios, sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento. La reglamentación establecerá los ámbitos de actuación de la Agencia Nacional de Vivienda y de los organismos recaudadores en las tareas de contralor del cumplimiento de las referidas obligaciones.

CAPÍTULO II
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

ARTÍCULO 7º.- (Creación).- Créase en la Agencia Nacional de Vivienda un Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios, que tendrá por finalidad otorgar garantías parciales para la concesión de créditos hipotecarios destinados a personas físicas, para la adquisición de una vivienda de interés social, siempre que esta revista la calidad de única vivienda del sujeto del crédito.

ARTÍCULO 8º.- (Naturaleza).- El Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios será un patrimonio de afectación independiente, sin personería jurídica, que será administrado por la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), la que ejercerá las facultades de dominio sin ser propietaria, para cumplir los cometidos asignados en esta norma y en la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007 y sus modificativas.

El patrimonio del Fondo no responderá por las deudas de la ANV.

ARTÍCULO 9º.- (Recursos).- El Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios se constituirá con los siguientes recursos:

A) El valor de las primas que perciba de las entidades acreedoras, tal como se definen en el artículo 10 de la presente ley, como contraprestación por el otorgamiento de garantías, de acuerdo al sistema regulado por esta ley.
B) Los aportes que se reciban con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización u otras contribuciones que sean previamente aprobadas por la Agencia Nacional de Vivienda, como administradora del Fondo de Garantía.
C) Los montos recuperados de acuerdo al artículo 13 de esta ley y toda otra suma que el Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios pudiera percibir a raíz del mecanismo de garantía previsto en la presente ley.
D) Las donaciones, herencias, legados y demás aportes públicos y privados que reciba.

ARTÍCULO 10.- (Mecanismo de la garantía).- El Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios podrá garantizar préstamos hipotecarios otorgados por parte de entidades sujetas a la autoridad o control del Banco Central del Uruguay (en adelante, individualmente, “Entidad Acreedora” y colectivamente, “Entidades Acreedoras”), de acuerdo a los requisitos establecidos en esta ley y los que se establezcan en la reglamentación que se dicte por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV).

La ANV, actuando como administradora del Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios podrá aceptar o rechazar las solicitudes de garantía, en función de las condiciones que establezca la reglamentación, en especial la calidad crediticia del deudor o la valuación de garantías.

ARTÍCULO 11.- (Pago de la garantía).- Cuando el tomador del préstamo incumpliere con sus obligaciones, la Entidad Acreedora comunicará dicho extremo a la Agencia Nacional de Vivienda, la que deberá hacer efectivo el pago de la garantía, conforme a las condiciones que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 12.- (Ejecución).- A efectos de la ejecución judicial del crédito hipotecario, la Entidad Acreedora podrá acudir al mecanismo de ejecución judicial simplificada de crédito hipotecario para vivienda, establecido en el Capítulo III de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007 y sus modificativas, sin perjuicio de lo dispuesto en la presente ley.

La Entidad Acreedora deberá comunicar a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) el inicio de las acciones judiciales de ejecución dentro de los cinco días de haber presentado la demanda.

La ANV, por el solo hecho de haber otorgado la garantía, estará facultada para acceder, consultar, comparecer, retirar en confianza y notificarse de cualquier actuación en el expediente judicial de ejecución hipotecaria promovido por la Entidad Acreedora, sin que ninguno de estos actos implique sustitución del acreedor, convalidación de actuaciones o conversión de la ANV en parte de dicho proceso. Asimismo, la ANV estará facultada para adquirir el inmueble en el remate que promueva la Entidad Acreedora y en caso de resultar mejor postor, estará exonerada de depositar la seña.

La ANV quedará subrogada de pleno derecho por el equivalente a lo pagado en virtud de la garantía que hubiese otorgado.

ARTÍCULO 13.- (Destino de las sumas recuperadas).- En caso de remate, la liquidación del crédito y entrega del bien se regirán por lo dispuesto en el artículo 388 del Código General del Proceso, sin perjuicio de lo que se dispone a continuación.

Las sumas resultantes de la recuperación de deudas morosas, cuyas garantías ya se hubieran cancelado con cargo al Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios, deberán ser destinadas en el siguiente orden, al pago de:

A) Los tributos judiciales.
B) Los gastos y honorarios del rematador interviniente.
C) Los gastos y honorarios por servicios prestados por los depositarios y tasadores judiciales.
D) Los honorarios profesionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007 y sus modificativas.
E) El saldo impago del crédito para única vivienda otorgado por la Entidad Acreedora interviniente, incluidos los intereses pertinentes a prorrata del porcentaje correspondiente a cada una de las Entidades Acreedoras, si hubiera más de una.
F) La suma abonada por el Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios más los intereses correspondientes.

ARTÍCULO 14.- (Administración de créditos).- La administración de los créditos amparados por el sistema de garantías previsto en esta ley, será realizada en todo momento por la Entidad Acreedora que otorgó el préstamo garantizado.

Sin perjuicio de lo anterior, la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) tendrá derecho a solicitar información y realizar controles sobre los préstamos garantizados, teniendo derecho de acceso irrestricto a toda la información de los deudores. A estos efectos, las Entidades Acreedoras no podrán invocar el secreto profesional para negarse a brindar ningún tipo de información. La ANV, por su parte, estará obligada a utilizar la información recibida únicamente con fines internos, estando estrictamente prohibida la divulgación total o parcial de dicha información a otros agentes públicos o privados. La violación de esta prohibición acarreará las responsabilidades previstas en el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982.

ARTÍCULO 15.- (Impuestos).- El Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios creado en virtud de lo dispuesto en la presente ley, estará exonerado de todo tributo con excepción de las contribuciones especiales de seguridad social. Igual tratamiento recibirá la Agencia Nacional de Vivienda, por los tributos que pudieran corresponderle en su condición de administradora del referido Fondo.

Exonérase del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales a las trasmisiones de bienes inmuebles cuyo hecho generador se origine en la ejecución de créditos hipotecarios garantizados por el referido Fondo.

ARTÍCULO 16.- (Actuación de la Agencia Nacional de Vivienda).- Agrégase al artículo 11 de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007, el siguiente literal:

“C) Administrar el Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios”.

ARTÍCULO 17.- (Utilización de fideicomisos de garantía).- Cuando las Entidades Acreedoras decidan garantizar préstamos destinados a única vivienda mediante la creación de fideicomisos de garantía, de acuerdo a la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, se aplicará el mecanismo de garantía previsto por esta ley.

CAPÍTULO III
INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ARTÍCULO 18.- (Requisitos).- Se considerarán regidos por las normas referentes a la propiedad horizontal y sus unidades podrán ser objeto de traslación de dominio o afectación con derechos reales en forma individual, los edificios construidos que cumplan a su respecto los siguientes requisitos:

A) Que se haya concedido por la Intendencia respectiva el permiso de construcción del edificio de que se trate y que se haya aprobado por la misma Intendencia el plano proyecto de fraccionamiento horizontal, conforme a los cuales han sido realizadas las construcciones y será atribuido el dominio separado de las unidades.
B) Que se haya inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el plano de mensura y fraccionamiento horizontal concordante con el plano proyecto aprobado por la Intendencia respectiva y efectuado el empadronamiento y avalúo fiscal de las unidades que indica dicho plano.
C) Que el edificio se encuentre en condiciones de habitabilidad suficientes para el uso al que se destine cada una de las unidades y sus bienes comunes, según la certificación que se presentará ante la institución financiera que otorgue el crédito hipotecario con la garantía de alguna unidad habitacional emergente de la horizontalidad a que refiere este artículo. Dicho certificado será suscrito por el arquitecto director de obra y por el ingeniero agrimensor y dejará constancia que:
    1) Las edificaciones se corresponden con el permiso de construcción aprobado.
    2) Las mismas se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa aplicable en materia de propiedad horizontal.
    3) Responden en un todo a la reglamentación municipal vigente.
    4) No existe pendiente sobre ellas ninguna observación o medida administrativa por parte de la respectiva Intendencia.
    5) Las unidades así como los bienes comunes de uso exclusivo y general del edificio se encuentran en condiciones de accesibilidad, pudiendo darse a dichas edificaciones un uso seguro, autónomo y confortable.
D) Que se contrate el seguro contra incendio previsto por el artículo 20 de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946, en la forma establecida por el literal C) del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974, considerándose la prima correspondiente como expensa común.
E) Que se otorgue el Reglamento de Copropiedad en el cual se constituya la hipoteca recíproca conforme a lo dispuesto en el literal D) del

artículo 5º y en el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974.

F) Que simultáneamente al otorgamiento del mencionado Reglamento se suscriba por parte de la Institución Financiera pública o privada a que refiere el literal C) precedente, un préstamo hipotecario en relación a por lo menos una de las unidades que integran el edificio dividido.

ARTÍCULO 19.- (Horizontalidad definitiva).- La horizontalidad emergente del cumplimiento de los requisitos determinados en el artículo anterior tendrá carácter definitivo, no rigiendo lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 30 de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946. Todo ello sin perjuicio de las facultades de la Intendencia respectiva de fiscalización de la obra, otorgamiento de la habilitación final y adopción de las medidas administrativas pertinentes, así como de las responsabilidades de los técnicos intervinientes en su caso.

Las diferencias en la configuración de las unidades y bienes comunes producidas por el proceso de implantación de la obra, que sean objeto de mensuras futuras, no requerirán ratificación de los instrumentos otorgados en su oportunidad, entendiéndose que los derechos y obligaciones generados por estos se hacen extensivos a dichas diferencias.

ARTÍCULO 20.- (Horizontalidad adquirida).- Los edificios construidos al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946, incluidos aquellos que hubieren obtenido horizontalidad por imperio del Capítulo III del Decreto-Ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974 y de la Ley Nº 16.760, de 16 de julio de 1996, que carezcan de habilitación final y con prescindencia de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, se considerarán con horizontalidad adquirida definitiva, en tanto se cumpla con los siguientes requisitos:

A) Los establecidos en los artículos 5º y 6º del Decreto-Ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974.

B) Que se hayan ocupado una o más unidades del edificio por un plazo mayor de diez años, lo que se acreditará mediante documento público o privado con fecha cierta.

El plazo de diez años se contará en todos los casos, a partir de la fecha cierta del referido documento.

ARTÍCULO 21.- (Exigencias instrumentales).- En todos los actos y contratos relativos a inmuebles regidos por el régimen de propiedad horizontal y comprendidos en la presente ley, las exigencias instrumentales se adecuarán a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974, en lo aplicable.

ARTÍCULO 22.- (Alcance).- Las normas del presente Capítulo no afectan ni modifican el régimen vigente en materia de propiedad horizontal.

Las mismas podrán aplicarse a cualquier edificio sin necesidad que sus unidades constituyan viviendas de interés social.

CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 23.- (Modificación del artículo 18 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay).- Agrégase al artículo 18 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007, el siguiente literal:

"J) Otorgar créditos en moneda nacional, unidades indexadas o unidades reajustables, para la refacción o ampliación de la vivienda sin garantía hipotecaria a:

1) Personas físicas.

2) Personas jurídicas para viviendas de sus integrantes.

Estos créditos solamente pueden otorgarse en caso que el Reglamento que dicte el Banco Hipotecario del Uruguay a efectos de instrumentarlos sea aprobado por el Poder Ejecutivo".

ARTÍCULO 24.- (Derogación).- Derógase el artículo 46 de la Ley Nº 5.343, de 22 de octubre de 1915, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.100, de 23 de diciembre de 1980.

ARTÍCULO 25.- (Modificación del Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974).- A partir de la vigencia de la presente ley, los depósitos en garantía de arrendamientos previstos en el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, se realizarán en Unidades Indexadas.

Facúltase a los bancos y a las cooperativas de intermediación financiera a recibir esta modalidad de depósitos, con el alcance y las condiciones establecidos en dicha norma legal.

Los depósitos en garantía de arrendamientos no generarán intereses.

ARTÍCULO 26.- (Régimen de excepción).- Para la enajenación, cesión o constitución de gravámenes respecto de las viviendas que siendo de interés social revistan la calidad de económica, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, y concordantes y aquellas designadas como núcleos básicos evolutivos según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.237, de 2 de enero de 1992, se prescindirá de los certificados previstos en los artículos 662 a 668 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

ARTÍCULO 27.- (Modificación del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974).- Sustitúyese el inciso tercero del literal A) del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974, por el siguiente:

"Estos requisitos se acreditarán por certificación de arquitecto o ingeniero".

ARTÍCULO 28.- (Actuación de la Agencia Nacional de Vivienda en los fideicomisos que se establecen).- Cuando la Agencia Nacional de Vivienda, en su calidad de fiduciaria de activos provenientes de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay, los aporte para la constitución de un nuevo fideicomiso cuyo fin principal sea comenzar o continuar obras de construcción de viviendas, podrá ocupar la posición de fideicomitente y fiduciaria del mismo.

ARTÍCULO 29.- Sustitúyese el artículo 447 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley Nº 17.596, de 13 de diciembre de 2002, por el siguiente:

"ARTÍCULO 447.- Los bienes inmuebles adjudicados o enajenados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o adquiridos con subsidios otorgados al amparo de lo establecido en el Capítulo V de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968 y sus modificativas, quedan gravados por el término de veinticinco años con derecho real a favor del Ministerio citado por el monto equivalente al subsidio asignado debiendo constar el mismo en la escritura respectiva sin perjuicio de la depreciación prevista en el artículo 70 de la mencionada ley, en la redacción dada por el artículo 341 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

Cuando la adquisición de un inmueble con subsidio habitacional otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hubiera sido financiada en forma complementaria con un préstamo hipotecario concedido al adquirente por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) o cualquier institución de intermediación financiera, de lo cual se deberá dejar constancia en la escritura respectiva, el derecho real previsto en este inciso, pierde su rango en relación con los créditos hipotecarios referidos.

En caso de ejecución del inmueble sujeto a dicho gravamen, el Juzgado interviniente, el BHU o la ANV deberán solicitar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la información relativa al monto del subsidio reajustado y no depreciado, en función del tiempo transcurrido. Dicho monto deberá ser reembolsado al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente una vez satisfecho el préstamo hipotecario referido en el inciso primero, siempre que se hubiere otorgado el mismo.

Cuando el subsidio otorgado hubiera representado el 90% (noventa por ciento) o más del precio correspondiente según así resulte de la escritura respectiva, el inmueble será inembargable en tanto no transcurra el plazo de inalienabilidad establecido en el artículo 70 citado o se hubiera producido el reembolso del subsidio no depreciado. Este beneficio se aplicará exclusivamente al adjudicatario del subsidio habitacional directo o a sus causahabientes.

La presente disposición regirá para todas las enajenaciones ya efectuadas, así como para las que realice en el futuro el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, siempre que sus adquirentes hubieran recibido subsidio".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 2011.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Agosto de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara de interés nacional la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda de interés social.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 18.799

Autorízase la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, en el Ejercicio Militar Combinado denominado "TANQUE 2011".
(1.639*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado denominado "TANQUE 2011", previsto para el año 2011 de acuerdo al Plan Anual de Actividades y la entrada y salida del País de Efectivos y Medios Aéreos de la Fuerza Aérea Argentina, de acuerdo al siguiente detalle:

EJERCICIO "TANQUE 2011":
Lugar a desarrollarse: Área Terminal Durazno.
Período previsto: 15 de agosto al 2 de setiembre de 2011.
Duración: 5 (cinco) días.
Fuerza Aérea Argentina:
Personal y Medios involucrados:
Hasta 20 (veinte) Personal Superior y Subalterno y 1 (una) aeronave de reabastecimiento KC-130.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 2011.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de Agosto de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado denominado "TANQUE 2011", y la entrada y salida del país de Efectivos y Medios Aéreos de la Fuerza Aérea Argentina durante el período comprendido entre el 15 de agosto y el 2 de setiembre de 2011.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Decreto 308/011

Modifícase el art. 1º del Decreto de fecha 1º de febrero de 2011, por el que se efectúan correcciones de errores y omisiones en el planillado anexo a la Ley 18.719.
(1.640*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA FINANZAS

Montevideo, 31 de Agosto de 2011

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo de 1º de febrero de 2011, por el que se efectúan correcciones de errores y omisiones padecidos en el planillado anexo a la Ley Nº 18.719;

RESULTANDO: I) que la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", ha hecho gestiones solicitando efectuar una enmienda en el planillado aprobado por el citado Decreto;

II) que ello es debido a que se ha constatado la existencia de un error de tipeo en un número de Objeto del Gasto que luce en el artículo 1º del citado Decreto, ya que se señaló el 148/032, cuando debió decir 048/032;

CONSIDERANDO: I) que dicho error impide que se tramite la recuperación de los fondos para su aplicación a la liquidación de remuneraciones de funcionarios de la Unidad Ejecutora mencionada en el Visto;

II) que, de acuerdo a lo señalado, es necesario realizar la corrección señalada en el Resultando II);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1º de febrero de 2011, por el que se efectúan correcciones de errores y omisiones en el planillado anexo a la Ley Nº 18.719, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Increméntase el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un total anual de $ 3.519.509 (pesos uruguayos tres millones quinientos diez y nueve mil quinientos nueve) a valores del 1º de enero de 2010 para los Ejercicios 2011 a 2014, según el siguiente detalle:

Programa	*Objeto del Gasto*	*Financiación*	*T/C*	*T/M*	*Meta*	*Importe anual*
481	*042/510*	*1.1*	*0*	*0*	*9999*	*2.281.553*
481	*042/512*	*1.1*	*0*	*0*	*9999*	*201.460*
481	*048/032*	*1.1*	*0*	*0*	*9999*	*113.612*

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

4

Decreto 309/011

Sustitúyense disposiciones del IVA e IMESI que hacen referencia a las categorías de vehículos automotores establecidas en el art. 35 del Decreto 96/990.
(1.641*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 31 de Agosto de 2011

VISTO: el Decreto 411/010 de 30 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que el citado decreto modificó las categorías de vehículos automotores establecidas para el Impuesto Específico Interno por el artículo 35 del Decreto 96/990 de 21 de febrero de 1990.-

II) que diversas normas relativas al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Específico Interno, hacen referencia a la mencionada categorización.-

CONSIDERANDO: necesario adecuar las normas reglamentarias a las nuevas categorías.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 4º del Decreto 42/999 de 10 de febrero de 1999, por el siguiente:

ARTICULO 4º.- Las exoneraciones tributarias alcanzarán exclusivamente a los automóviles de pasajeros comprendidos en la categoría "F4" y "F5" del artículo 35º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 4º del Título 11 del Texto Ordenado 1996.

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto 178/999 de 16 de junio de 1999, por el siguiente.-

ARTÍCULO 3º.- (Condiciones de aptitud para el servicio).- Los vehículos considerados aptos para ser utilizados como remises serán exclusivamente los automóviles de pasajeros comprendidos en la categoría "F" del artículo 35 del Decreto 96/990 de 21 de febrero de 1990, que posean conjuntamente las siguientes características técnicas:

a) cuatro puertas.
b) capacidad mínima para cuatro y máxima para siete pasajeros además del conductor.
c) asiento trasero con las siguientes medidas mínimas: 130 cm. (ciento treinta centímetros) de ancho y 45 cm. (cuarenta y cinco centímetros) de profundidad y;
d) una potencia superior a 16Hp. (dieciséis caballos de fuerza).

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el artículo 6º del Decreto 159/001 de 7 de mayo de 2001, por el siguiente:

Artículo 6º.- Fíjase en el 0% (cero por ciento) la tasa del Impuesto Específico Interno que grava las enajenaciones de motores diesel cuyo destino original sea el de su incorporación a los vehículos de la categoría "C "del artículo 35 del Decreto 96/990 de 21 de febrero de 1990, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3º del numeral 17) artículo 1º del Título 11 del T.O. 1996.

ARTICULO 4º.- Sustitúyese el literal A) del artículo 21º del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

"A) Para las enajenaciones de los automotores comprendidos en las categorías "A" a "C" y "F" a "G" establecidas por el artículo 35º del Decreto 96/990 de 21 de febrero de 1990, aplicando la tasa básica del impuesto a la diferencia entre el Precio Probable de Venta al Público comunicado a la Dirección General Impositiva y el precio de venta del agente de percepción excluido el Impuesto al Valor Agregado en ambos casos."

ARTÍCULO 5º.- Sustitúyese el literal a) del inciso 6º del artículo 124º del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

a) Se considerarán utilitarios, aquellos vehículos incluidos en las Categorías -A" y "B" del artículo 35º del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990.

ARTÍCULO 6º.- Sustitúyese en el cuadro correspondiente a clasificaciones, definiciones, categorías y tasas aplicables para vehículos automotores utilitarios (categorías A a E) y de pasajeros (categorías F a I) establecido en el artículo 35 del Decreto 96/990 de 21 de febrero de 1990 la descripción correspondiente a las categorías A4, A5 y F por las siguientes:

A4	Vehículos destinados al transporte de cargas y pasajeros de doble cabina, con o sin caja, con motor de cilindrada de más de 1.600 c.c y hasta 3.500 c.c., no comprendidos en A1, incluidos en el Artículo 35º bis.
A5	Vehículos destinados al transporte de cargas y pasajeros de doble cabina, con o sin caja, con motor de cilindrada superior a 3.500 c.c., no comprendidos en A1, incluidos en el Artículo 35º bis.
F	Automóviles de pasajeros y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica, incluidas las camionetas rurales, camionetas tipo minibus, los vehículos destinados al transporte de cargas y pasajeros de doble cabina no amparados dentro de las condiciones establecidas en el Artículo 35º bis, carros de golf, "UTV" y similares (aún sin cabina), con tracción sencilla o múltiple, triciclos motorizados con capacidad igual o mayor a tres personas y ómnibus no incluidos en la categoría C.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; HÉCTOR LESCANO.

---o---

5
Decreto 313/011

Fíjase la autoridad competente y el procedimiento para el intercambio de información tributaria, de conformidad con los convenios y acuerdos celebrados por la República, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal.
(1.649*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Setiembre de 2011

VISTO: las leyes que aprueban los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y los acuerdos de intercambio de información en materia tributaria, celebrados por la República.-

RESULTANDO: I) que el intercambio de información previsto por las normas referidas debe efectuarse de conformidad con la legislación interna.-

II) que dicho intercambio debe realizarse a través de la autoridad competente de cada Estado parte designada en cada convenio, siendo en el caso de Uruguay el Ministerio de Economía y Finanzas.-

CONSIDERANDO: que es necesario establecer el procedimiento para efectuar el intercambio en forma efectiva.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autoridad Competente.- La autoridad competente para realizar el intercambio de información en materia tributaria, de conformidad con los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y los acuerdos de intercambio de información en materia tributaria, celebrados por la República, es el Ministerio de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 2º.- Representante autorizado.- El Ministerio de Economía y Finanzas podrá delegar en la Dirección General Impositiva los cometidos asignados como autoridad competente, en el marco de los convenios internacionales para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y de los acuerdos relativos al intercambio de información en materia tributaria, celebrados por la República.-

ARTÍCULO 3º.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones del presente decreto alcanzan a las solicitudes de intercambio de información recibidas de autoridades competentes de Estados requirentes, y a las realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas o la Dirección General Impositiva, en el marco de los convenios internacionales para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y de los acuerdos

relativos al intercambio de información en materia tributaria, celebrados por la República.-

No se dará curso a los requerimientos de información, cuando, a juicio del Ministerio de Economía y Finanzas o la Dirección General Impositiva, no se aporten por la autoridad competente requirente los antecedentes pertinentes sobre la solicitud, incluyendo la finalidad a efectos fiscales por la que se requiere información.-

ARTÍCULO 4º.- Memorandos de entendimiento.- Con la finalidad de lograr un efectivo intercambio de información la Dirección General Impositiva podrá celebrar memorandos de entendimiento con las autoridades competentes de los Estados parte, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del presente decreto.-

ARTÍCULO 5º.- Solicitudes de intercambio de información recibidas.- Recibida una solicitud de intercambio de información, la Dirección General Impositiva realizará una evaluación preliminar de su procedencia de conformidad a lo dispuesto por el convenio o acuerdo aplicable. Observará especialmente que la misma contenga como mínimo la siguiente información:

a) elementos que permitan la identificación inequívoca de las personas o entidades titulares de la información solicitada;

b) elementos que permitan la identificación inequívoca de las personas o entidades que dispongan, controlen o posean, dentro de la jurisdicción nacional; la información solicitada;

c) período de tiempo por el cual se solicita la información;

d) detalle de la información solicitada;

e) propósitos tributarios por los cuales la información es solicitada.

La Dirección General Impositiva podrá disponer, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del presente decreto, otros elementos que deban contener las solicitudes de intercambio de información recibidas. Las referidas solicitudes y sus respuestas, se redactarán en el idioma que la Dirección General Impositiva y las autoridades competentes extranjeras acuerden.-

ARTÍCULO 6º.- Procedimiento administrativo.- Verificado el análisis preliminar de la solicitud de intercambio de información, a que refiere el artículo anterior, la Dirección General Impositiva impulsará su tramitación, efectuando el correspondiente seguimiento. A esos efectos, dispondrá los aspectos administrativos necesarios con el objetivo de facilitar y sistematizar el procedimiento.

ARTÍCULO 7º.- Secreto bancario.- Cuando la solicitud incluya información amparada en el secreto profesional a que refiere el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en poder de las entidades comprendidas en los artículos 1º y 2º de dicha norma, el acceso a la misma se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, con la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.718, de 24 de diciembre de 2010, y sus disposiciones reglamentarias.-

ARTÍCULO 8º.- Examen por el Ministerio de Economía y Finanzas.- La Dirección General Impositiva no se pronunciará:

(i) cuando el suministro de información pudiese revelar secretos comerciales, gerenciales, industriales o profesionales, procedimientos comerciales, o contuviera informaciones cuya comunicación a la autoridad competente requirente pudiere resultar contraria al orden público;

(ii) respecto de solicitudes de autorización de ingreso al territorio nacional de funcionarios de la autoridad competente requirente para entrevistar a personas físicas o examinar documentos. En estos casos, las solicitudes por la autoridad competente requirente deberán acompañarse del consentimiento expreso y por escrito de los titulares de la información o de las personas involucradas.

(iii) cuando la autoridad competente requirente solicite asistir a una fiscalización en territorio nacional.

En los casos previstos en el presente artículo, la Dirección General Impositiva, luego de dar cumplimiento en lo pertinente con lo dispuesto en el artículo quinto, informará al Ministerio de Economía y Finanzas quien determinará si corresponde acceder a la asistencia solicitada.

ARTÍCULO 9º.- Prescripción de obligaciones tributarias. En el caso de solicitudes de intercambio de información recibidas, se estará a los plazos de prescripción de las obligaciones tributarias establecidos en el Estado de la autoridad competente requirente.

ARTÍCULO 10º.- Vista Previa. No se dictará resolución disponiendo el envío de información a una autoridad competente requirente, sin otorgarse vista de las actuaciones administrativas al titular de la información por el término de cinco días hábiles.-

ARTÍCULO 11º.- Solicitud de información a requerir. La Dirección General Impositiva establecerá los procedimientos internos a través de los cuales se formalizarán las solicitudes de intercambio de información en materia tributaria dirigidas a las autoridades competentes del Estado requerido, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo tercero del presente decreto.-

ARTÍCULO 12º.- Denegatoria de la solicitud cursada. En caso que la autoridad competente del Estado requerido denegara la asistencia solicitada, la Dirección General Impositiva dará cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 13º.- Agotamiento de los recursos internos. La Dirección General Impositiva únicamente efectuará solicitudes de información cuando, de conformidad con el ordenamiento jurídico interno, se hubiesen agotado todos los recursos ordinarios disponibles (excepto aquellos que dieran lugar a dificultades desproporcionadas) para obtener datos, informes o antecedentes, que de acuerdo con las circunstancias, fueran necesarios para la correcta determinación de adeudos tributarios o la tipificación de infracciones.-

Del mismo modo, la Dirección General Impositiva no dará curso a aquellas solicitudes de información recibidas de autoridades competentes de Estados requirentes, en tanto no se declare por estas el cumplimiento en dicho Estado, de las condiciones expresadas en el inciso anterior.

ARTÍCULO 14º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO.

---o---

6

Decreto 314/011

Modifícase el art. 25 del Decreto 277/995, incluyéndose a las Salas de Esparcimiento y Casinos a instalarse, explotadas por la Dirección General de Casinos, e insertas en el llamado Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos, Comerciales, Deportivos y/o Culturales.
(1.650*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Setiembre de 2011

VISTO: la gestión formulada por la Dirección General de Casinos referente al fondo común previsto en el Decreto 360/978 de 28 de junio de 1978.-

RESULTANDO: I) que el beneficio establecido en el artículo literal a) del artículo 2º de la Ley Nº 13.797 de 28 de noviembre de 1969, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 13.921 de 30 de noviembre de 1970 se encuentra reglamentado por el Decreto Nº 360/978 de 28 de junio de 1978, el que prevé la forma de liquidación del mismo.-

II) que el precitado Decreto establece la existencia del fondo común, al cual aportan todos los establecimientos del Organismo.-

III) que para el caso de salas de esparcimiento que instale la Dirección General de Casinos en los Departamentos de Montevideo y Canelones, del beneficio citado se destina un 5% al referido fondo común.-

CONSIDERANDO: que se estima necesario, incluir en lo previsto en el artículo 25 del Decreto Nº 277/995 de 26 de julio de 1995,

modificado en lo pertinente por el artículo 7 del Decreto Nº 94/003 de 12 de marzo de 2003 a las Salas de Esparcimiento y Casinos, explotadas por la Dirección General de Casinos e insertas en el llamado Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos, Comerciales, Deportivos y/o Culturales, cuya instalación se realice a partir de la aprobación del presente.-

ATENTO: a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2º de la Ley Nº 13.797 de 28 de noviembre de 1969, en la redacción dada por los artículos 1º y 5º de la Ley Nº 13.921 de 30 de noviembre de 1970; artículo 1º de la antes citada, modificado en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 327 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 26 de abril de 1974 y 4º del Decreto Ley Nº 15.206 de 3 de noviembre de 1981 y a los Decretos citados.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agregar al artículo 25 del Decreto 277/995 de 26 de julio de 1995, el siguiente inciso:

"También se destinará un cinco por ciento (5%) al fondo común previsto en el Decreto 360/978 de 28 de junio de 1978, del beneficio citado en el inciso primero del presente, en el caso de Casinos y Salas de Esparcimiento que se instalen a partir de la aprobación del presente Decreto, explotadas directamente por la Dirección General de Casinos e insertas en el llamado Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos, Comerciales, Deportivos y/o Culturales".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 310/011

Fíjase el porcentaje de prestación pecuniaria móvil que recibe el Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L.), conforme al art. 1º de la Ley 13.602.
(1.642*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Agosto de 2011

VISTO: la iniciativa del Secretaria Uruguayo de la Lana;

RESULTANDO: el Art. 1º del decreto Nº 73/981, de fecha 18 de febrero de 1981, fijó en 1.60% (uno sesenta por ciento) la prestación a que se refiere el Art. 1º de la ley Nº 13.602, de 28 de julio de 1967;

CONSIDERANDO: I) la opinión favorable de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) conveniente, adecuar la prestación pecuniaria que recibe el Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L.) para dar cumplimiento a sus funciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en un 2.50% (dos cincuenta por ciento) la prestación a que se refiere el Art. 1º de la ley Nº 13.602, de 28 de julio de 1967.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

8

Resolución 445/011

Dispónese el cese en el cargo de Director General de la Salud del MSP, del Dr. Gilberto Ríos Ferreira.
(1.647)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2011

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 381/010 de 1º de marzo de 2010;

RESULTANDO: que por la misma ha sido designado como Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, el Doctor Gilberto Ríos Ferreira;

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar al referido profesional en el mencionado cargo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al Doctor GILBERTO RÍOS FERREIRA (C.I. 1.290.884-0) (C.C. BCC 5450), a partir del 31 de agosto de 2011.

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS.

---o---

9

Resolución 446/011

Desígnase Director General de la Salud del MSP, al Dr. YAMANDÚ BERMÚDEZ LA BANCA.
(1.646)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2011

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Doctor Yamandú Bermúdez, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 60º Inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al Doctor YAMANDÚ BERMÚDEZ LA BANCA (C.I. 1.949.472-9, C.C. QAA 44678), a partir del 1º de septiembre de 2011.

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ______________________ **$ 150,00**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSTUNI PRIETO, MARÍA NERY (FICHA 2-8282/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24761 Ago 31- Set 13

EMMA LAGUILLO RUBIÑOS y MARIO ISIDORO RODRIGUEZ ANDRIGHETTO (2-28251/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24801 Set 01- Set 14

SERGIO DARIO RAVA POGGIO (FICHA 2-21280/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24926 Set 01- Set 14

ISIDORA ISABEL CIOCCA RODRIGUEZ o ISIDORA ISABEL CIOCCA DE GONZALEZ, LUIS ISABELINO GONZALEZ UMPIERREZ, CARLOS NELSON GONZALEZ CIOCCA y LUIS ALBERTO GONZALEZ CIOCCA (IUE 2-9184/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24935 Set 01- Set 14

PANOS MINASIÁN TALATINIÁN (EXPEDIENTE 2-34377/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25268 Set 05- Set 16

ANA SARASQUETA BERASATEGUI (IUE 2-34230/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25280 Set 05- Set 16

AMADEO DOMINGO BERNARDO CROVARA D'BENEDETTI (FICHA 2-30487/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25346 Set 05- Set 16

JOSEFA SEGURA GONZALEZ (IUE 2-33584/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25432 Set 06- Set 19

FUENTES LANZ, IGNACIA (FICHA 2-34777/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25827 Set 08- Set 21

MARIA JULIA PORRAZ o PORRAS BERMUDEZ (FICHA 2-31211/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25842 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

LILIA GOYETCHE GOYECHE (FICHA 2-61076/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24512 Ago 30- Set 12

PAYLAK o PAILAG o PAYLAG ZIRIKIAN o ZIREKIAN KASPARIAN o KASBARIAN (FICHA 2-33203/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24558 Ago 30- Set 12

MARIA IVONE o IVONNE BASTOS (FICHA 2-29020/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24738 Ago 31- Set 13

SUSANA MARTA CILIANO FERRARI (FICHA 2-14822/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24871 Set 01- Set 14

HILDA JOVITA BROS de ECHANIZ (FICHA 2-32324/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24879 Set 01- Set 14

CLARA MAGALI BARRETO FRANCHI (FICHA 2-23681/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25131 Set 02- Set 15

MARCELINO ANDRÉS BARCELO FERRANDO (FICHA 2-30038/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25150 Set 02- Set 15

SHIRLEY CARMEN RIZZO BERTALMIO (FICHA 2-25617/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25590 Set 06- Set 19

OLEGARIO ALVAREZ SALGADO (FICHA 2-31623/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25625 Set 07- Set 20

MABEL EDITH TECHERA PINEDO (FICHA 2-27840/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25741 Set 07- Set 20

MABEL GRACIELA DOMINGUEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-33996/2007).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25750 Set 07- Set 20

MILTON GELABERT LOPEZ (FICHA 2-33306/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25800 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

MIRTA GABRIELA HERNANDEZ FIORITTO (IUE 2-30906/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24546 Ago 30- Set 12

JULIO CESAR ZUFIAURRE SILVA (FICHA 2-19949/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24780 Ago 31- Set 13

ANGELA VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-22287/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25085 Set 02- Set 15

CARLOS ROBERTO PLATERO BOHN (FICHA 2-31296/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25212 Set 05- Set 16

PABLO SERAFIN PUCHETA CABAÑA (FICHA 2-30829/2011).

Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25278 Set 05- Set 16

JULIO CESAR VILLELLA FOLINI (FICHA 2-33293/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25382 Set 05- Set 16

ROSA FIGUEROA, HUGO ALBERTO (EXPEDIENTE 2-29471/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25526 Set 06- Set 19

MARGARITA ELSA MONTOSSI ACUÑA (FICHA 2-34133/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25617 Set 07- Set 20

ZENON JOSE MATONTE CAPPUCCIO o ZENON JOSE PEDRO MATONTE CAPPUCCIO (FICHA 2-20942/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25619 Set 07- Set 20

HERNANDEZ MOTALLI, JULIAN (IUE 2-20145/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25666 Set 07- Set 20

LORENZO GIORDANO SANTARCIERI (FICHA 2-29242/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25824 Set 08- Set 21

ELSA CERVINO MARQUEZ (FICHA 2-23678/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26122 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

NELLY RODO BAGNASCO (FICHA 2-23528/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24485 Ago 30- Set 12

ISAURA ALFONZO DUARTE y RAUL ARES VARELA (FICHA 2-23362/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24565 Ago 30- Set 12

FRANCISCO BALBINO ROVIRA DIAZ (FICHA 2-25614/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24880 Set 01- Set 14

ENRIQUE GODOY (FICHA 2-26540/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25077 Set 02- Set 15

AIDA ORTIZ LARRAZ (FICHA 2-29474/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25146 Set 02- Set 15

GREGORIA VIOLETA GONZÁLEZ MONTES DE OCA y GULFREDO CATALINO RAMIREZ (FICHA 2-31536/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25178 Set 05- Set 16

RUTH EDITH LAGO PIÑERO (FICHA 2-32493/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25411 Set 06- Set 19

MARIA ADELA QUIJANO MEDINA (FICHA 2-24310/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25620 Set 07- Set 20

MANUEL ANGEL FAUSTINO HERMIDA PERDOMO (FICHA 2-32383/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25623 Set 07- Set 20

FRANCISCO CALANDRELLO GREGORIO (FICHA 2-22665/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25753 Set 07- Set 20

MARY ANN BARBAT PARFITT (FICHA 2-26846/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25838 Set 08- Set 21

JORGE LUIS CHAGAS RODRIGUEZ (FICHA 2-30043/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25919 Set 08- Set 21

ROBERTO MONTEVERDI MONZILLO (FICHA 2-22289/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25976 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

ERCILIO MAURO MARTINEZ FLEITAS (IUE 2-29470/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24540 Ago 30- Set 12

ALFREDO STANKIEWICH SZYMKOWICZ (IUE 2-26522/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24781 Ago 31- Set 13

MARTÍN RIVEIRO FREIRÍA (IUE 2-24281/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24802 Set 01- Set 14

JUANA RODRIGUEZ HERNANDEZ y NELSON RÓMULO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-20475/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24866 Set 01- Set 14

DISNER NEBEL BONFIGLIO ZINOLA o ZINULA (FICHA 2-32203/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25139 Set 02- Set 15

RAFFO MORENO ADELFA MAXIMA (FICHA 2-34219/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25140 Set 02- Set 15

MARIA OLGA RIVERO DIAZ (IUE 2-34357/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25279 Set 05- Set 16

FELIPA IRMA GUERRA DE ARMAS (IUE 2-5172/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25375 Set 05- Set 16

ELVIO o ELBIO CARDOZO VIERA (FICHA 2 23153/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25813 Set 08- Set 21

ANTONIA MENESES o MENEZES IRIGARAY (FICHA 2-24955/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25814 Set 08- Set 21

IRIDE PRUDENCIA REYES o IRIDE PRUDENCIA REYES VIÑOLY y CARLOS LUCIANO REYES REYES (FICHA 2-25856/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25830 Set 08- Set 21

MANGO SANTI, CONCEPCIÓN o CONCETTA (EXPEDIENTE 2-33815/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25833 Set 08- Set 21

STRAZZARINO TRAVERSA, LUIS MARIO (IUE 2-33236/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25837 Set 08- Set 21

NORA ARMIDA MALNERO INQUINTANELLI (IUE 2-30040/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25844 Set 08- Set 21

MARÍA ESTHER ARÓN MÁRQUEZ (IUE 2-30489/2011).

Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25929 Set 08- Set 21

RAFAEL GERIN CLUZET (IUE 2-35097/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25966 Set 09- Set 22

CONCETTA o CONCEPCIÓN LANGONE PALERMO (IUE 2-22799/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26146 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

SUSANA FANELLA SANTOS (FICHA 2-29761/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24620 Ago 30- Set 12

ERNESTO DANIEL FELIPE SERVETTI SAETTONE o ERNESTO DANIEL SERVETTI SAETTONE (FICHA 2-30473/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24957 Set 01- Set 14

GERARDO GUILLEN REYES (FICHA 2-59800/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25006 Set 02- Set 15

LUIS ERNESTO LEDESMA NUÑEZ y RAMON DOLORES LEDESMA (FICHA 2-20047/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25265 Set 05- Set 16

EDUARDO AMBROSIO FRUGONI RISSO (FICHA 2-33040/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25334 Set 05- Set 16

CARMEN ANA BLAZQUEZ CARBALLO (FICHA 2-32068/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25365 Set 05- Set 16

PABLO GABRIEL PERAZA PACHECO (FICHA 2-25022/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25714 Set 07- Set 20

MARCELO GABRIEL VAZ CORREA (FICHA 2-25628/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25841 Set 08- Set 21

ELIDA TAPIA CROSSA (FICHA 2-29026/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25866 Set 08- Set 21

WASHINGTON SANTIAGO MARTINEZ DOGLIOTTI (FICHA 2-30479/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26040 Set 09- Set 22

SÉPTIMO TURNO

DOMINGO RUDEMAR CABRERA CORSINI (FICHA 2-31195/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24549 Ago 30- Set 12

JUAN JOSE PORTA MULATTIERI (FICHA 2-32219/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25145 Set 02- Set 15

JORGE LUIS ARAUJO MARTINEZ (FICHA 2-34238/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25194 Set 05- Set 16

ELDA CARMEN CURBELO FORGUES (FICHA 2-33447/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25348 Set 05- Set 16

DOLCINA o DOLCNA MIERES SILVERA (FICHA 2-35651/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25751 Set 07- Set 20

LUIS ERNESTO ARNABAL CAMPS (FICHA 2-37207/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25834 Set 08- Set 21

MARGARITA SILVEIRA MACHADO (FICHA 54-454/1995).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25876 Set 08- Set 21

VICTOR HUGO ALONSO MENDEZ (FICHA 2-34924/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25917 Set 08- Set 21

FILOMENA ELVIRA RUSSO TRUSCELLI (FICHA 2-36968/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26123 Set 09- Set 22

MAGDALENA RECOBA de ANGUEIRA o MAGDALENA RECOBA (FICHA 2-53267/2010).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26145 Set 09- Set 22

OCTAVO TURNO

CHAGAS BERMUDES o BERMUDEZ, AMELIA (IUE 2-14000/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24550 Ago 30- Set 12

TARLEY RODRIGUEZ FRANCO (FICHA 2-33062-2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24555 Ago 30- Set 12

ELIDA CARMEN SCAVARELLI ALTIERI (IUE 2-25624/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24762 Ago 31- Set 13

LORENZO GIORGIO GIORGIO (FICHA 2-33244/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24828 Set 01- Set 14

MILTON PUCURULL DELGADO (FICHA 2-14666/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24933 Set 01- Set 14

BLANCA INES MARTINEZ IGLESIAS (FICHA 2-58901/2007).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25558 Set 06- Set 19

AIDA NOSCHESI ROCCA (FICHA 2-18.637/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25674 Set 07- Set 20

MYRIAM NORMA RODRIGUEZ VAZQUEZ (2-33596/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25675 Set 07- Set 20

MARCELINO ADRIÁN LOPEZ MORA (FICHA 2-31693/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25916 Set 08- Set 21

DANIEL ROMULO MARROCHE BERRIEL (IUE 2-30967/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25930 Set 08- Set 21

MARY ISABEL MÉNDEZ PEREYRA y ADAMI MÉNDEZ DURÁN (IUE 2-34389/2011).

Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26031 Set 09- Set 22

OLGA CASTRO LAMARQUE (FICHA 2-19.206/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26113 Set 09- Set 22

NOVENO TURNO

MARIA ELISA SANDES BASSI (FICHA 2-24257/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24563 Ago 30- Set 12

MABEL BONIFACINO BLANCO (FICHA 2-26921/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24614 Ago 30- Set 12

ERNESTO CARLOS TRAMBAUER BEHRENS (FICHA 2-33775/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24826 Set 01- Set 14

BARRETT GARIBALDI PUIG LANZA (FICHA 2-29198/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24885 Set 01- Set 14

JUSTINA ZENEN LUZARDO RODRIGUEZ (FICHA 2-23359/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25082 Set 02- Set 15

RODOLFO VILLARREAL CASALES o RODOLFO VILLAREAL CASALES o RODOLFO VILLARREAL CASARES o RODOLFO VILLAREAL CASARES (FICHA 2-31832/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25091 Set 02- Set 15

SAMUEL CATTAN SAUL y ROSA TEMPLE MATILDE CATTAN o ROSA PEMPLE MATILDE CATTAN o ROSA PEMPLE MATILDE CATAN o ROSA TEMPLE MATILDE GALEMIRE SAIDON (FICHA 2-9703/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25128 Set 02- Set 15

BLANCA SARA TRIAS (FICHA 2-32868/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25135 Set 02- Set 15

OBLIS RAMON MAS GONZALEZ (FICHA 2-33993/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARRREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25149 Set 02- Set 15

ELIDA MARÍA ROSTAN CAIRUS (FICHA 2-35232/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25192 Set 05- Set 16

LUIS PEDRO MENYOU o MENJOU ROSAS y FELICIA SICILIA ACOSTA (FICHA 2-33219/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25410 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS BORGES BURGANTE (FICHA 2-16604/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25532 Set 06- Set 19

ELSIO MIDON (FICHA 2-35298/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25552 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO SASTRE MONTESDEOCA (FICHA 2-8425/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25561 Set 06- Set 19

ALTUNA, ALFREDO HERACLIO (FICHA 2-33574/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25640 Set 07- Set 20

HERBERTO VALENTIN CARRASCO CURBELO (FICHA 2-31953/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25681 Set 07- Set 20

CELIA HILDA FERRARI AGUIRRE (FICHA 2-33767/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25826 Set 08- Set 21

AVILA PORTAS, MARIA CRISTINA (FICHA 2-36225/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25973 Set 09- Set 22

RAUL EUGENIO RANIERI BARRETO (FICHA 2-34205/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26006 Set 09- Set 22

FRANCISCO RAMOS CAPARROS (FICHA 2-27921/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26120 Set 09- Set 22

DÉCIMO TURNO

GERMELINO ALVAREDO ARIAS (FICHA 2-30639/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24483 Ago 30- Set 12

BLANCA HERMINDA BENTANCUR DIAZ (EXPEDIENTE 2-19135/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24553 Ago 30- Set 12

JUAN EMILIO CAMERLO MACHIN (FICHA 2-30246/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24561 Ago 30- Set 12

MAYRA NOEL VETRINI PERLAS (EXPEDIENTE 2-26884/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24717 Ago 31- Set 13

SERGIO MANUEL RODRIGUEZ MACHIN (IUE 2-32571/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24804 Set 01- Set 14

LUIS VILLAGRASA GONZALEZ (FICHA 2-26604/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24877 Set 01- Set 14

NAYA CAMBRE, ELENA (FICHA 2-56280/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25193 Set 05- Set 16

AMBROSIO JOSÉ GATTI SÁNCHEZ (FICHA 2-34122/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25262 Set 05- Set 16

NELLY YOLANDA VENTURINI ZAPATTINI (FICHA 2-36095/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25433 Set 06- Set 19

NELSON HEROS o EROS CERRUTTI MERICA (FICHA 47-562-1998).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25522 Set 06- Set 19

ELBIO RAUL SIMON MAGNO (FICHA 2-30.243/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25639 Set 07- Set 20

JULIO MARTINEZ CASTRO (FICHA 2-11524/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, Act. Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25679 Set 07- Set 20

SALVADOR FERNÁNDEZ (FICHA 2-26090/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25937 Set 08- Set 21

FERNÁNDEZ LÓPEZ ROBERTO (2-31770/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26043 Set 09- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTELA FERRIOLO RIVAS y MARIA ESTELA RIVAS MICOUD (FICHA 2-23558/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24660 Ago 31- Set 13

OLGA BONIFACIA DIAZ CORRALES (FICHA 2-30522/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24716 Ago 31- Set 13

MARIA DOLORES LADRA HERVELLA (2-27653/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24718 Ago 31- Set 13

VICENTE ROMEO GUBITOSI MAZZUCO (FICHA 2-60177/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24782 Ago 31- Set 13

FRANCISCO PÉCORA DE VITA, ANTONIA MARÍA ESTER VIEGAS MARTÍNEZ y HUGO ELBIO PÉCORA VIEGAS (FICHA 2-46869/10).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25057 Set 02- Set 15

CARLOS ALBERTO ESTECHE PERNAS (FICHA 2-29481/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25208 Set 05- Set 16

GLADYS HERMIDA FERNANDEZ y MARIA CELIA FERNANDEZ MARIÑO (FICHA 2-31020/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25274 Set 05- Set 16

CORNELIO SANTOS CIRIO (FICHA 2-30194/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25518 Set 06- Set 19

HAYDEE BOTALI CARRICABURU (FICHA 2-28305/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25531 Set 06- Set 19

NELLY ELVIRA STRATTA PERMUY (FICHA 2-29609/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25592 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIA CEREIJO del RIO (FICHA 2-33928/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24997 Set 02- Set 15

LUIS PEDRO TEJERA PEREYRA (FICHA 2-33277/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25180 Set 05- Set 16

ELOISA JACINTA EROLES (FICHA 2/24434/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25273 Set 05- Set 16

SOLEDAD ANDRADE SOUTO (IUE 2-33930/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25533 Set 06- Set 19

OSCAR OSVALDO SILVA VAEZA y OSCAR ERNESTO SILVA GHIA o GHIAS (IUE 2-48408/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25589 Set 06- Set 19

CÉSAR ROMÁN GUTIÉRREZ AQUINO (IUE 2-29833/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25682 Set 07- Set 20

ROSA ELIDA DE MARCO VITTIELO o ROSA ELIDA DE MARCO VITIELLO (FICHA 2-36472/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25687 Set 07- Set 20

IRENE BATISTA (FICHA 2-32255/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25822 Set 08- Set 21

SANGUINET MODESTO (FICHA 2-30855/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25825 Set 08- Set 21

LEONARDO DENUBIO MORALES PERDOMO (FICHA IUE 2-23021/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25868 Set 08- Set 21

VIDA ALBA LUTZELSCHWAB (FICHA IUE 2-36453/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25962 Set 09- Set 22

MANUEL GALANTE MARTINEZ (FICHA 2-34104/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26041 Set 09- Set 22

AIDA MACHIN MACHIN (FICHA 2-33489/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26114 Set 09- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

HAIG DER BOGHOSIAN MAHTESIAN (FICHA 2-31026/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24867 Set 01- Set 14

MILTON RODRIGUEZ TORRES (FICHA 2-32232/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24883 Set 01- Set 14

NIDYA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-31546/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24975 Set 02- Set 15

MARIA TERESA OTADUY FURTADO (FICHA 2-27382/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25126 Set 02- Set 15

RUBEN DARIO ALMADA RAMIREZ (FICHA 2-29122/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25276 Set 05- Set 16

MARIA JUANA IRUJO LOPEZ, FRANCISCO FELIPE GRENDENE ZAUPA y MIRTHA MONTEMURRO VARELA (FICHA 2-32524/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25349 Set 05- Set 16

LEDA CARMEN CALVO INZAURRALDE y EUGENIO PRODANOV UZUN (FICHA 2-31892/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25351 Set 05- Set 16

CIRO COSTA (FICHA 2-31194/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25403 Set 06- Set 19

RODOLFO BORNEY LARROSA AVIAGA (FICHA 2-12648/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25446 Set 06- Set 19

HECTOR DOMINGO GONZALEZ o GONZALEZ MANZONI o MANZZONE (FICHA 2-29485/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25828 Set 08- Set 21

ROSALIA ESTHER MAHIA GRAÑA (FICHA 2-30547/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25829 Set 08- Set 21

ROBERT DEMESTOY IBARRA (FICHA 2-1336/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25845 Set 08- Set 21

MARCOS FRANCISCO ARENA ANGULO (FICHA 2-62551/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26030 Set 09- Set 22

ENRIQUE GERMAN BRITO CASTRO (FICHA 2-15843/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26058 Set 09- Set 22

ANIBAL ALBERTO GRAÑA XAVIER (FICHA 2-9714/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26124 Set 09- Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MIGUEL FRAGA LAVIUZZA (FICHA 2-32300/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24484 Ago 30- Set 12

ROSALIA CALVO PAZOS (FICHA 2-33840/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24956 Set 01- Set 14

MARINA NELLY ALVAREZ PEREZ y MARNE ENRIQUE RISSO PAYAN (FICHA 2-28210/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24976 Set 02- Set 15

ROSA INES BARBALES MALDONADO y JOSE LEAL VARELA (FICHA 2-30036/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25075 Set 02- Set 15

ANTONIA SELVA CANO DIAZ (FICHA 2-23357/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25081 Set 02- Set 15

ROSA RAMONA FASCIOLO BARRETO y HUGO LALLANES PEREIRA (FICHA 2-30430/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25142 Set 02- Set 15

VICENTE FELIPE CABRERA BENTANCOR (FICHA 2-35823/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25184 Set 05- Set 16

MARIA MABEL MARTINEZ OLIVERI u OLIVIERI (FICHA 2-29428/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25266 Set 05- Set 16

DIMAS DOMINGO COTELO BELLOMO (FICHA 2-30160/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25267 Set 05- Set 16

MARIA NELIDA DIPERNA ALBARRACIN (FICHA 2-35056/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25360 Set 05- Set 16

MARIA DELIA VASQUEZ o VAZQUEZ MOREIRA (FICHA 2-28680/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25362 Set 05- Set 16

HECTOR JURI VITAR (FICHA 2-32432/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25528 Set 06- Set 19

ALFONSO GIL RODRIGUEZ (FICHA 2-31968/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25529 Set 06- Set 19

FRANCISCO ROBERTO FOTI BURZA (FICHA 2-36919/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25688 Set 07- Set 20

ROSA TERESA LESINA TAQUELA y LAUREANO ARIEL CABALEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-35592/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25748 Set 07- Set 20

ESTEBAN WILLIAM PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-36172/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25816 Set 08- Set 21

ATANACILDO AMAYA OTAZU (FICHA 2-33030/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25823 Set 08- Set 21

MARIA ESPERANZA TURINELLI URSI (FICHA 2-22029/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25974 Set 09- Set 22

NEDY ESTELA MORALES ZAMIT (FICHA 2-35233/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25993 Set 09- Set 22

ISABEL CARMEN SCAVINO LAGOMARSINO (FICHA 2-22646/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26039 Set 09- Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

CATALINA DOLORES DI MARTINO GIORDANELLO (EXPEDIENTE 2-33692/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24587 Ago 30- Set 12

YOLANDA VICTORIA BALBUENA MUTIO (EXPEDIENTE 2-30890/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24870 Set 01- Set 14

MARIA DINORAH SILVERA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-30661/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24932 Set 01- Set 14

ANTONIO SILVA PEREIRA y YOLANDA DIAZ ARELLANO (EXPEDIENTE 2-30266/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24977 Set 02- Set 15

PASCUAL ZARFINO GOLONES y GLADYS PIAZZA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-48460/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25130 Set 02- Set 15

VERGILINA DOS SANTOS DIAZ (EXPEDIENTE 2-21094/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25209 Set 05- Set 16

MARIA ISABEL RIPOLL PEREYRA o PEREIRA (EXPEDIENTE 2-61027/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25275 Set 05- Set 16

ORFILIA TORTOLA o TORTORA FRECHERO (EXPEDIENTE 2-27812/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25277 Set 05- Set 16

NELLY SILVIA ECHEVERRIA ARISTEGUI (EXPEDIENTE 2-31267/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25311 Set 05- Set 16

ANUNCIADO MARIO o ANUNCIADO MARIO EMILIO o EMILIO DE CONCILIS QUAGLIA y MARIA CASAS KALVINSKAITE (EXPEDIENTE 2-32767/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25447 Set 05- Set 16

NESTOR ASDRUBAL GUERRERO (EXPEDIENTE 2-33536/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25527 Set 06- Set 19

ESTHER HRMO HACKO y ROSALIA HASKO o HASKOVA PIS o PISOVA (EXPEDIENTE 2-34291/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25683 Set 07- Set 20

HÉCTOR RAÚL COMERIO CHOCCA (EXPEDIENTE 2-17286/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25832 Set 08- Set 21

ANGELA SEGUNDA RODRÍGUEZ DUHART (EXPEDIENTE 2-32052/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25977 Set 09- Set 22

ELISA BORDABERRY AROCENA (EXPEDIENTE 2-27083/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26004 Set 09- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

PABLA FRANCISCA SAN EMETERIO TRUEBA (EXPEDIENTE 2-24507/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24545 Ago 30- Set 12

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ SAVIO (EXPEDIENTE 2-31856/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24562 Ago 30- Set 12

ATILIO OMAR ROMERO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-24761/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25052 Set 02- Set 15

AVEDIS ALFREDO KARABARTANIAN TOMIKIAN y MARIA DE LOURDES PEREYRA PULERO (EXPEDIENTE 2-32331/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25070 Set 02- Set 15

JUAN MARTINEZ TACHELLA (EXPEDIENTE 2-22285/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25087 Set 02- Set 15

AIDA MARIA CHIOZZI MEDINA (EXPEDIENTE 2-27307/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25143 Set 02- Set 15

FRANCISCO DOLEZAK LOZANKOVIC (EXPEDIENTE 2-29211/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25350 Set 05- Set 16

MARIA DEL CARMEN GLADYS MARIN DONATO (EXPEDIENTE 2-32775/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25383 Set 05- Set 16

RAMON VITAL COLMAN NALERIO y MARIA ANGELICA COITO NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-32226/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25525 Set 06- Set 19

FREDIE NELSON SAIBENE CALVO (EXPEDIENTE 2-37749/2009).
Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25684 Set 07- Set 20

ANTONIO RAMON RABELA BALLARA (EXPEDIENTE 2-32181/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25955 Set 09- Set 22

UBERFIL OTERO GONZALEZ, JUDITH OTERO FRANCHI, GREGORIO ALBERTO FRANCHI GONZALEZ y ALBA MARGARITA FRANCHI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-35234/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25978 Set 09- Set 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FELICIA ELSA NUÑEZ VAZQUEZ (IUE 2-25442/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24966 Set 01- Set 14

LUCÍA ETCHEGOYEN ALVES y NELIDA ROSA FRANQUEZ ETCHEGOYEN (IUE 2-24836/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25028 Set 02- Set 15

ANNA PAOLETICH CODIGLIA (IUE 2-33955/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25133 Set 02- Set 15

NELLY BLANCO SALDARINE o SALDARINI y OSCAR HUMBERTO BITANCURT BITANCURT (IUE 2-31556/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25152 Set 02- Set 15

EMA DAIZI CAORSI MELLO (IUE 2-16416/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25381 Set 05- Set 16

JESUS NELLY RODRIGUEZ y MARIA ISABEL GUILLENEA (IUE 2-25089/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25479 Set 06- Set 19

HOMERO BORGES LUZ (IUE 2-26082/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25521 Set 06- Set 19

JOSE PEDRO TORRES KERVIS (IUE 2-22186/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25621 Set 07- Set 20

LUIS EDUARDO ESPINA REBOLLO (IUE 2-32695/2011).

Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25638 Set 07- Set 20

CHRISTIAN LUTCHER CARRERE BROWN (IUE 2-15864/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25801 Set 08- Set 21

LOLA MORENO ECHETO (IUE 2-31767/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26042 Set 09- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE KERVES ALVAREZ (IUE 2-26728/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24779 Ago 31- Set 13

VICTOR BAZ DA SILVA y AMANDA TERESITA ACOSTA VIDELA (IUE 2-32111/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24814 Set 01- Set 14

RUBEN HABIGAIL CABRERA (IUE 2-33144/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24964 Set 01- Set 14

MARIA ELENA BARREIRA CASTRO (IUE 2-35896/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25404 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL ECHEVESTE RIJO (IUE 2-21843/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25536 Set 06- Set 19

EDUARDO DANIEL OTTONELLO GONZALEZ (IUE 2-31356-2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25676 Set 07- Set 20

UTAKO HOGA, o UTAKO HOGA de GOTO o UTAKO HOGA HOGA de GOTO (IUE 2-31224/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25725 Set 07- Set 20

EDITA MAGALLANES (IUE 2-35519/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25785 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

MABEL MARIA DE AGOSTO MIRO (FICHA 2-28419/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24548 Ago 30- Set 12

DIDIO JOAQUIN LUONGO IFRAN (FICHA 2-34940/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24882 Set 01- Set 14

CARMEN CORTAZZO DE VITA ó DEVITA (FICHA 2-28793/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25090 Set 02- Set 15

PERFECTO REYES AÑON (FICHA 2-33929/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25129 Set 02- Set 15

ROMULO ALBORNOZ CARRERA y RAMONA CELIA BENEDITTE PEREYRA (FICHA 2-31203/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25144 Set 02- Set 15

NELIDA IRMA SOTO GONZALEZ (FICHA 2-32243/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25591 Set 06- Set 19

TRISTALDO CANDELARIO OLIVERA LOPEZ (FICHA 2-16537/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25867 Set 08- Set 21

MILIA LILIAN CURBELO UBALDE (FICHA 2-34444/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26038 Set 09- Set 22

ALBA GRACINDA ROSARIA de SOUZA ALOISE (FICHA 2-16838/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26115 Set 09- Set 22

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ISABEL SALAS MARTINEZ (FICHA 2-54310/2010).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
ESC. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24492 Ago 30- Set 12

EDEL ENRIQUE PEYRONEL BOURGEOIS (FICHA 2-57062/2010).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24934 Set 01- Set 14

BLANCA MARGARITA LAGARMILLA PEREZ ó PEREZ MAREXIANO (FICHA 2-24903/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25076 Set 02- Set 15

MARIA ELENA CAMEJO DELGADO (FICHA 2-30245/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25078 Set 02- Set 15

MARIANA CECILIA de LEON de LEON (FICHA 2-32574/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25084 Set 02- Set 15

DANIEL EDUARDO MIRALLES CALVERMATER (FICHA 2-29678/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25151 Set 02- Set 15

PEDRO LISANDRO RODRIGUEZ SIERRA (FICHA 2-13222/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25272 Set 05- Set 16

FRANCISCO ó FRANCESCO MARCHETTI GAVAZZI (FICHA 2-17956/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25385 Set 05- Set 16

JACINTO CORREA AINECEDER (FICHA 2-31926/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25535 Set 06- Set 19

ROGELIO MENDEZ GOMEZ (FICHA 2-34700/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25559 Set 06- Set 19

ANAHI CHAVAT FIGUEIRA (FICHA 2-25909/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25744 Set 07- Set 20

ELISA ESTHER ARROYO BORREANI (FICHA 2-29272/2009).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26044 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SEVERIANO SEVERO VEGA CHIAPPINO (IUE 2-23697/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24564 Ago 30- Set 12

DIEGO NICOLAS BATTAGLIESE GARDELA (IUE 2-27535/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24659 Ago 31- Set 13

MARIO LUPO MAIURI o MANERI (IUE 2-30896/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24842 Set 01- Set 14

LIRIA IVONNE VIVAS BAGNASCO y NOLBERTO NAZUR CASALES (IUE 2-32611/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24884 Set 01- Set 14

JULIO ERNESTO RICALDONI MONES (IUE 2-31518/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25079 Set 02- Set 15

ISABEL SUÁREZ y EMA PINTOS SUÁREZ (IUE 2-29447/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25293 Set 05- Set 16

ANÍBAL VICTORIANO SORIA SUÁREZ (IUE 2-65414/2008).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25384 Set 05- Set 16

ZELIK KAPLANSKI o KAPLANSKY KLEINBERY (IUE 2-31646/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25470 Set 06- Set 19

JUAN JULIAN MORALES ELVIRA (IUE 2-61796/2005).
Montevideo, 23 de diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25523 Set 06- Set 19

MANUEL VILLAR SÁNCHEZ (IUE 2-50513/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25530 Set 06- Set 19

MARIA MERCEDES DE LA ENCARNACION GARCIA GARCIA o MARIA MERCEDES GARCIA GARCIA (IUE 2-32309/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25562 Set 06- Set 19

ELENA MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ (IUE 2-31867/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26057 Set 09- Set 22

BLAS MOLITERNI MAIORANA (IUE 2-36273/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26121 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUSTINO CABRERA CAPOBIANCO y EMILIA BORGES VALENTIN (IUE 2-28903/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24557 Ago 30- Set 12

MANUEL INDALECIO TRIGO FARIÑA (IUE 2-32553/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24827 Set 01- Set 14

AMABILIA ACOSTA (IUE 2-28807/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24936 Set 01- Set 14

NELSA LUISA BONFIGLIO OTTONELLO (IUE 2-33641/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25088 Set 02- Set 15

VIRGINIA ELSA MURDOCH BENTANCOR (IUE 2-29131/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25264 Set 05- Set 16

HÉCTOR RENEÉ MENDEZ LORENZO (IUE 2-33473/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25271 Set 05- Set 16

MIGUEL ORESTE GONZALEZ DELGADO (IUE 2-27643/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25519 Set 06- Set 19

ANA MARÍA ACEVEDO ALVAREZ (IUE 2-27974/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25622 Set 07- Set 20

ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ (IUE 2-31683/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25689 Set 07- Set 20

ADOLFO JOSÉ RIZZO PERRONE y JOSEFINA RUGGIERO BASSIGNANA (IUE 2-33926/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25726 Set 07- Set 20

MARÍA ESTHER DA CUNHA RODRIGUEZ (IUE 2-30203/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25743 Set 07- Set 20

ROBERTO FRANCISCO BRULL APRO (IUE 2-52443/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25746 Set 07- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

VICTOR ARNOLDO FRANCO ANIDO (FICHA 2-14316/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24500 Ago 30- Set 12

CARMEN SORIA RODRIGUEZ (FICHA 2-28507/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24619 Ago 30- Set 12

MARIA BEATRIZ BARRIOS LOPEZ (FICHA 2-23953/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25141 Set 02- Set 15

MARTHA ANGELICA PERATA BELLO (FICHA 2-33324/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25214 Set 05- Set 16

LUIS ALBERTO TARTAGLIA GUTIERREZ y SELVA LERIDA TARTAGLIA ROSSO (FICHA 2-31932/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25534 Set 06- Set 19

ANTONIO ERNESTO CAPANO BOCCARATO y PILAR RIVAS BLANCO (FICHA 2-32717/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25593 Set 06- Set 19

MARIA SARA ANIDO DIAZ de FERREIRO (FICHA 2-31624/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25624 Set 07- Set 20

ISRAEL DARIO DEMETRIO CHARLIN PASTORINI (FICHA 2-26509/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25685 Set 07- Set 20

ASENCIO BERNARDINO ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-25612/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25724 Set 07- Set 20

JOSE LUIS POUCHULO RAMIREZ (FICHA 2-31208/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25843 Set 08- Set 21

CAROLINA BUSTO VERGARA (FICHA 2-36500/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25920 Set 08- Set 21

DANIELLA GIUDICE CARRASCO (FICHA 2-34289/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25922 Set 08- Set 21

SERGIO RODRIGUEZ (FICHA 2-35786/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26025 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAGALI LANGON BIANCHI (FICHA 2-25497/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24783 Ago 31- Set 13

CELEICA BUENO MARTINEZ (FICHA 2-22200/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24841 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO LINDNER HERNANDEZ, MARIA JULIA ROSAS REGALINI (FICHA 2-33374/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24904 Set 01- Set 14

LILIA BATISTA ACOSTA, MARIA ANGELICA BLANCA ROSA BATISTA ACOSTA y SUSANA RAQUEL BATISTA ACOSTA (FICHA 2-24958/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24958 Set 01- Set 14

JULIO CESAR ROLDAN WOELFLIN y MARIA DELIA ZAMORA BUONO (FICHA 2-14184/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24963 Set 01- Set 14

MARIA CORTACERO ó CORTACENO PEREZ (FICHA 2-33995/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25148 Set 02- Set 15

LILLIAN ó LILIAN RODRIGUEZ DE LOS SANTOS o de los SANTOS (FICHA 2-30272/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25340 Set 05- Set 16

MIGUEL ANGEL BONANSEA MARTINA (FICHA 2-32444/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25563 Set 06- Set 19

JOSE CARLOS MARIA AROTCHAREN RICOBALDI (FICHA 2-29168/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25840 Set 08- Set 21

JORGE ANTONIO GABARRIN OLIVERA (FICHA 2-35099/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25967 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA CAÑAS ELIEZER (FICHA 2-30888/2011.
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24560 Ago 30- Set 12

ORENCIO CAYETANO GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA MARTHA CASTIGLIONI BONOMI (FICHA 2-30419/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24807 Set 01- Set 14

JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-31844/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24868 Set 01- Set 14

ARGIMIRA o ARGEMIRA OLGA FERNANDEZ PIÑEIRO (FICHA 2-25716/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24872 Set 01- Set 14

GUALDEMAR PICCARDO GUISADO (FICHA 2-31366/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24965 Set 01- Set 14

DANILO RODRIGUEZ MESONES (FICHA 2-58371/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25134 Set 02- Set 15

MANUEL FERREIRO RIVERO (FICHA 2-34278/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25147 Set 02- Set 15

ELENA OLGA FOLLE SALSAMENDI (FICHA 2-35571/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25182 Set 05- Set 16

HORENCIO u ORENCIO FOJO LOPEZ (FICHA 2-29431/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25380 Set 05- Set 16

VIOLETA CUEVAS AROCENA (FICHA 2-28858/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25596 Set 06- Set 19

ROQUE o ROCCO GUARINO (FICHA 2-45231/2009).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25677 Set 07- Set 20

MARIA ISABEL PASTORINO LANZA (FICHA 2-28139/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25686 Set 07- Set 20

ANSELMO ELEUTERIO UMPIERREZ (FICHA 2-33328/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25723 Set 07- Set 20

ROSA SILVA SEOANE (FICHA 2-33691/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25752 Set 07- Set 20

CARLOS NORBERTO HERNANDEZ MAHAUX (FICHA 2-32790/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25790 Set 08- Set 21

NILSA o NILZA BUENAVENTURA o BUENA o BUENA VENTURA OJEDA TELES o TELLES (FICHA 2-23930/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25921 Set 08- Set 21

MARIO ENRIQUE IPHARRAGUERRE PEREYRA (FICHA 66-32/1996).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26021 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL LEMA CASTRO (FICHA 2-28504/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24618 Ago 30- Set 12

HECTOR MARIA MOLINA RODRIGUEZ (FICHA 2-27864/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24655 Ago 31- Set 13

ELIDA RENEE PERNAS MOREIRA (FICHA 2-31375/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24715 Ago 31- Set 13

HERMINIA JULIA FIGUEROA RIVERO y RUBEN FIGUEROA RIVERO (FICHA 2-28824/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24805 Set 01- Set 14

ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MARTINEZ (FICHA 2-34557/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24806 Set 01- Set 14

OSCAR NOBLE COSTA (FICHA 2-30111/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25153 Set 02- Set 15

MAGDALENA BERNUZZI FANUCCHI (FICHA 2-32588/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25154 Set 02- Set 15

RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA (FICHA 2-35573/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25181 Set 05- Set 16

EMILIO ANGEL SANTIAGO ALVAREZ (FICHA 2-35821/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25188 Set 05- Set 16

SONIA GOLDMAN KOHN (FICHA 2-34206/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25191 Set 05- Set 16

RICARDO MANUEL ESTEFAN RUGGIERO (FICHA 2-26797/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25211 Set 05- Set 16

MARIA ANA ECHEGARAY REY (FICHA 2-35033/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25364 Set 05- Set 16

ALIAR SOSA MOLINA (FICHA 2-32114/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25412 Set 06- Set 19

AMELIA TERESA RODRIGUEZ REALI (FICHA 2-32720/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25594 Set 06- Set 19

ODTO u OTTO BAUER REINER (FICHA 2-23712/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25595 Set 06- Set 19

JESUSA BERMUDEZ OTERO (FICHA 2-33025/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25680 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS JORGE HIRIART (FICHA 2-31934/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25786 Set 08- Set 21

MARMONTE BAREÑO (FICHA 2-30413/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25815 Set 08- Set 21

MARIA YOLANDA GOVEA VILLA (FICHA 2-36143/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25918 Set 08- Set 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SUSANA VAN PLOEG SUAREZ (2-31185/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24559 Ago 30- Set 12

TERESA DELTA MARTINEZ BRAVO y WALTER MARIO HERNANDEZ ANDUESA (2-30509/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24713 Ago 31- Set 13

JOSEFA BAPTISTA DELFANTE (FICHA 2-21015/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24714 Ago 31- Set 13

ROSA DIOS GONZALEZ (2-29598/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24876 Set 01- Set 14

NILSON GARCIA MACHADO (2-27378/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25051 Set 02- Set 15

SECUNDINO FEDERICO PARDO BERRETTA y CARLOS WILSON PARDO RISOTO (2-30513/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25127 Set 02- Set 15

ROSA ZULLY BRASIL TECHERA (2-28354/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25269 Set 05- Set 16

MARTA ALVAREZ COSTA (2-26622/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25637 Set 07- Set 20

LACY JOSE FERRER BRUZZO (2-33409/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25747 Set 07- Set 20

AGUSTINA IRMA o IRMA AGUSTINA PASTORINO LANZA (2-27969/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25788 Set 08- Set 21

LUCINDA MARTINEZ INSUA (2-20794/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25975 Set 09- Set 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARIA MIRANDA BARBOZA (FICHA 2-31421/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24652 Ago 31- Set 13

EUGENIA MARI DA SILVA VIERA (FICHA 2-23531/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24653 Ago 31- Set 13

ROSA MARGARITA PALMA BENVENUTTI (FICHA 2-30909/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24654 Ago 31- Set 13

ARACELI OZAITA GALACHE y JUAN LUIS LOPEZ POY (FICHA 2-32755/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24800 Set 01- Set 14

PILAR ALONSO (FICHA 2-30136/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24881 Set 01- Set 14

ENRIQUE JULIAN STRAUSS KOZIOL (FICHA 2-32151/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26032 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores

y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECUNDINO PAIVA CRUZ y RUBEN ARIEL PAIVA DA LUZ (FICHA 156/302/2011).
Artigas, 15 de agosto de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24760 Ago 31- Set 13

MIRTHA o MIRTA CATALINA SILVEIRA FAGUNDEZ (FICHA 461/22/2011).
Artigas, 12 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25339 Set 05- Set 16

FELIPE BELTRAN NOROÑA MARTINS o MARTINEZ (FICHA 156/589/2010).
Artigas, 20 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25721 Set 07- Set 20

ELCI CONTI o CONTI GALLARDI (FICHA 156/143/2011).
Artigas, 10 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25722 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

ARANCIBE GOMEZ COSTA (FICHA 461/267/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 29 de agosto de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24755 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS BERRUTTI ROLANDO (IUE 168-434/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 30 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25502 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

FREDY WALDEMAR MACHIN BRITOS (IUE 459-390/2009).
Canelones, 3 de junio de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24925 Set 01- Set 14

MORALES, MARIA AZUCENA (IUE 459-253/2011).
Canelones, 22 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25420 Set 06- Set 19

PEDRO ATILIO HERNANDEZ FRANQUEZ (IUE 459-343/2011).
Canelones, 26 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25900 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARIA JOSEFA IRAZOQUI ROBAINA (IUE 493/360/2011).
Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26045 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELISENDA MARTINA FERREIRA CORTES (FICHA IUE 440-673/2011).
Las Piedras, 8 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24470 Ago 30- Set 12

GUALBERTO ERNESTO CORUJO CORUJO (FICHA IUE 440-537/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24471 Ago 30- Set 12

RAÚL SIXTO DELL OCA o DELLOCA DELLOCA (FICHA IUE 440-254/2011.
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 17 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 24544 Ago 30- Set 12

MIGUEL ANGEL ALVAREZ BOSCARDIO (FICHA IUE 458-269/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 22 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24547 Ago 30- Set 12

RAMONA BLANCA o RAMONA BLANCA ZULEMA GAMARRA OLMEDO (FICHA IUE 458-271/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24629 Ago 30- Set 12

HUGO BLAS GAIERO SENGE o SENGES (FICHA IUE 440-646/2011).
Las Piedras, 3 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24982 Set 02- Set 15

EDUARDO ANDRES ALVAREZ (FICHA IUE 440-523/2011).
Las Piedras, 17 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24984 Set 02- Set 15

MARIA ADELSIA del CARMEN o MARIA ODELSIA del CARMEN BLENGIO AGUILAR y FRANCISCA del CARMEN AGUILAR PEIRAN (FICHA IUE 440-751/2011).
Las Piedras, 11 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25418 Set 06- Set 19

ANTONIA DELIA BUZZALINO PISANO o PIZZANO o PISSANO (FICHA IUE 440-753/2011).
Las Piedras, 10 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25419 Set 06- Set 19

MODESTO MACHADO y CAMILA RODAO (FICHA IUE 440-683/2011).
Las Piedras, 8 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25609 Set 07- Set 20

GUSTAVO JOSÉ ROBAINA SANDE (FICHA IUE 440-498/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26064 Set 09- Set 22

PEDRO LEONARDO GONZALEZ (FICHA IUE 440-501/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26133 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

MARIA NORBERTA ó MARIA NOLBERTA GUARISCO LEITES (FICHA IUE 458-668/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24907 Set 01- Set 14

ELVIO ó ELBIO MARICHAL RODRIGUEZ y AMABILIA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-642/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24983 Set 02- Set 15

NELSON MARTINEZ (FICHA IUE 458-1531/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25442 Set 06- Set 19

MARIA ANGELICA DELGADO MURCHIO (FICHA IUE 458-239/2011).

Las Piedras, 20 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25610 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO JESUS TOLEDO SAYA (FICHA 175-387/2011).
Pando, 5 de agosto de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24930 Set 01- Set 14

CANDIDA DIAZ FERREIRA (FICHA 478-148/2011).
Pando, 24 de agosto de 2011.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25537 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

HUBER ALCIDES FERREIRA FIGUEREDO (FICHA 176-158/2011).
Pando, 10 de agosto de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24535 Ago 30- Set 12

JULIO CESAR PARODI VIÑA (FICHA 176-526/2010).
Pando, 15 de diciembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25846 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

SOLANO PIÑEYRO (FICHA 478-287/2011).
Pando, 22 de julio de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24533 Ago 30- Set 12

ADELINA JUANA SANTOS COSTA (FICHA 478-269/2011).
Pando, 19 de julio de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24534 Ago 30- Set 12

JUANA HERNANDEZ BENTANCOR y AMERICO HERNANDEZ (FICHA 478-87/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica Garcia, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 26026 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADAN NIZ DA COSTA (FICHA 245/97).
Melo, 12 de marzo de 1998.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24690 Ago 31- Set 13

DELMA ó ELMA DURAN BARROS (IUE 207-381/2011).
Melo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25390 Set 06- Set 19

OMAR FALIU DIAZ (IUE 207-402/2011).
Melo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25760 Set 08- Set 21

JOSÉ ANTONIO PATRON y ELIDA AURORA DA SILVA GARCIA (IUE 207-378/2011).
Melo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26060 Set 09- Set 22

TERESITA MABEL ARAUJO DA SILVA (IUE 207-414/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26100 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

KARANFIL RISTIK LOZEBA ó KARANFIL RISTICH LOSEVICH ó KARANFIL RISTIK LOZEVA (FICHA 208-374/2011).
Melo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25042 Set 02- Set 15

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA y JUAN PEDRO ALVEZ SUAREZ (IUE 208-413/2011).
Melo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25391 Set 06- Set 19

DIÓGENES FERNANDEZ RUGGIERO (IUE 208-439/2011).
Melo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25392 Set 06- Set 19

ORFILIO PEREIRA MURIA y ROBERTO PEREIRA NUÑEZ (IUE 208-385/2011).
Melo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25761 Set 08- Set 21

EMERITA IDAIDA DA SILVA GARCIA (IUE 208-431/2011).
Melo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25945 Set 09- Set 22

ARTIGAS AYALA VARGAS (IUE 208-419/2011).
Melo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26061 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

ODILIO DE LOS ANGELES e IRLA GULARTE MEDEROS (IUE 468-312/2011).
Melo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25463 Set 06- Set 19

MARIA MARCELINA DA LUZ VIDALES (IUE 468-313/2011).
Melo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25554 Set 06- Set 19

SANTA MATILDE PRESA CALVETE (IUE 468-376/2011).
Melo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25771 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

VICTOR INOCENCIO PRESA CALVETTE (IUE 488-251/2011).
Río Branco, 11 de agosto de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24691 Ago 31- Set 13

ADAN MELO FREITAS (IUE 488-249/2011).
Río Branco, 22 de agosto de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25038 Set 02- Set 15

NOBLIA GIAMPIETRO o GIAMPRIETO (IUE 488-260/2011).
Río Branco, 30 de agosto de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25462 Set 06- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER GARAY COLLI (IUE 223-541/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24577 Ago 30- Set 12

ANTONIO JULIAN GONZALEZ y NANCY ZULEMA PEREZ (IUE 223-778/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25601 Set 06- Set 19

JOVITA MAURICIA FERREIRA MARIOTTA (IUE 223-793/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25602 Set 06- Set 19

DIODEMO BARE (IUE 223-775/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25914 Set 08- Set 21

PEDRO NOBILE STARNINI ARDUSSO (IUE 223-802/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26037 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HERMINIA o ERMINIA RENEÉ MANZZUETTI o MANSUETTI o MANZUETTI

SEQUEIRA y CAMILO ENRIQUE CICAO QUIROGA (IUE 227-469/2011).
Carmelo, 23 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24578 Ago 30- Set 12

ANGEL JUSTO DORREGO PELLEGRINI (EXPEDIENTE IUE 227-500/2011).
Carmelo, 5 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25016 Set 02- Set 15

RICARDO DIEZ (EXPEDIENTE IUE 227-501/2011).
Carmelo, 5 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25017 Set 02- Set 15

JUAN ALBERTO ROSA PRADO (EXPEDIENTE IUE 227-560/2011).
Carmelo, 23 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25018 Set 02- Set 15

HÉCTOR TOMÁS ZUBILLAGA BAZERQUE (IUE 227-467/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25059 Set 02- Set 15

TELMO JESÚS FERRY o FERRI REPETTO (IUE 227-559/2011).
Carmelo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25342 Set 05- Set 16

EMIDIO LUIS ARRIOLA BEVILACQUA (IUE 227-510/2011).
Carmelo, 5 de agosto de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25343 Set 05- Set 16

SUSANA CRISTINA CENTURION PUJOL (IUE 227-413/2011).
Carmelo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25600 Set 06- Set 19

ALE MUSI SORIA (EXPEDIENTE IUE 227-522/2011).
Carmelo, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25912 Set 08- Set 21

JOSE MIGUEL ENRIQUE LEGUISAMO y MARIA BERTA DIBAR CURUCHET (IUE 227-354/2008).
Carmelo, 13 de junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26033 Set 09- Set 22

ANA ESTHER GEYMONAT DAVYT (IUE 227-344/2011).
Carmelo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26034 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO RODRIGUEZ VILABOA (IUE 225-481/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24575 Ago 30- Set 12

ISMAEL o ISMAEL VICTORIANO BLANCO ESPINOSA y MARIA ALCAIRE RODAS (IUE 225-551/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24576 Ago 30- Set 12

ELENA ESTELA BONJOUR BONJOUR (IUE 225-583/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24615 Ago 30- Set 12

ZULMA RENEE ARANDA ALBRIEUX (IUE 225-582/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24616 Ago 30- Set 12

HUGO OMAR VERA ARIZMENDI (IUE 225-632/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24617 Ago 30- Set 12

ANGEL ISIDRO BASANTA FERNANDEZ (IUE 225-606/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25015 Set 02- Set 15

LIBER MILTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 225-545/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25474 Set 06- Set 19

ELIDA ELSA GEYMONAT ROLAND (IUE 225-618/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25475 Set 06- Set 19

NELIDA ROSALIA SAPORITI (IUE 225-492/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25476 Set 06- Set 19

OMAR ANIBAL GRASSO PASEYRO (IUE 225-585/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25477 Set 06- Set 19

ANTONIO YASUIRE (IUE 225-266/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25478 Set 06- Set 19

ANIBAL DANIEL PAIVA VARELA y ANIBAL PAIVA CORREA (IUE 225-630/2011).
Rosario, 18 de agosto de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25811 Set 08- Set 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO DORAO (IUE 241-540/2008).
Durazno, 6 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24590 Ago 30- Set 12

MARTINA PABLA IDIARTE BESSONART (IUE 241-515/2011).
Duarzno, 22 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24928 Set 01- Set 14

LUIS ALFREDO GELOS MAISTERRA (IUE 241-528/2011).
Durazno, 22 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25764 Set 08- Set 21

FLORINDA DE LOS SANTOS ó de los SANTOS (IUE 241-477/2011).
Durazno, 5 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25835 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

REDUCINDO SILVA CISNERO ó CISNEROS (IUE 242-465/2011).
Durazno, 9 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24591 Ago 30- Set 12

GLADIS ó GLADYS TIMOTEA CASTRO (IUE 242-437/2010).
Durazno, 6 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24788 Set 01- Set 14

JUAN ANTONIO GOMEZ PORTO MACHADO (IUE 242-514/2011).
Durazno, 24 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24929 Set 01- Set 14

TERESITA LAURA BLANCO ALCAIN (IUE 242-487/2011).
Durazno, 17 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25763 Set 08- Set 21

LIDIA ó LIRIA RIVERO UBIEDO ó UVIEDO (IUE 242-329/2011).
Durazno, 5 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25765 Set 08- Set 21

CARLOS JAVIER ZAPATA (IUE 242-501/2011).

Durazno, 19 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25766 Set 08- Set 21

CARLOS EDMUNDO FERREIRA (IUE 242-707/2010).
Durazno, 12 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25767 Set 08- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCOR SELLANES, ALFREDO RENE (IUE 254-342/2011).
Trinidad, 20 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25044 Set 02- Set 15

DE OLARTE RIVERO, JUAN ANGEL (IUE 254-489/2011).
Trinidad, 23 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25045 Set 02- Set 15

CELIO SCHOEPF, NORMA NOEMI (IUE 254-469/2011).
Trinidad, 15 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25946 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÉLIKA RENÉ o CÉLICA RENÉ o RENÉE FRESIA GUILLÉN (FICHA 260-368/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24685 Ago 31- Set 13

JUAN ÁNGEL RIVERA DÍAZ (FICHA 260-597/2010).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25356 Set 05- Set 16

BLANCA MIGUELINA o BLANCA MIGUELINA TERESA o BLANCA TERESA GARCÍA VIGNOLI o VIÑOLY y CANDELARIO JUAN o CANDELARIO JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO CARZUL LAUREIRO (FICHA 260-469/2011).
Florida, 15 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25357 Set 05- Set 16

JORGE AMÉRICO ARISMENDI GORDON y ADRIANA ARISMENDI BASCOU (FICHA 260-506/2011).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25358 Set 05- Set 16

ARTEMIO FELICIANO PACHECO PACHECO (FICHA 260-448/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25359 Set 05- Set 16

WALTER ARTIGAS CEBALLOS o CEBALLES LEIVA (FICHA 260-321/2011).
Florida, 15 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25484 Set 06- Set 19

JOSÉ BERNARDO UTARAVICIUS SEGREDO (FICHA 260-418/2011).
Florida, 26 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25485 Set 06- Set 19

ÁNGEL FÉLIX TARRECH SOTO (FICHA 260-497/2011).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25489 Set 06- Set 19

HÉCTOR FLEITAS FLEITAS (FICHA 260-543/2011).
Florida, 29 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25490 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ANTONIO o ANTONIO MENAS o ANTONIO MENA ABELENDA MOLINS (FICHA 261-342/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2360 10/p 24684 Ago 31- Set 13

MARTÍN MESA FIERRO (FICHA 261-386/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24686 Ago 31- Set 13

JOSÉ RUFINO PUENTE o PUENTES GÓMEZ, CELIA MORENO o MORENO CURBELO o MORENO de PUENTES o MORENO de PUENTE, JUAN RENÉ o RENÉE PUENTE o PUENTES MORENO, ELSA TRINIDAD PUENTE o PUENTES MORENO y VALÉRICO NERI o NERIS FUENTES MORENO o PUENTES o PUENTE MORENO (FICHA 261-421/2011).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25352 Set 05- Set 16

SANTOS HUALDEMAR o WALDEMAR ALANÍS SANTANA (FICHA 261-435/2011).
Florida, 22 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25355 Set 05- Set 16

MARÍA MIRTA o EMA MARÍA MIRTA BOYAD ADIB (FICHA 261-453/2011).
Florida, 29 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25482 Set 06- Set 19

MARÍA ULMA ORLANDO TARIGO (FICHA 261-444/2011).
Florida, 29 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25483 Set 06- Set 19

CARLOS MARÍA CAMACHO (FICHA 261-431/2011).
Florida, 26 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25486 Set 06- Set 19

JULIA ÁNGELA PARODI CASTRO (FICHA 261-356/2011).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 26 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25497 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON HUGO de los SANTOS (IUE 274-497/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25669 Set 07- Set 20

FROILAN DIRON PEREIRA (IUE 274-41/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25994 Set 09- Set 22

VICENTE RICARDO COPPOLA PERDOMO (IUE 274-488/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25996 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

ANGEL METODIO SUAREZ HERNANDEZ (IUE 432-73/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24914 Set 01- Set 14

JUAN RODOLFO GOMEZ GARCIA (IUE 432-360/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25218 Set 05- Set 16

FILIVERTO ELIAS CORRALES LAMAS (IUE 432-74/2011).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25670 Set 07- Set 20

LELYS AURORA PEREZ TECHERA (IUE 432-364/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25671 Set 07- Set 20

ADELAIDA FERNANDEZ GUTIERREZ, MODESTO SUAREZ CUBAS y JOSÉ RAMÓN SUAREZ FERNANDEZ (IUE 432-298/2011).

Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25807 Set 08- Set 21

ANTONIO CEFERINO CASARINI LOZA y DOLORES DOMINGA CASARINI LOZA (IUE 432-370/2011).
Minas, 24 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25995 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ROCHA SOSA (FICHA 284-451/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25239 Set 05- Set 16

SANTOS LUIS PAROLIN CEDRES (FICHA 284-456/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25243 Set 05- Set 16

ILDA DORA TRIAS VILLEGAS (FICHA 284-149/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25245 Set 05- Set 16

ELBA NIDIA SENCION GUEVARA (FICHA 284-445/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25430 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

SIRIA JOSEFA SUAREZ BARRIOS (FICHA 285-492/2011).
Maldonado, 22 de julio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25244 Set 05- Set 16

MARIA TERESA SILVERA VALDIVIA (FICHA 285-429/2009).
Maldonado, 18 de agosto de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25249 Set 05- Set 16

OCTAVO TURNO

ANTONIA GARCIA BENTANCUR ó BENTANCOR (FICHA 286-446/2011).
Maldonado, 19 de julio de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25246 Set 05- Set 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUMBERTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 300-388/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25491 Set 06- Set 19

ROSA CANDIA DE LOS SANTOS (IUE 300-567/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25758 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

IDA BLANCA y ANTONIO RUBEN COLLETTE (IUE 301-469/2011).
Paysandú, 3 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24988 Set 02- Set 15

ERCILIA DA SILVA CASTRO (IUE 301-568/2011).
Paysandú, 22 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25444 Set 06- Set 19

JAIME DORFMAN BACZT o BASCKST o BACKST (IUE 301-575/2011).
Paysandú, 22 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25759 Set 08- Set 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ELISA ESPERANZA, BASTRERI WECHSUNG o WESHSUNG (FICHA 317-341/2011).
Fray Bentos, 23 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24844 Set 01- Set 14

BLANCA ESTHER, OVALLE MESA (FICHA 317-408/2011).
Fray Bentos, 27 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25468 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELVIRA OBDULIA ROLDAN (IUE 318-146/2011).
Young, 18 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 25424 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR GAYE ANTÚNEZ (FICHA IUE 329-309/2011).
Rivera, 8 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25225 Set 05- Set 16

JUAN FLORENTINO FROS DUARTE (FICHA IUE 329-188/2011).
Rivera, 7 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25226 Set 05- Set 16

CAROLINA EILA SALDANHA FERREIRA (FICHA B/40/96).
Rivera, 29 de marzo de 1996.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25737 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

MARIA CARMEN GULARTE RIBEIRO (FICHA IUE 330-379/2011).
Rivera, 23 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25944 Set 09- Set 22

ARIEL RUBEN ARGELAGUET NUNES (FICHA IUE 330-346/2011).
Rivera, 10 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26125 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

CORIOLANO MACHADO CASTILHO o CASTILLO (FICHA IUE 462-41/2011).
Rivera, 17 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24960 Set 01- Set 14

MARGARITA FONTES GONÇALVES o GONZALVES (FICHA IUE 462-550/2008).
Rivera, 20 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25106 Set 02- Set 15

ARACY DOS SANTOS DOS SANTOS o ARACY MACHADO DOS SANTOS y ANTONIO JACINTO OSORIO ECHEVERRIAGA (FICHA IUE 462-108/2011).
Rivera, 26 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26127 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

MARGARITO JACOBO ALBORNOZ LEITE (FICHA IUE 477-255/2011).
Rivera, 9 de agosto de 2011.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24633 Ago 31- Set 13

DANTE GERARDO CASTRILLON SILVA (FICHA IUE 477-159/2011).
Rivera, 15 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24959 Set 01- Set 14

MAGDALENA GOMEZ DUTRA o GOMEZ TEJERA (FICHA IUE 477-39/2010).
Rivera, 17 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24961 Set 01- Set 14

TORIBIO PUENTES, LINDONESA CORREA y FRANCISCA BRAULINA PUENTES CORREA (FICHA IUE 477-256/2011).
Rivera, 29 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25159 Set 02- Set 15

MODESTA FAGUNDEZ BORGES (FICHA IUE 477-300/2011).
Rivera, 29 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25943 Set 09- Set 22

EMILIA COUTO o COUTO SUAREZ o RIVERO COTTO y CAYETANO o CAYTANO o CAETANO SUAREZ BUENO (FICHA IUE 477-198/2011).
Rivera, 2 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26126 Set 09- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLY MABEL de los SANTOS ONANDI (FICHA 341-380/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24552 Ago 30- Set 12

ARMANDO WASHINGTON CARBONARO LA ROSA (FICHA 341-127/1998).
Rocha, 10 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24918 Set 01- Set 14

REGINA ESTHER MENDEZ BLANCO CORBO (FICHA 341-381/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24919 Set 01- Set 14

MAURA DIOSMA VEIGA EGAÑA (FICHA 341-415/2011).
Rocha, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24920 Set 01- Set 14

GREGORIO ACOSTA MOLINA (FICHA 341-434/2011).
Rocha, 23 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24922 Set 01- Set 14

ALBA ALTEZ ALTEZ (FICHA 341-357/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24923 Set 01- Set 14

CAMILO MACARIO DECUADRA SOSA (FICHA 341-336/2011).
Rocha, 23 de agosto 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25046 Set 02- Set 15

RICARDO RAMOS DE LOS SANTOS y ANA PEREZ PARDO (FICHA 341-363/2011).
Rocha, 18 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25136 Set 02- Set 15

HUGO NER LAZO AMORIN (FICHA 341-421/2011).
Rocha, 24 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25452 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

ANTONIO CLOVIS TECHERA (FICHA 342-57/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24551 Ago 30- Set 12

MARIA DOLORES ACOSTA MOLINA (FICHA 342-440/2011).
Rocha, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25453 Set 06- Set 19

LEONARDO RIVERA ACOSTA MOLINA (FICHA 342-417/2011).
Rocha, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25658 Set 07- Set 20

ENRIQUE PABLO RODRIGUEZ ECHETO (FICHA 342-313/2011).
Rocha, 17 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25805 Set 08- Set 21

AMANDA NIVER TERRA CARDOSO o CARDOZO (FICHA 342-197/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25987 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ELISIO o ELISEO ROQUE MARTINEZ (FICHA 343-209/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24834 Set 01- Set 14

CELMA AMELIA DA FONSECA PEREYRA (FICHA 343-151/2011).
Chuy, 15 de agosto de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24921 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

MARIA FELICIDAD FERNANDEZ (FICHA 448-50/2011).
Chuy, 6 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25388 Set 06- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOTTA CARVALHO, ROBERTO MARÍA (FICHA IUE 352-827/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24475 Ago 30- Set 12

ACOSTA, GLADYS TERESITA (FICHA IUE 352-832/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24476 Ago 30- Set 12

GRACES LEIVAS, WILSON ALEJANDRO (FICHA IUE 352-844/2011).
Salto, 5 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24478 Ago 30- Set 12

SILVA FRANCHINI, FANY NODIER (FICHA IUE 352-736/2011).
Salto, 16 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24639 Ago 31- Set 13

ESCOBAR LARRAÑAGA, JOSÉ ANDRÉS (FICHA IUE 352-889/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de agosto de 2011.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25036 Set 02- Set 15

MONTERO TRINIDAD, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 352-858/2011).
Salto, 5 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25417 Set 06- Set 19

LEMA MARTINEZ, WALTER y OCAMPO GUERRA, OFELIA ANGELA (FICHA IUE 352-786/2011).
Salto, 28 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25775 Set 08- Set 21

CABRERA MEIRELLES, AMERICA VITALINA (FICHA IUE 352-948/2011).

Salto, 29 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25982 Set 09- Set 22

PIREZ ALCOBA, JUAN CARLOS (FICHA IUE 352-634/2011).
Salto, 7 de junio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25984 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

GARCIA MONTEJO CARDOZO, OSTILA (FICHA IUE 353-450/2011).
Salto, 3 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24638 Ago 31- Set 13

FASANELLO RODRÍGUEZ PEREIRA, NELLY VIOLETA (FICHA IUE 353-1020/2011).
Salto, 19 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24640 Ago 31- Set 13

SALGADO, MIGUEL (FICHA IUE 353-966/2011).
Salto, 15 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24981 Set 02- Set 15

ALVAREDA ISOLICA, NEPOMUCENO GIL DEMETRIO (FICHA IUE 353-934/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25605 Set 07- Set 20

MASIMCHUK ó MAKSIMCHUK DESTOC, JUAN CÉSAR (FICHA IUE 353-1012/2011).
Salto, 19 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25774 Set 08- Set 21

SENA ALBERNAZ, TEÓTIMA (FICHA IUE 353-965/2011).
Salto, 15 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25981 Set 09- Set 22

BARRIOS, JUAN de DIOS (FICHA IUE 353-1450/2010).
Salto, 15 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25983 Set 09- Set 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIPRIANO ISMAEL CAMETO PANZARDI (FICHA 370-260/2011).
San José, 11 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24520 Ago 30- Set 12

JULIO CESAR PRICOLLI CONDE e IRMA AURORA CEDRES HERNANDEZ (FICHA 370-450/2011).
San José, 1 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25114 Set 02- Set 15

MARIA DOLORES VILAR PEÑA (FICHA 370-505/2011).
San José, 22 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25717 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

PEDRO QUEVEDO ACOSTA (IUE 371-317/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24519 Ago 30- Set 12

ELCIRA MARTINA BRAVO CABRERA (IUE 371-395/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24521 Ago 30- Set 12

OSCAR ALFREDO OSTAZO ARRAUN (IUE 371-312/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24522 Ago 30- Set 12

ROBERTO ANTONIO VIERA PEREZ y JOSE CESAR VIERA PEREZ (IUE 371-396/2011).
San José, 15 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24523 Ago 30- Set 12

DIOGRACIAS OCTAVIANO GONZALEZ y MARIA JUANA GONZALEZ (IUE 371-42/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24874 Set 01- Set 14

VENANCIO BORGES TERAN (IUE 371-733/2010).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24875 Set 01- Set 14

MARIA IRIS GARCIA GONZALEZ (IUE 371-842/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25112 Set 02- Set 15

MARIA LUISA RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 371-305/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25113 Set 02- Set 15

FRANCISCO ESTEBAN VENTURINI DIAZ (IUE 371-422/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25317 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GLADIS o GLADYS ESTHER CABRERA o CABRERA SALLE y CIRIACO CELESTINO BAUZAN o BAUZAN PORTILLO (IUE 471-580/2011).
Libertad, 2 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26116 Set 09- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ZOILA BORGES (IUE 382-142/2011).
Dolores, 19 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25949 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO BALTASAR o BALTAZAR LOPEZ RAMIREZ y LIA RIVERO (IUE 381-437/2011).
Mercedes, 16 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24752 Ago 31- Set 13

EDMUNDO WALTER HEGOBURU BELLAGAMBA (IUE 381-454/2011).
Mercedes, 4 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24845 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

MIGUEL ALFREDO AGUIAR (IUE 431-448/2011).
Mercedes, 5 de agosto de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24753 Ago 31- Set 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR MARIN MORALES (IUE 396-448/2011).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25066 Set 02- Set 15

LUIS ALBERTO LUNA PEREIRA (IUE 396-381/2011).
Tacuarembó, 24 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25067 Set 02- Set 15

CARLOS ALBERTO DUTRA DA SILVEIRA (IUE 396-444/2011).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2011.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25874 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

HUSSEIN HASSAD HAIQUEL ó HUSSEN HASSAD HAIQUEL ó HUSSIN HAINQUEL ó HUSSEIN HAIQUEL (FICHA 397-427/2011).
Tacuarembó, 29 de julio de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25713 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

IRENE GONZÁLEZ da SILVA (IUE 469-731/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24498 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA GENOVEVA QUEIROS BRUN (FICHA 412-306/2011).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 24813 Set 01- Set 14

MARIA LINA BARBOZA o BARBOSA RODRIGUEZ (FICHA 412-305/2011).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 25190 Set 05- Set 16

GRACIELA FRANCO MACHADO (FICHA 412-295/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 25634 Set 07- Set 20

BALDEMAR VIANA (FICHA 412-270/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 25635 Set 07- Set 20

ANA MATILDE BAS ALZA (FICHA 412-269/2011).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 25636 Set 07- Set 20

JUANA MARIÑO CORTIGLIA (FICHA 412-572/2010).
Treinta y Tres, 6 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26014 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

ERMITAÑO LEMOS CURBELO (FICHA 449-571/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 24757 Ago 31- Set 13

AMALIA MARIA IBARRA CABRERA; GABINA FORTUNA CROSA IBARRA o CROSSA IBARRA; NEVER EPIFANIO o NEBER EPIFANIO CROSA IBARRA o CROSSA IBARRA; LIDIS CIRO CROSA IBARRA o CROSSA IBARRA y ALFREDO CONSTANTINO CROSA IBARRA o CROSSA IBARRA (FICHA 449-9/2009).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24990 Set 02- Set 15

BERTA PEREYRA ó PEREIRA LIMA (FICHA 449-281/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26015 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA CELESTE ACOSTA PEREZ y RUBEN DE LOS SANTOS SILVEIRA (FICHA 284-290/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25248 Set 05- Set 16

CAROLA BENITEZ (FICHA 284-542/2011).
Maldonado, 31 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25820 Set 08- Set 21

GRACIELA LUISA LAURIA MALLOL, NICOLAS VICTOR RUBINO BOSCH y NICOLAS VICTOR RUBINO LAURIA (FICHA 284-380/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26148 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

RODRIGUEZ BATISTA, GENOVEVA LEANDRA, PEREIRA RODRIGUEZ, LUIS ARTIGAS y PEREIRA OLIVERA, LUIS ANGEL (FICHA 285-515/2011).
Maldonado, 22 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25240 Set 05- Set 16

FERNANDO MARIO BONANSEA (FICHA 285-536/2011).
Maldonado, 10 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25241 Set 05- Set 16

AGUSTIN FELIPE PRATO (FICHA 285-516/2011).
Maldonado, 2 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25242 Set 05- Set 16

OCTAVO TURNO

JUAN PEREZ PEREZ y MARÍA ANGÉLICA MINUTTI BALDOVINO (FICHA 286-882/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25247 Set 05- Set 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA DE LUCA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-14948/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 16 de JUNIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7080 30/p 21111 Ago 04- Set 15

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "YAUCIRE SCOGNAMIGLIO, RAFAEL -SUCESION" Ficha 2-50243/2010", se cita, llama y emplaza a LEONARDO YAUCIRE CLARA a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que si no compareciere se le designará curador de bienes.
Montevideo, 12 de Agosto de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24765 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR SUAREZ, LEONIDES GLADYS-SUCESION" Fa: 2-44369/2008, se emplaza al Sr. CARLOS MARIA CARDOZO BUENO, que comparezca ante la Sede a manifestar los derechos que como cónyuge supérstite le pudieren corresponderle en la presente sucesión.- Montevideo, 26 de julio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25551 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º

TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS STIFANO, CARLOS DIEGO; TABASSI DEBIA, SILVIA CRISTINA Y RAMOS TABASSI, JAVIER JULIO -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-6503/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 20 de JULIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23942 Ago 24- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. De Flia. de 11 turno, en autos caratulados "Federico, María Manuela, Sucesión", Fa 2-42299/10, se dispone en cumplimiento del auto 3517/2011 de fecha 4/8/2011, emplazar a JORGE CARLOS HERRERA FEDERICO, para que acepte o repudie la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Téngase presente que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la ley 18.078 y Resolución Nº 59/2008 del Diario Oficial. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Mdeo, el 23/08/2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25054 Set 02- Set 15

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados "RODA SAN MARTIN, Miguel Ángel - Herencia Yacente", I.U.E. 2-40434/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de Miguel Ángel Roda San Martín, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el trece de junio de dos mil once.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 20/p 25991 Set 09- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SZOLNO NASEVICZ, FELIX MARCELINO.- SUCESIÓN-"; Ficha 2-62498/2007. Emplacese al Sr. SERGIO GERMAN VECINO MAGRI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, diez de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25923 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de:
- MARGARITA ESPINDOLA WALLACE DE VARELA y
- LEONEL VARELA ESPINDOLA.-
FICHA: 2-11559/2011.-
Se emplaza a todos los interesados por el término de 90 días.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23941 Ago 24- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PEREYRA AGUIRRE DE IPHARRAGUERRE CARMEN. SUCESION" IUE: 66-32/1996, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE PEREYRA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2950 10/p 26020 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: ROSENDO BRAVO- Ficha: 2-27486/2011, haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, 30 de junio de 2011 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23940 Ago 24- Oct 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LAITANO HERNANDEZ, BERTA IRMA"- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-49173/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS POR 90 DIAS AL SR. HERNAN PERDOMO LAITANO A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, a los once días del mes de agosto de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25024 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARRIGHETTI PIZZORNO, AMILCAR ARQUIMEDES -SUCESION", Ficha 478-256/2011, se INTIMA y se EMPLAZA, a aceptar o repudiar la herencia a PABLO AMILCAR ARRIGHETTI UBOLDI, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 4 de agosto de 2011. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25557 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesiónes testamentarias de ALBA OLIVA LEMOS CORREA Y RAMON SILVERA PERDOMO IUE 274-766/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 DE MARZO DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25806 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Mario Nicasio Rivero Vilche y la Sucesión de María del Carmen Alonzo o Alonso Hernández IUE 432-188/2011- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 10 de agosto de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24756 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a los hijos de MARIA AIDA MOREIRA MONNET, para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar si apeptan o repudian la herencia de la causante IDA MONNET CAIRUS, en los autos caratulados: "MONNET CAIRUS, IDA. SUCESION", IUE 382-46/2005, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 27 de julio de 2011 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 25948 Set 09- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ZSIGMOND, JUAN Y SORIA MENDEZ, FELIPA; SUCESIONES" Fa. 412-626/2009, Auto Nro. 3110/2011 de fecha 20 de Julio de 2011, se EMPLAZA A TODOS LOS EVENTUALES TENEDORES DEL TESTAMENTO CERRADO OTORGADO POR EL CAUSANTE JUAN ZSIGMOND por el término legal de 90 días.- Treinta y Tres, 1 de agosto de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25189 Set 05- Set 16

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES (EJER. 01/07/10 AL 30-06/11)
3- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
4- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5- INFORME COMISION FISCAL
6- PANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
7- ELECCIONES DE AUTORIDADES
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA *
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 6958 14/p 25667 Set 06- Set 23

Compañía de Ómnibus de Pando S.A.

Omisión De acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/06/2010, se convoca a los accionistas ausentes a hacer uso de su derecho de preferencia, y acrecimiento establecidos en los Art. 326 y 328 de la Ley Nº 16.060.
03) $ 639 3/p 25857 Set 08- Set 12

UCAR COOPERATIVA CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL 22 DE SETIEMBRE DE 2011, EN AV. ITALIA Nº 3917 PRIMER LLAMADO A LA HORA 17, SEGUNDO LLAMADO HORA 18 PARA TRATAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3) Los Estados Contables.
4) Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Elegir 2 socios que firmen el acta.
03) $ 852 3/p 26192 Set 09- Set 13

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Carmelita TIRELLI RIJO de VAES - Solicita título del Osario Nº 1459 Block D Cara 17 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Comuna Canaria, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2008-81-1020-04384.-
Dra. CRISTINA AMORIN
ASESORA JURIDICA
UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2130 5/p 25555 Set 06- Set 12

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Julio Héctor y Sully Mary INSIBURO GONZATTO, solicitan título del NICHO Nº 39 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1020-00591.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 1775 5/p 25901 Set 08- Set 14

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GRISSEL ROSARIO VIGNOLO FERNANDEZ y JUAN CARLOS SALVO LEITE (IUE 2-27356/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24719 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

CARLOS URBANO RODRIGUEZ y CLAUDIA MARIANA DE ORTA (FICHA 2-32707/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 24721 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

NATALIA DONYA RODRIGUEZ y FERNANDO RAMON SANCHEZ (FICHA 2-30124/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24784 Ago 31- Set 13

CARLOS MARIA MORATO ZAMORA y MARIA HERMINIA ANTUÑA HERNANDEZ (FICHA 2-17173/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25626 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

JOSE WALTER SANTINELLI GIUBBANI y LAURA ETHEL RODRIGUEZ ARAUJO (FICHA 2-34088/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24722 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

MARIA INES CARRAU LUSSICH y JOAQUIN MIGNONE RICO (FICHA 2-32458/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 25155 Set 02- Set 15

MIGUEL ANGEL RIVERO AIRAUDO y MARIA PILAR RODRIGUEZ FERRO (FICHA 2-27361/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25848 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

RODRIGO DEL CORE POL y MARIA CAROLINA SILVEIRA SARNO (FICHA 2-61908/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24661 Ago 31- Set 13

CARLOS ALBERTO TRELLES SAN MARTIN y RUTH HOLZER SCHNECKENBURGER (FICHA 2-20623/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24940 Set 01- Set 14

MARCELA LAURA TELLECHEA LOPEZ y JUAN ANTONIO QUEREJETA COUGN (FICHA 2-18296/2007).
Montevideo, 30 de mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25378 Set 05- Set 16

DÉCIMO TURNO

JULIO CESAR ACOSTA MORA y MARTHA RAMIREZ SEQUEIRA (FICHA 2-19996/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24937 Set 01- Set 14

CONRADO ENRIQUE D'ANDREA y SORAYA JACQUELINE BLANCO (FICHA 2-22088/2011.
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25207 Set 05- Set 16

FERNANDO GABRIEL VALERIANI y PAULA BURGHI (FICHA 2-25310/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 25690 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

SARA OFELIA ABADIE MORIALDO y MIGUEL LANGON CUÑARRO (FICHA -2-30180/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 24785 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

NATALIA BEATRIZ SOSA y GUSTAVO DE BRUN SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-23707/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 25341 Set 05- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO REBELLA CAMPOS y SOLEDAD ZEBALLOS MAYOLAS (FICHA 2-31956/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24810 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA MARIEL URRUTIA RODRIGUEZ y SERGIO AGUIRRE (FICHA 2-61888/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25093 Set 02- Set 15

RAÚL ALBERTO ONETTO y SILVANA MARÍA ITHURBIDE SOBA (EXPEDIENTE 2-30561/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25731 Set 07- Set 20

LUIS EDUARDO MERCADAL SALVATTI y GABRIELA MARÍA BENTANCOR ILLESCAS (EXPEDIENTE 2-31346/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26087 Set 09- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ANDRES COSTA REGA y MARIA CECILIA CASAVIEJA L'HOPITAL (EXPEDIENTE 2-31910/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 24720 Ago 31- Set 13

JOSE MOITIÑO OLIVERA y ROSANA GABRIELA RAMOS ROCHA (EXPEDIENTE 2-25644/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 25754 Set 07- Set 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDUARDO ALFREDO ONETTO GOÑI y VERÓNICA MARÍA ZÚÑIGA FERRARI (IUE 2-30552/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25729 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS GERARDO SUIFFET PISTONE y SILVANA ANDREA CADDEO MARTINEZ (IUE 2-27946/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25565 Set 06- Set 19

CAROLINA BEATRIZ ROURE DIGHIERO y JORGE EDUARDO SERRA DOMINGUEZ (IUE 2-19217/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25692 Set 07- Set 20

ALEJANDRO JAVIER TRAVERSA GORGOROSO y ADRIANA SILVIA ONETTO GOÑI (IUE 2-30555/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25730 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

VIRGINIA ORREGO ADAMI y GABRIEL GENARO GONZALEZ MURACCIOLE (FICHA 2-17124/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25794 Set 08- Set 21

VIGÉSIMO TURNO

JUAN CARLOS GATTI MUÑOZ y MARIA ESTELA CRISTOBAL LEIVA (FICHA 2-29078/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25728 Set 07- Set 20

LUCIA PIETRAFESA PIETRAFESA y JOSE PEDRO FERNANDEZ SANTOS (FICHA 2-28145/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25847 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO RICARDO MARTÍNEZ COZZO y ANDREA ECHEVERRY LÓPEZ (IUE 2-31378/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24259 Ago 31- Set 13

GLIDES RAQUEL COITO GONZALEZ y RUBEN EUGENIO ARRIOLA BENERO (IUE 2-14691/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24939 Set 01- Set 14

MIRIAM ALICIA MARRERO y JOSÉ LUIS ROCHA (IUE 2-18951/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 25812 Set 08- Set 21



VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR LUIS ARAUJO DOS SANTOS y MARIA ROSA SOSA VALDEZ (FICHA 2-26820/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24811 Set 01- Set 14

BETTINA MARFETAN FRABASILE y MIGUEL ANGEL DE LEON IGLESIAS (FICHA 2-25993/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25938 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOUST AYCAGUER, PEDRO ALBERTO y VERDAGUER CARBAJAL, LAURA MARÍA BERNADETTE (IUE 2-29.202/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 24886 Set 01- Set 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARIA JOSE ABELENDA HOWARD y CHARLES MARCEL MOUTARDIER VECCHIO (IUE 493-211/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25693 Set 07- Set 20

MARIA MAGDALENA MARTINEZ PALLARES y CARLOS MARIA BUSTI (IUE 493-179/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26046 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO MARCELO FIORITO DE JESUS y GRACIELA INÉS MORAN SCHENEIDER (FICHA IUE 440-679/2011).
Las Piedras, 11 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 24566 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OMAR FRANCISCO CANEPA DADOMO y ALICIA GIANELLI DIAZ DORTA (FICHA 176-393/2011).
Pando, 31 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26024 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR HUGO MENDEZ y VALERIA JUDITH CASERO (IUE 223-418/2011).
Colonia, 5 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 25913 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUCIANA CARINA TOURN MAURIN y DAVID PEDRO ROCHON GEYMONAT (IUE 227-381/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 26035 Set 09- Set 22

CLAUDIO YAMANDÚ LEIZA SANDES y NOELÍ SUSANA GEYMONAT GAY (IUE 227-192/2010).
Carmelo, 27 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 26036 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON GUILLERMO FUENTES MESA y MARTA GRACIELA RECHE CABRERA (IUE 225-623/2011).
Rosario, 17 de agosto 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25473 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ HOMERO MACHIN LEAL y MARÍA ELENA MUNIZ MOREIRA (FICHA 242-430/2011).
Durazno, 26 de julio de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25836 Set 08- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ENRIQUE CABRERA TORRES y MARIA DEL LUJAN GUERRA GILMET (IUE 254-76/2011).
Trinidad, 14 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25762 Set 08- Set 21

ROBERTO ENRIQUE FELIX URCHIPIA y NEREY COURDIN COURDIN (IUE 254-468/2011).
Trinidad, 16 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25947 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ÁLVARO ADRIÁN CUENCA BÍA y DORYS GRACIELA FUENTES LÓPEZ (FICHA 260-395/2011).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 24688 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

NELSON ENRIQUE LANZA PINTOS y MARJORIE LORENA BRIAN PICCININO o PICCININNO (FICHA 261-364/2011).
Florida, 15 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 24687 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN BASILIO GARCÍA APARICIO y MARÍA del VERDÚN AMESTOY SAUCEDO (IUE 274-270/2011).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 24938 Set 01- Set 14

RODOLFO SERGIO MALDONADO FALERO y MARÍA TERESA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 274-498/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 25314 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDISON RICARDO SILVA BRITOS y ADA ELIZABETH CALERO PEREIRA (FICHA 286-242/2011).
Maldonado, 10 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25250 Set 05- Set 16

WILSON ENRIQUE BENTANCOUR FERNANDEZ CHAVES y ALEXANDRA GABRIELA BELLINI CABRERA (FICHA 286-481/2011).
Maldonado, 10 de agosto de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 25429 Set 06- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARMELO MARIA ALONSO BODEANT y VENUS FEDRA DOMENECH CARBONI (IUE 300-607/2011).
Paysandú, 9 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24987 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

SERGIO GUSTAVO ONETO y NANCY KAREN MARTINEZ (IUE 301-590/2011).
Paysandú, 22 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 25443 Set 06- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GIMENA ESTHER ROSSI SOSA y CRISTHIAN RAMÓN GONZALEZ FAGUNDEZ (FICHA IUE 352-649/2011).
Salto, 16 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 24477 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTECHE SANABIA OSCAR OMAR y SOTO SELLANES ROSARIO RAQUEL (FICHA 370-400/2011).
San José, 12 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 25899 Set 08- Set 21

JOSE SIMON VIERA y REINA MABEL ROMERO (FICHA IUE 370-596/1997).
San José, 26 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26117 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

OSCAR SAUL AMESTOY GUENAGA y MARÍA ANGÉLICA AYALA DEL PINO (IUE 471-489/2.011).
Libertad, 31 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26118 Set 09- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARÍA CLAUDIA ZURBRIGEN o ZURBRIGGEN y JACOBO DANIEL SAPKA (IUE 381-83/2011).
Mercedes, 12 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4050 10/p 25951 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

MALVÍN ANGEL ODRIOZOLA LEGUIZAMO y MARINELA DEL LUJÁN REYNA CARDOZO (IUE 431-309/2011).
Mercedes, 3 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4050 10/p 24846 Set 01- Set 14

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMACHO LOUREIRO, PABLO C/ CAMAÑO BACIGALUPE, PATRICIA - Divorcio por Causal: SEPARACIÓN DE HECHO", Expediente Nº 2-29264/2011, se cita y emplaza a PATRICIA CAMAÑO BACIGALUPE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 25110 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALAVERRY, BEATRIZ C/ BIDART, CARLOS FELIX - DIVORCIO" Fa: 2-31938/2011, se cita, llama y emplaza a CARLOS FELIX BIDART, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Montevideo, 16 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 25732 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MANDARICH, MARIA DEL CARMEN C/ FERREIRA, RAUL- DIVORCIO" Ficha 2-16924/2011", se cita, llama y emplaza a RAUL FERREIRA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de AGOSTO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26016 Set 09- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Familia de 11º Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE FURTADO, para que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho en los autos: "DE SOUZA, DORIAN ALEJANDRA C/ FURTADO, JORGE ATAHUALPA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-21412/2011, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por defensoría de oficio e Familia y que la accionante se encuentra comprendida en los preceptuado por la Ley Nº 18,078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siendo el presente que sello y firmo en

Montevideo a los treinta días del mes de agosto de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25560 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ VIEIRA DA CUNHA, MYRIAM TERESITA CONTRA: MARTINEZ UBIEDO, JOSE ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" - Ficha Nº 2-17712/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ALBERTO MARTINEZ UBIEDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25542 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACIEL GONZALEZ, JUDITH C/ SOSA FABRA, WALTER- DIVORCIO POR CAUSAL- POR ABANDONO DE HOGAR" Ficha Nº 2-21951/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER SOSA FABRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1200 10/p 24969 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FABBRI D'UVA, JULIO CESAR C/ DOMINGUEZ CATALINA LILLIAM" -DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-54670/2006, se cita, llama y emplaza a CATALINA LILLIAM DOMINGUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1200 10/p 26048 Set 09- Set 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA PEREZ, MARIA VIRGINIA c/ FERREIRA FUENTES, ANDRES MARCELO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- "; Ficha 2-54298/2010. Emplacese al Sr. ANDRES MARCELO FERREIRA FUENTES a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 24967 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CACERES DE LA ROSA, GUSTAVO LUIS c/ MOREIRA, ORFILIA.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RIÑAS Y DISPUTAS.-"; Ficha 2-13453/2011 se cita, llama y emplaza a la Sra. ORFILIA MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2355/2011 de fecha 3 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de junio de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25372 Set 05- Set 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SILVA SENA, MARIA FATIMA CONTRA: BANEGA MORALES, GUILLERMO FERNANDO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-50452/2010 se cita y emplaza a GUILLERMO FERNANDO BANEGA MORALES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, once de noviembre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25464 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CAPÓ, millam Teresita C/ VEZOLI, Wilson.- Divorcio por Separación.-", IUE: 444-111/2011, emplazándose a Wilson Vezoli a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dieciseis de junio de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 25216 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
"Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "SILVA OLIVERA AUGUSTO ALEN C/ FERNANDEZ RIVERA BERTA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA I.U.E. 485-143/2011", según providencia Nro. 1390/2011 de 6 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. BERTA FERNANDEZ RIVERA por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el interesado goza de beneficio de pobreza
Atlántida, treinta de mayo de dos mil once.-" Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25062 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "GRANDA ANA MAURA C/ PEREIRA FRANCISCO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 493-102/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FRANCISCO PEREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25316 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GIMENEZ LOPEZ, NATALIA NAIR C/ GONZALEZ, RAMON ALBERTO. DIVORCIO", Ficha 175-389/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAMON ALBERTO GONZALEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 24 de agosto de 2011 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 1200 10/p 24532 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo

iniciado los autos caratulados: "ESTEFA ARBELO, JUANA MYRIAM C/ TABEIRA, ROBERTO FRANCISCO., DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 175-377/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO FRANCISCO TABEIRA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 27 de julio de 2011 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1200 10/p 26027 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: HUERTAS, Conrado C/ GONZALEZ CARDOZO, Karina Viviana.- DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 241-488/2011 según providencia Nº 3973/2011 de fecha 28/07/2011, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Karina Viviana GONZALEZ CARDOZO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 05/08/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1500 10/p 25942 Set 09- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE PAULO PEREIRA, SAMARIA NATALIA contra BRAVO PEREIRA, EDGAR EDUARDO. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-929/2011, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "EDGAR EDUARDO BRAVO PEREIRA", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..-
LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 25985 Set 09- Set 22



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **PINO GARÍN, Juan Alfredo (Exp. 2010-11-0001-1095)**
* **MENDEZ DONADÍO, José Hugo (Exp. 2010-11-0001-0544)**
* **PASCARETTA CORREA, Humberto (Exp. 2010-11-0001-2727)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 25798 Set 08- Set 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "FERNANDEZ PELUFFO, Gustavo c/ MIGUEL PICASSO, Eduardo Jorge o PICASSO, Eduardo Jorge Miguel. Escrituración Judicial." IUE 2-5154/2011, se presentó GUSTAVO FERNÁNDEZ PELUFFO, promoviendo acción de escrituración judicial de la unidad de propiedad horizontal No. 108, padrón individual No. 29.884/108 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en el departamento de Montevideo, decimoquinta sección judicial, con frente a la calle El Viejo Pancho 2431 entre Prudencio Vázquez y Vega y Obligado según plano suscrito por el Agr. Jorge A. Colacce inscripto en la DGC con el número 68.761 el 19/5/1972. En cumplimiento del auto No. 1592/2011 de fecha 26 de julio de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Eduardo Jorge MIGUEL PICASSO o Eduardo Jorge Miguel PICASSO, por el término de 90 días a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2011.- Esc. NANCY CAMEJO MIGUEL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6390 10/p 24723 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se ordenó por decreto Nº 878/2011 de 9 de mayo de 2011, emplazar por el término de 90 días a todos los interesados a estar a derecho y en especial a los sucesores de Jesús Veira Vázquez bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Medrano Viqueira, Isabel c/Sucesores de Jesús Veira Vázquez" - Crédito Hipotecario. IUE; 2-59001/2010.-
Montevideo, 15 de junio de 2011.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 25434 Set 06- Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos "PAZ LECUMBERRY, Carlos María y Otros c/ GÓMEZ LEONE de PAZ, Griselda. Desalojo de Comodatario", IUE 2-55605/2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Griselda Gómez Leone de Paz, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de agosto de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 25096 Set 02- Set 15

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO LA GACETA C/ NICROSI, MARIA JULIA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" I.U.E. 2-28137/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA JULIA NICROSI, así como a los eventuales sucesores del Sr. ARBANDIL FAGUNDEZ SILVEIRA, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento

de nombrárseles defensor de oficio y de seguir con éste los procedimientos ejecutorios. En fe de ello, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el 17 de agosto de 2011.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
08) $ 4260 10/p 25095 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "García Gato, Roberto C/ Castillo Arce, Magdalis. Cese de Pensión" Fa. 48-26/2009, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Magda Roberta García Castillo, por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el diecisiete de agosto de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
08) $ 2840 10/p 25567 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES JAVIER, MARÍA CONCEPCIÓN - Acción de Estado Civil: DE HIJO NATURAL", Expediente Nº 2-26531/2010, se cita y emplaza a SERGIO DILAMAR MORALES JAVIER a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 25336 Set 05- Set 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESTEBEZ ALEXANDRA C/ PADILLA JOSE CARLOS- AUTORIZACION PARA VIAJAR- FICHA 2-35314/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3154/2011 de fecha 16/08/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE CARLOS PADILLA estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil once.- Se deja constancia que el presente trámte se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25628 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ SILVEIRA, RAQUEL Y SILVEIRA BARBOZA, ANALIA" - HOMOLOGACION DE CONVENIO- IUE: 2-12562/2011, se cita, llama y emplaza a ALBERTO GUSTAVO MONTENEGRO MENDEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 24613 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "BUSCHIAZZO OLIVEIRA ALBA FELIPA C/ BUSCHIAZZO JUAN BAUTISTA Y BABA o BAVA ANGELA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL IUE 62- 56/2011" se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Bautista Buschiazzo y de Angela Baba o Bava a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de agosto del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 25905 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de 1er. Turno, en autos "BARBOZA DIAZ, Eugenio Héctor contra DE LA FUENTE, José Narciso y otros. Escrituración Judicial. IUE 2-29764/2008 se emplaza por 90 días a José Narciso De la Fuente o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Montevideo, agosto 18 de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
08) $ 2840 10/p 24766 Ago 31- Set 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ RODRÍGUEZ DE LEÓN, Silvana Luján. Proceso Ejecutivo", expediente 2-7052/2011; según providencia 502/2011; se cita, llama y emplaza a la demandada Silvana Luján RODRÍGUEZ DE LEÓN, sus sucesores y demás posibles interesados, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho en el término de 90 días, de conformidad con el artículo 89 del C.G.P; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 19 de agosto de 2011. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4260 10/p 25940 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de decimosegundo turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ PADILLA PADILLA, Oscar Domingo. Proceso Ejecutivo", expediente 2-7053/2011; se cita de excepciones, llama y emplaza a Oscar Domingo PADILLA PADILLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de agosto de 2011 Esc. GABRIELA DI MATEO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 25939 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos "SACCHI, RICARDO LUIS Y OTROS C/ SUCESORES de DA CUNHA o DA CUNHA ACOSTA, LUISA - OTROS PROCESOS - CESACIÓN DE CONDOMINIO"- Fa. 2-394/2011, en cumplimiento de las providencias Nº 426 del 24.2.2011 y Nº 2771 del 16.8.2011, se cita, llama y emplaza a los Sucesores, Herederos y Causahabientes a cualquier titulo de LUISA DA CUNHA o DA CUNHA ACOSTA, por el término de 90 dias respecto del Padrón Nº 17080 de Montevideo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los dieciocho dias del mes de agosto del año dos mil once. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
08) $ 4970 10/p 25206 Set 05- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ GALLO VIERA, BERTA Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 207-345/2011", se cita, llama y emplaza a la Sra. Berta GALLO VIERA y/o Sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 18 de agosto de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24486 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ PORTO BARRIOS, ANA Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 468-323/2011", se cita y emplaza a la Sra. Ana PORTO BARRIOS y/o Sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado,

bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 19 de agosto de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24491 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos PEDEMONTE PALLERO, RICHAR C/ JARA PARMA, GERALDINA.- Reducción de Pensión Alimenticia. IUE 254-782/2010" por decreto 1331 de fecha 25/03/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sra. GERALDINA, JARA PARMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa (90), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Trinidad, diecisiete de agosto de dos mil once. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 25168 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GIMÉNEZ PRADO, Oscar Alejandro C/ Rosa Blanca FUENTES - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 261-424/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos de la causante Rosa Blanca FUENTES, a deducir sus derechos patrimoniales en estos autos, que pudieren verse afectados por el reconocimiento de la unión concubinaria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Florida, agosto 29 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 1500 10/p 25487 Set 06- Set 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales SUCESORES DE: FELIPA TECHERA y VICTOR MANUEL TECHERA, ASI COMO A LOS PRESUNTOS INTERESADOS O SUS SUCESORES DE MARIA ANTONIA TECHERA, MARIA FELIPA TECHERA, RAMON NICOMEDES TECHERA, FERNANDO MARCELO TECHERA, CARLOS MARIA TECHERA Y NICOLAS AGAPITO TECHERA, éste último fallecido el 5 de julio de 1999, y a cualquier interesado en el presente proceso para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "TECHERA, NICOLAS AGAPITO C/. TECHERA, FELIPA Y TECHERA, VICTOR MANUEL.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL." I.U.E. 318-211/2009, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Young, 24 de junio de 2011. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
08) $ 5680 10/p 26107 Set 09- Set 22



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a MILTON RODRIGUEZ y a ILDA ESTELA RODRIGUEZ y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº Nº 1815/09 de fecha 29/12/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación 56.3.001 para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Valentines, empadronada con el Nº 2525 (p), ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 08/10/09, con el Nº 9.218 tiene una superficie de 100 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al sureste, 10 m 08 cm; al Suroeste, 10 m 16 cm; al Noroeste, 9 m 67 cm y al Noreste, 10 m 10 cm, lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 2525(p). El bien fue tasado en UR 21,5722..
Expediente Nº 1345/09.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 25455 Set 06- Set 15

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. José Fernando Larrosa Rodríguez y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 625/10 de fecha 26/05/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de tanques para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Valentines, empadronada con el Nº 3553 (p) señalada como Fracción 1, ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 13/04/10, con el Nº 9288, tiene una superficie de 150 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 15 m lindando con Padrón Nº 8 (p); al Noroeste, 10 m; al Noreste 15 m y al sureste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 3553 (p) El bien fue tasado en UR 21,6882
-Expediente Nº 404/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 25459 Set 06- Set 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al/los propietario/os del Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 95580 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 218/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 10/12/2009; del plano de mensura del Ing. Agrim. Jorge Laviano inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 993 el 24/06/1982 en el que fue señalado como fracción B, con un área de 1 Há 6465 m² 84 dm²; y de la tasación aprobada por la Resolución Nº 3342/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 914.266,42 (Unidades Indexadas novecientas catorce mil doscientas sesenta y seis con cuarenta y dos centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 6402-000022-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25033 Set 02- Set 15

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Juan Gayol Taboas y a la Sra. Ofelia Vera Amoroso, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 13980 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 106/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 06/07/2009; del plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 74252 el 03/04/1974, según el cual tiene un área de 108 m²; y de la tasación según Resolución 3345/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 416.283,35 (Unidades Indexadas cuatrocientas dieciséis mil doscientas ochenta y tres con treinta y cinco centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 2, Municipio B. El Expediente Nº 6402-001002-09 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26095 Set 09- Set 22

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Miguel Angel Recalde, Luis Alberto Recalde, Sandra Recalde y Susana Gonzalez Varela; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 98314 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Resolución Nº 30/07/6000 del Departamento de Planificación de fecha 13/04/2007; del plano de mensura del Ing. Agrim. Osvaldo D. Cock Crispo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 59568 el 13/06/1968, según el cual tiene un área de 1 Há 4782 m² 97 dm²; y de la tasación según Resolución 4347/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 20/09/2010, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 1.377.216,19 (Unidades Indexadas un millón trescientos setenta y siete mil doscientos dieciséis con diecinueve centésimas), dicha tasación reiterada en Resolución Nº 449/11 del 31/01/2011, con destino al Parque de Actividades del Oeste y Terminal de Carga y Logística, dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001273-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26096 Set 09- Set 22

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 1950 2220/2222)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 4

Por Decreto Nº 33.851 de 11 de agosto de 2011 han sido designados para ser expropiados y declarado de urgente ocupación por las obras del "Segundo Paquete de Obras - Plan de Saneamiento IV", correspondiente a las obras de "Sistema de Disposición Final de Saneamiento de la Zona Oeste de Montevideo" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:

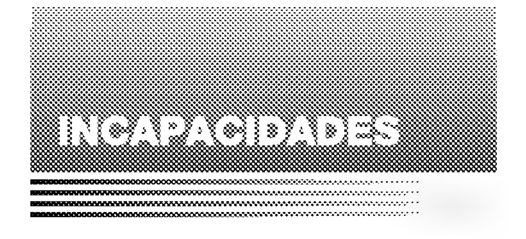
EXPROPIACIONES TOTALES PARA OBRAS DE ESTACIONES DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO:

PADRON Nº	AREA AFECTADA (en mc.)
25.136	953.4
36.445	295.15
36.446	290.45
36.448	295.15
36.449	295.15
36.450	368.94
36.451	737.89
36.452	368.94
36.453	368.94
36.454	368.94
36.509	294.81

EXPROPIACIONES PARCIALES PARA CONDUCCIONES:

PADRON Nº	AREA AFECTADA (en mc.)
189.917	400
36.387	540
23.541	2737
23.543	1360
23.544	1417
23.545	1382
23.546	1343
23.547	7483
23.556	1056
23.539	6179
23.536	4599
23.537	3332
183.137	801
183.138	1720
183.139	3639
43.086	528.25

Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26098 Set 09- Set 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GAZZANI DIVE DE POLLERO, ANISE- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-18786/2010, por Providencia Nro. 3049/2011 de fecha 30/06/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANISE GAZZANI DIVE de POLLERO, nacido el día 28/07/1930, e inscripto el día 07/08/1930, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 322, designándose curador a la Sra. SUSANA AURELIA POLLERO GAZZANI.-
Montevideo, 19 de agosto de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 25569 Set 06- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RACO SOSA, CINDY VALERIA, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA, IUE 2-31883/2010 se hace saber que por resolución Nº 2008/2011 de fecha 13 de abril de 2011, se declaró en estado de incapacidad a CINDY VALERIA RACO SOSA y por el mismo se designó Curador Propietario a su madre natural reconociente la ANA MARIA SOSA PINTOS, quien aceptó el cargo el 30 de mayo de 2011.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil once.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25203 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTA CRUZ MORALES, ANA MARIA - INCAPACIDAD", IUE 59-384/1995 se hace saber que por resolución Nº 4531/2011 de fecha 1 de agosto de 2011, se designó Curador Provisorio de la denunciada incapaz a la Sra. ELSA NOEMI SANTA CRUZ MORALES, quien aceptó el cargo el 8 de agosto de 2011.
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil once. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25882 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: " FERNANDEZ CAPOBIANCO, MARIA NOEL- INCAPACIDAD.-" FICHA 2-51521/2006, se hace saber a sus efectos que por auto 5074/2007 de fecha 20 de diciembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL FERNANDEZ CAPOBIANCO y se designó curadora propietaria a su madre Sra. ROSSANA ANALIA CAPOBIANCO a quien se releva de prestar fianza (art. 369 in fine C.C.), cesando en su cargo de curadora interina, quien acepto el cargo el día 24 de abril de 2008.-
Se deja constancia que por auto 2011/2008 de fecha 30 de mayo de 2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, doce de abril de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24734 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ORSI CARVALHO LUJAN -INCAPACIDAD

Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-59238/2010, se hace saber que por resolución Nº 3926/2011, de fecha 2.8.2011 se declaró en estado de incapacidad a la Sra Luján Orsi, y se designó curador definitivo al Sr. Juan Carlos Pereira.- Tramitado por Defensoría de oficio.
Montevideo, 24 de agosto del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25803 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ MARIA ISABEL -INCAPACIDAD IUE 2-7703/2011, se hace saber que por resolución Nº 2182/2011, de fecha 05.05.2011, se designó curador interino de la denunciada incapaz Sra. María Isabel Alvarez Allo, a la Sra. Virginia Cidrás Alvarez.-
Montevideo, 19 de julio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 25831 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "SILVA MEDEROS, BEATRIZ ANDREA" - DILIGENCIA PREPARATORIA, CURATELA- FICHA 2-49511/2010 se cita y emplaza a RICARDO TABORDA por el plazo de 90 días, a efectos de notificarle del inicio de estas actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, veintidós de Agosto de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25058 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERESSINI BAIONI, DANIEL FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-423/2010, se hace saber que por Resolución Nº 6373 de fecha 4 de Noviembre de 2010, se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos DANIEL FERNANDO PERESSINI BAIONI a su madre RAQUEL SILVANA BAIONI, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 10 de Marzo de 2011.-
Canelones, 29 de Junio de 2011.
SE DEJA CONSTANCIA: Que por Resolución Nº 4989 del 10 de Setiembre de 2010, se concedió el beneficio de AUXILIATROIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25931 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ESPINDOLA, CLAUDIA JANETH - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-180/2010, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 4443/2011 de fecha 03/06/2011 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA JANETH ESPINDOLA FLORES, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. MARIA DEL ROSARIO FLORES quien acepto el cargo con fecha 19/07/2011. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 1º de Agosto de 2011. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25492 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 6º Turno, en autos caratulados "CLAUDIO DE AMORES, VIVIANA. INCAPACIDAD", Ficha 478-747/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA CLAUDIO DE AMORES, C.I. Nº 4.544.890-2 habiéndose designado curador a ADRIANA MABEL DE AMORES EVORA, C.I. Nº 3.023.799-2.
Pando, 8 de Junio de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
10) $ 1200 10/p 26028 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DA SILVA, ZULMA MARÍA. INCAPACIDAD, IUE: 207-225/2001", surge que por Auto Nº 1525/2011 del 25/4/2011, y con la conformidad fiscal, se designó Nueva Curadora de la interdicta Zulma María Da Silva, C.I. 4.324.992-2, a la Sra. Laura Graciela Da Silva, C.I. 4.504.176-8, quien ACEPTO EL CARGO el 6 de junio de 2011 y fijó domicilio en Barrio Hipódromo calle 2 Nº 520, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Zulma María Da Silva fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 5194 de fecha 27/11/2001 y designada curadora María Virginia Camargo Duarte, C.I. 3.507.280-4, la cual queda relevada del cargo, siendo la nueva curadora la Sra. Laura Graciela Da Silva. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el 22 de agosto de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 25219 Set 05- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "REAL CARRATO, IDILIA y CURBELO SANCHEZ, FRANCISCO SOLANO. Declaración de Incapacidad" IUE 254-46/2011, se hace saber que por auto Nº. 3896/2011 de fecha 2 de agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a IDILIA REAL CARRATO y a FRANCISCO SOLANO CURBELO SANCHEZ y se designó Curador a FRANCISCO CURBELO REAL.
Trinidad 15 de AGOSTO de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 25166 Set 05- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1317/2011 fecha 11/04/2011, se declaró en estado de Incapacidad a JONATAN PEREIRA PIREZ, (Ficha IUE 329-150/2009), habiendose designado curador del mismo a EMILIANO PEREIRA FARIAS. Rivera, 29 de Julio de 2011. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25117 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "DE LEON CORBO, MAURICIO GABRIEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-78/2010", se HACE SABER que esta Sede por Resolución Nro. 3553 de fecha 30/06/2011, ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD a MAURICIO GABRIEL DE LEON CORBO, C.I. Nro. 4.659.903-9, designando como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. IRMA ALICIA DE LEON, C.I. Nro. 2.518.755-0, quien aceptó el cargo con fecha 2/08/2011, ambos domiciliados en calle Gallinal y Recreo de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre.-
Por Decreto Nro. 1260 de fecha 6/04/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil once.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26017 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado

Ltdo de Primera Instancia de 1º T. de Chuy en autos caratulados: "SILVERA CAIRO JUAN ANDRES.- INCAPACIDAD"; Ficha 341-393/2003; por medio del decreto Nº 1330/2011 de fecha 29/06/2011; se ha declarado en estado de INCAPACIDAD, a la persona JUAN ANDRES SILVERA CAIRO, C.I. 4.457.681-3, con domicilio en Villa Cebollatí; habiéndose designado como Curadora del mismo a la Sra. NORA CAIRO, C.I. 4.457.560-9; domiciliada en Villa Cebollatí.
Cabe indicar que la Sra. Cairo aceptó el cargo para la que fuera designada en fecha 29 de Junio de 2011; y que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Chuy, 30 de Junio de 2011. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 24861 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA ROSITA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-561/2010, se hace saber que por RESOLUCION número 4813/2011, de fecha 20 de JUNIO deL año 2011, se declaró en estado de incapacidad a: ANA ROSITA RODRIGUEZ, designándose CURADORA de la misma, a: ROSITA VIOLETA PASTORINO RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de JULIO del año 2011.- Y AL AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de JULIO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 25073 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ de los SANTOS, Alfredo. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA número I.U.E.: 353-1443/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 6435/2011, de fecha 19 de agosto del año 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Alfredo NUÑEZ de los SANTOS, designándose CURADORA a la promotora Sra.: María Teresa de los SANTOS OLGUÍN, C.I. Nº 3.593.594-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de agosto del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25254 Set 05- Set 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREZ PEREZ MARTIN" INCAPACIDAD F.A. 370-809/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 2631 de fecha 15/6/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARTIN PEREZ PEREZ, designándose como curadora a ADRIANA LUISA PEREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 30/06/2011. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 24789 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "BONILLA ARRIETA GIMENA VANESA" INCAPACIDAD IUE. 371-180/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 1645/2011 de fecha 13/04/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a GIMENA VANESA BONILLA ARRIETA, designándose como curadora a LIDIA DEL CARMEN ARRIETA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27/05/2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24832 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CANO PINTOS, JOSÉ LUIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-580/2009", se hace saber que por Decreto Nº 4545/2011, de fecha 18/08/2011 se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ LUIS CANO PINTOS, C.I. 4.475.801-3, nombrándose curadora a MARÍA LAURA PINTOS, C.I. Nº 4.170.480-9, oriental, mayor de edad, domiciliada en Rodó y Colón de la localidad de Palmitas, Depto. de Soriano, quien aceptó el cargo el día 18/08/2011. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de Agosto de 2011.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 26012 Set 09- Set 22

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que el autos caratulados "Rodríguez Maggioni, Federico, Información de vida y costumbre" Ficha 2-18684/11", se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Héctor Mario Montemuiño Aldao, Gustavo Eduardo Álvarez y Mateo Morisio Rodríguez sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria.
11) $ 1500 10/p 26144 Set 09- Set 22

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por auto No. 2246/2011 dictado el 22 de julio de 2011 por la Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Mirto Daniel Estramil Giordano - IUE 2-13981/2011, quien optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las informaciones de Ruben Gabriel Soria Graces, C.I. 1.981.798-5, Nelson Walter Aguilera Gerez, C.I. 1.783.638-3 y Gerardo Carlos Andrioti Sansone, C.I. 1.534.664-1, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 29/08/2011 Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1500 10/p 25281 Set 05- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, por auto número 2075/2011 de fecha 9/8/2011, se hace saber que en autos caratulados "QUEROL NETTO, CLAUDIO RAFAEL Información de vida y costumbres" IUE 2-16800/2011, se presentó el interesado Claudio Rafael Querol C.I. Nº 4.531.028-8, ofreciendo la declaración de los testigos Diego Mendez Perez y Julio Sebastián Lopez Plavan sobre su vida y costumbres como

requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 10 de agosto de 2011.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 25156 Set 02- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZUCCHETTI BORDAGORRI, ELVIS RUBEN. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE: 307-128/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELVIS RUBEN ZUCCHETTI BORDAGORRI, habiendo optado por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Ramiro Pesce y Martin Volpe, sobre su vida y costumbres.
Paysandú, 31 de agosto de 2011 Dra. SILVIA REYES CURBELO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1200 10/p 25445 Set 06- Set 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 9 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HÉCTOR GERÓNIMO DEL RE, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Andrómeda 10593 y LUCÍA SERRÓN, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1333 Ap. 3.
14) $ 215 3/p 25961 Set 09- Set 13

ALBERTO JAVIER ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2027 Ap. 1 y NATALIA PUENTE, 26 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2027 Ap. 1.
14) $ 215 3/p 25963 Set 09- Set 13

LUIS EDUARDO ABREU, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2755 y MIRIAM BEATRIZ ALVAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2755.
14) $ 215 3/p 25971 Set 09- Set 13

JOSÉ CASTO DEMONTET, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Charrúa 2026 Ap. 10 y MARÍA ELENA GÓMEZ, 66 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2026 Ap. 10.
14) $ 215 3/p 26013 Set 09- Set 13

MARCELO CAMILO ARAUJO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3415 y SHEILLA JENNIFFER RAMIREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3570.
14) $ 215 3/p 26103 Set 09- Set 13

OFICINA No. 2

RODRIGO GASTON BIRRIEL, 31 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1478 y KAREN JOHANA HORNOS, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Luisa Luisi 1478.
14) $ 215 3/p 26018 Set 09- Set 13

OFICINA No. 3

CARLOS ANDRES CHICHIRALDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3326 y LAURA RUTH GANEGLUS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3326.
14) $ 215 3/p 25959 Set 09- Set 13

DANIEL FERNANDO CALABIA, 43 años, soltero, lic. en marketing, oriental, domiciliado en Hernani 1641/201 y MARIA XIMENA VELAZQUEZ, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Hernani 1641/201.
14) $ 215 3/p 25986 Set 09- Set 13

GERARDO MICHEL COR, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Parque Malvín Norte Block C. T. 5/509 y LETICIA PAOLA D'ANGELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parque Malvín Norte Block C. T. 5/509.
14) $ 215 3/p 25992 Set 09- Set 13

JORGE ANDRES IZZI, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1276/101 y ALICIA ANA AZAMBUYA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Edison 5191F/B1.
14) $ 215 3/p 26056 Set 09- Set 13

OFICINA No. 4

PABLO ANDRÉS GUTIÉRREZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Camino Cibils 2891 y MARY DIONICIA da CUÑA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 2891.
14) $ 215 3/p 25960 Set 09- Set 13

OFICINA No. 6

JESÚS REGA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5088 y GLORIA TERESA ALVAREZ, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 5088.
14) $ 215 3/p 26063 Set 09- Set 13

PABLO MATIAS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3998 Bis y VERÓNICA RAQUEL GONZALEZ, 22 años, soltera, docente y estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Bazzano 4050.
14) $ 215 3/p 26065 Set 09- Set 13

FERNANDO NICOLAS RETHEN, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almirante Halwood 6128 y DAYANA PAOLA SEAONE, 26 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1287 Ap. 501.
14) $ 215 3/p 26102 Set 09- Set 13

OFICINA No. 7

SEBASTIAN ANDRES VILLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1247 ap. 701 y CLAUDIA GISSELLE TOGNOLA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1247 ap. 701.
14) $ 215 3/p 25953 Set 09- Set 13

DANIEL HAROLDO PONTET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3786 y MIRTA MARGARITA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3786.
14) $ 215 3/p 25968 Set 09- Set 13

JULIO CESAR PORTOS, 46 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2251 y MARIA CAROLINA LOPEZ, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2251.
14) $ 215 3/p 26047 Set 09- Set 13

Montevideo, setiembre 8 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO GERÓNIMO ALVAREZ, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Colombes 1469 y VIVIANA GABRIELA DI LANDRO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colombes 1469.
14) $ 215 3/p 25782 Set 08- Set 12

ANDY NELSON DEVOTO, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4632 y MARÍA INÉS IBARRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4632.
14) $ 215 3/p 25809 Set 08- Set 12

OFICINA No. 2

NICOLAS BRIOSSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2337- 502 y MONICA ERIN GARDNER, 27 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en 18 de Julio 2337- 502.
14) $ 215 3/p 25768 Set 08- Set 12

MAURO MIGUEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, chef, oriental, domiciliado en Durazno 1660 y MARIA VICTORIA SEOANE, 29 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Durazno 1660.
14) $ 215 3/p 25776 Set 08- Set 12

LUIS ENRIQUE BIOSCA, 49 años, soltero, informático, cubano, domiciliado en Gallinal 1852 y MAYELIN TORRES, 38 años, soltera, contadora, cubana, domiciliada en Gallinal 1852.
14) $ 215 3/p 25777 Set 08- Set 12

ALEJANDRO JAVIER BOLDRINI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Batlle Pacheco 4401 y CAROLINA BECERRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en L. Batlle Pacheco 4401.
14) $ 215 3/p 25808 Set 08- Set 12

OFICINA No. 3

RAMON GABRIEL CHOUSIÑO, 40 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4163/2 y MARIA LIGIA FERNANDEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4163/2.
14) $ 215 3/p 25789 Set 08- Set 12

OFICINA No. 4

CLAUDIO GERMÁN GOYCOECHEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 762 y LUCÍA MARIANELA de los SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 762.
14) $ 215 3/p 25772 Set 08- Set 12

WALTER JAVIER GÓMEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3818 y SANDRA KARINA LLORENTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3818.
14) $ 215 3/p 25797 Set 08- Set 12

OFICINA No. 5

OMAR SERGIO MARQUEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1464 Montevideo y CARINA MIRTHA CABALLERO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Libres 1464 Montevideo.
14) $ 215 3/p 25860 Set 08- Set 12

MARCELO MIRABAJE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 275 Montevideo y ANA MARIA TUCUNA, 54 años, divorciada, educadora pre- escolar, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 275 Montevideo.
14) $ 215 3/p 25871 Set 08- Set 12

OFICINA No. 6

ALAIN GERMAN SCHWARTZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asamblea 4720/302 y NATHALIE POLAK, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Asamblea 4720/302.
14) $ 215 3/p 25915 Set 08- Set 12

OFICINA No. 7

JORGE WILSON VELAZQUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4669 y ROSANA INES MICHELAZZO, 39 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Hudson 4669.
14) $ 215 3/p 25870 Set 08- Set 12



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "GIMENEZ, Walter Hugo. Prescripción", IUE 2-28943/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Walter Hugo GIMENEZ, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal, sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro (48.754), el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Walter Bruno, de Julio de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nro. 81 el 30 de Julio de 1997, consta de una superficie de 839 m con 92 dm que se deslindan así: 28 m con 56 cm al SO, de frente a Camino Máximo Santos (estando identificada su puerta de acceso con el nro. 5562); 29 m con 38 cm al SE, también de frente a la calle Nueva Califormia por ser esquina; 29 m con 29 cm al NO lindando con padrón 48.755; y 28 m con 77 cm al NE lindando con parte del padrón 189.270.- SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados a cualquier título que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y a los propietarios de los padrones linderos Luz del Alba MOREIRA MONDO y Julia Alicia GIMENEZ ó sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 17 de Agosto de 2011. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
16) $ 9231 10/p 26128 Set 09- Set 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "Isola Becco, Maria Isabel c/ Molinari Marchese, Angélica. Prescripción I.U.E 2-64431/2006" se hace saber que por providencia numero 2005/2011 de fecha 2 de agosto de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se considere con derecho y en especial al último titular registral y/o municipal Angélica Luisa Molinari Marchese y sucesores herederos a cualquier titulo sobre el automóvil Sedan 2 puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo 113, del año 1962, padrón numero 237211 de Montevideo (antes A 9-459 y 90224 de Canelones), matrícula SAF 1875 de Montevideo (antes 731813 de Montevideo y antes 68-781 y 90056 de Canelones), motor 6161844 a nafta, chasis: 4210931, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 2011.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5680 10/p 25124 Set 02- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 25º Turno en los autos caratulados "Recoba Gambaro Alicia Prescripción Ficha No 2/16534/2010 y según providencia No 1570/2011, se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, y muy especialmente a: HEBER SUÁREZ GRILLO o HEBER JUÁREZ GRILLO y/o sus sucesores a cualquier título, respecto del 50% del inmueble ubicado localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, empadronado con el No 145302 según plano del agrimensor Leonardo Puei Alberti de noviembre de 2009 consta de una superficie de 424 m 38 dm frente al Suroeste a la calle Antonio Luis Pereira (antes calle No 2); 35 m 31 cm al NO lindando con padrón No 145301; 12 m al NE lindando con padrón 145304 y 35m 42 dm en el SE lindando con padrón 145303. Así como a los propietarios linderos: Marcelo Sebastián GARCÍA ROMERO; Barón FARÍAS HEBERLE y María Cristina ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ; y Rafael BLANCO HERRERA, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 23 de Agosto de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7810 10/p 25282 Set 05- Set 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 36º turno, dictada en autos: "Pérez, Raúl. Prescripción", IUE 2-34399/2011, y según providencia Nº 1889/2011 del 11 de agosto de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular CARLOS ALBERTO GARCIA de LEON y MARIA AMELIA MOREIRA SANCHEZ y sus SUCESORES a cualquier título, sobre el siguiente bien: camioneta furgón, matrícula OAA 4690 (antes matricula 809.016), padrón 029758 de Florida, marca Fiat, modelo

Fiorino, año 1996, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Montevideo, 30 de agosto de 2011. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
16) $ 4260 10/p 25597 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "Spaisandí Guzmán, Cesar Omar -Prescripción de bien mueble-" IUE 159-55/2006, SE HACE SABER: que se ha presentado CESAR OMAR SPAISANDI GUZMAN promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Camión marca BEDFORD, modelo 5KEFG, año 1965, motor diesel de 6 cilindros, y 92 HP, Nº 5/KE/F/G116519, chasis Nº 111780, padrón Nº 15852, matrícula G 8-2220 de la Intendencia Municipal de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble descripto especialmente a Carlos Luján Soria Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, 8 de septiembre de 2010.- Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5680 10/p 25740 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos ICASURIAGA NIEVES, CARLOS ROBIN Y OTRA- Prescripción adquisitiva, IUE 181-166/2009, según providencia 1965 de fecha 10 de diciembre de 2010, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el 2/6 parte del inmueble padrón 2675, sito en la localidad catastral Canelones, zona urbana, antes empadronado en mayor área con los Nos. 2504 y 2117, señalado como "fracción 27" en el plano de mensura, división y amojonamiento practicado por el Ing. Agr. Leonel Lema, en noviembre de 1948 con una sup. de 416 m2, 2 dm) etc. especialmente a los herederos de Petrona Serena de Paez: sus cuatro hijos legítimos, Justa Ramona Paez Serena, Ponciano Ramón Paez Serena, Blasina Paez Serena, Justo Paez Serena, así como del padrón lindero 2676 al último titular José Antonio, Ana María, Roberto Claudio, Luis Eduardo, Oscar Alberto, José Enrique, Juan Carlos, Norma Elena, Elba Cristina y Gustavo Pedro GORDILLO DEGIOVANANGELO (sucesores de José Gordillo Lernes) y Ma. Elba Degiovanangelo Castelli. Padrón lindero 2673 último titular Elcira Laura Oliveri Maine; Padrón lindero 2672 último titular Sra. Maura Renée Cilintano Martínez, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Canelones, agosto 15 de 2011. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7810 10/p 24835 Set 01- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. turno, en autos caratulados: "BRANCO OLIVERA, MARCOS Y OTRA. PRESCRIPCION." EXPTE. 186-297/2008 se hace saber que por auto No. 849/2011 del 20/6/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales María Teresa, María Elena, Ricardo Antonio, Manuela, Horacio y Raquel SANGUINETTI GARCIA LAGOS y sus sucesores a cualquier título, y a quien figura como titular en la cédula catastral Carlos PEREZ, sobre un solar con construcciones sito en el departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", empadronado con el número MIL SETECIENTOS DIEZ parte (1.710) que según plano de mensura (art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Decreto 318/1995) del Agr. Daniel García Ravera de febrero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Pando- Registro Provisorio con el No. 898 el 4/3/2008, tiene una superficie de 523,25 metros y se deslinda así: 14,95 metros al Sureste de frente a Ruta Interbalnearia, 35 metros al Suroeste con padrón 1711, 14,95 metros al Noroeste con padrón 41.284 y 35 metros al Noreste con el resto del padrón 1710. Corresponde al solar 12 de la manzana 10 en el plano de los Agrimensores Francisco Lanfranconi y Carlos Hughes de octubre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6196 el 2 de febrero de 1951. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2011. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) $ 9941 10/p 25098 Set 02- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ACUÑA SANTANA, DIORIBAL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE: 208-831/2007", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 3239 de la localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, y cuya prescripción se solicita, y especialmente al Sr. Adoración ACUÑA y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Melo, 22 de agosto de 2011. Esc. Gabriela Pica Diez. Actuaria Adjunta. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 25426 Set 06- Set 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "ARDUIN BASTIE, Ricardo - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL, Ficha IUE Nro.: 232-50/2010"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción treintenal de los bienes inmuebles y mejoras que le acceden ubicados en Zona Suburbana la localidad catastral de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronados con los números setecientos veintiuno (Nro. 721) y seiscientos ochenta y seis (Nro. 686), según plano de mensura del Ing. Agrimensor Federico Grill, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, el día 28 de abril de 2010, con el Nro. 418, constando de un área mensura de tres mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados (3738 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados) y cinco mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados, diez decímetros cuadrados (5238 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados) respectivamente y que se deslinda así: A) Padrón Nro. 721: al Noreste 49 metros de frente a calle 17 metros (Pavimento: Balasto), al Sureste 91 metros 60 centímetros lindando con el padrón 686, al Suroeste 57 metros 85 centímetros, lindando con parte de padrón número 1106 (rural), y con parte del padrón número 30, y al Noroeste 61 metros lindando con los padrones 1648 y 1649.- B) Padrón Nro. 686: al Noreste 49 metros de frente a calle de 17 metros (Pavimento: Balasto), al Sureste 122 metros 20 centímetros lindando con el padrón 729, al Suroeste 57 metros 85 centímetros, lindando con parte del padrón 1106 (rural), y al Noroeste 91 metros 60 centímetros lindando con el padrón 721, ya descripto. Todos los padrones son del mismo plano.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Francisco MENDOZA y otro y sucesores; Amadeo ALEM y otro y sucesores; Antonio Lale DEMOS ROBERT, y Julia Esther ROBERT BONJOUR; Amalia ROBERT FELIX y Andrés ROBERT y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de autos, representantes y sucesores a cualquier título, a estar a derecho, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 15 de Agosto de 2011.- Dr. HENRY ROBAINA, Juez de Paz.
16) $ 14201 10/p 25810 Set 08- Set 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CEJAS FUMERO, José Raymundo y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-254/2011, se

hace saber que en este Juzgado se presentó José Raymundo Cejas Fumero y Estrella del Carmen Piñero González promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 5401, sito en la manzana Nº 534 de la 1a. Sección Judicial, localidad catastral Durazno, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatore del 2 de Abril de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 250 del día 27 de Abril de 2011.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los linderos, a Corina Rosano de Camejo y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 11 de Agosto de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7100 10/p 24481 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABRERA CARDOZO, Teresita Nilda y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - F/261-238/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al último titular que surja de cualesquiera de los documentos agregados a estos autos; a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón No. 13.229, ubicado en la 10ma. Sección Judicial y Catastral de Florida, cuya prescripción se solicita y con especial referencia a los sucesores de Herminia Genoveva CARDOZO CARDOZO; y a los linderos del Padrón No. 13.229: Padrón No. 13.448, propiedad de "Las Cecilias Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada; Padrón No. 15.273 propiedad de Teresita CARDOZO CABRERA; Padrón No. 15274 propiedad de Nancy Dilian CARDOSO de CABRERA; Padrón No. 13.230 propiedad de Las Cecilias Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada y el Padrón No. 13231 propiedad de Sergio y Ruben SASTRE; para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, agosto 22 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7100 10/p 25354 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "ACUÑA ALVAREZ, MARIA LUISA. PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENAL", IUE 298-152/2009, se hace saber que se ha promovido acción de prescrición adquisitiva treintenal con respecto del padrón Nº 581, antes en mayor área como padrón rural Nº 1479, sito en Playa Grande 5a. Sección de Maldonado, señalado con el Nº 12 de la manzana 37 en el plano catastral y con el Nº 12 de la manzana 76 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño inscripto en Catastro el 1 de diciembre 1944 con una superficie de 525 metros cuadrados, según el plano de mensura del Ing. Agronomo Roberto Velazco, inscripto en forma provisoria con el Nº 310 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis, el 30 de noviembre de 2007. Se deslinda así: a) de frente al Noroeste calle 21; b) al Noreste con el padrón Nº 574, c) al Sureste con el padrón Nº 580 y d) al Suroeste con el padrón Nº 582. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a: los herederos y/o sucesores a cualquier título de Roberto Carlos López Guglielmetti; a Antonio Brabo Montero y Blanca Azucena Sierra, en su calidad de promitentes compradores del Inmueble padrón Nº 1479 localidad catastral Playa Grande, padrón anterior rural del que se pretende prescribir en autos, -todos bajo apecibimiento de desígnarseles defensor de oficio.. Piriápolis, 16 de febrero de 2011. Dra. GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO JUEZ DE PAZ.
16) $ 9231 10/p 25911 Set 08- Set 21

EDICTO- PRESCRIPCIÓN

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintenal que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis) en autos números 289-66/2010, iniciados por Sonia DENTONE FEIPPE y Julio QUAGLIATA, respecto del inmueble padrón 19266, sito en avenida Chile, entre las calles Asunción y San José, de Punta Negra, y específicamente a DRUMY Sociedad Anónima, titular de los inmuebles linderos padrones 19264 y 19267 y al propietario del inmueble lindero padrón 19265, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 27 de mayo de 2011. Hugo Lorenzo. Juez.
16) $ 4970 10/p 26147 Set 09- Set 22

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "AGUIRRE QUINTANA, LUIS CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE: 320-40/2011, SE HACE SABER: Que se ha presentado LUIS CARLOS AGUIRRE QUINTANA, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: camioneta pick-up, marca Chevrolet, modelo C 10, año 1975, motor Nº PA.4133482, chasis CD.107UE.103109, carga 500 Kgs. a gasoil, padrón 108008, matrícula de Río Negro JYO 2636.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a los Sucesores de la Sra. Dominga Reina Quintana Olivera, al Sr. Juan Agustín Bazzo Cabral y Nélida Etchegaray o sus Sucesores a cualquier título, con apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6390 10/p 24517 Ago 30- Set 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Roberta Licciardi, en autos caratulados, "RODRÍGUEZ ESCOBAR, NANCI. Prescripción adquisitiva", I.U.E.: 331-257/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1304, de 15/06/2011, hace saber que ante esta Sede se presentó NANCI RODRÍGUEZ ESCOBAR, a iniciar acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 19516, ubicado en Florencio Sánchez 440, de la localidad Catastral urbana de Rivera, según plano del Ingeniero agrimensor Juan C. Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 10/03/2011, con el Nº 532, tiene una superficie de 294 m2 14 dm2 y se DESLINDA así: al noreste 13 m 70 frente a calle Florencio Sánchez, al Sureste 21 m 47 lindando con el padrón 19517, al suroeste 13 m 70 con el padrón 2442 y el Noroeste 21 m 47 lindando con el padrón 14205 (anterior padrón 244 en mayor área). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 01 de agosto de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
16) $ 8520 10/p 25736 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

POR DISPOSIION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE ROCHA, en los autos caratulados: Signorelli Miguel Angel y Decuadro Molina Blanca, IUE 344-162/2011, se hace saber que se han presentado ante esta: Miguel Signorelli y Blanca Decuadro, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, sitas en Paraje Cerro de los Rocha, zona rural, de la cuarta sección catastral de Rocha con los siguientes padrones y superficies: Padrón 1749 de 4 hás 4489 mts. y Padrón 6687 de 4 hás. 2.853 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a CEFERINA JOAQUINA NIEVAS, FRANCISCO SOSA y a los linderos: Consejo de Educación Primaria, Nelly González, Noemí Esther Decuadro, José Decuadro y Marcelo Rocha, así como a sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veitidós días del mes de agosto de dos mil once. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7810 10/p 25137 Set 02- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez, dictada en autos: "MOTALDO MAROTTA, FEDERICO C/ PASCUAL GARCIA, EDUARDO W. O SUS HEREDEROS Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-194/2010 y según providencia Nº 559 del 20/06/11, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente EDUARDO WENCESLAO, EUGENIO ANTONIO Y EUSEBIO PASCUAL GARCIA, o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 210 de la localidad Catastral PLAYA PASCUAL, manzana Nº 10 Solar Nº 44, Departamento de San José, según plano Agrimensor José A. Calvo Rojo, de abril de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 335 el 20-04-10. Tiene una superficie de 512 metros 40 dm cuadrados y se deslinde: 12 mts al Noreste de frente a la calle C. hoy Zorrilla de San Martín, 42 mts. 70 cms. Al Sureste lindando con los padrones 212, 211, 213 y parte del 214, 12 mts. Al Suroeste lindando con solar padrón 217, y 42 mts. 70 cms. Al Nor oeste lindando con padrón 209, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los veinte días del mes de julio de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 8520 10/p 25696 Set 07- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Este Juzgado. de Paz Departamental. de San José de 1er. Turno, en autos: "MARIA VIRGINIA GOMEZ BUSTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 372-90/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. MARIA VIRGINIA GOMEZ BUSTO. iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de fraccion de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la ciudad de San José, zona urbana de la primera sección Judicial de San josé, empadronada con el número nueve mil ochocientos diecisiete, antes en mayor área con el número tres mil doscientos nueve, señalada con el número diecinueve de la manzana E, en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló del ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, que consta de un área de trescientos diez metros, dieciséis decímetros, que lindan: Oeste, ocho metros, cincuenta centímetros de frente a calle Hermano Dionisio; Norte, treinta y seis metros, cuarenta y cinco centímetros con solar veinte; Este, ocho metros, cincuenta centímetros con solar diez; y Sur, treinta y seis metros, cincuenta y tres centímetros con solar dieciocho.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ELBIRA BUSTO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón No. 9110 HUGO OMAR DIAZ, padrón 10.705 HORACIO ROBERTO ROBAINA, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, diecinueve de Agosto del año dos mil once.- Dra. Karina Denis, Juez de Paz Dptal.
16) $ 9941 10/p 25550 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "LACUESTA DE LEON AMPARO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F.A. 371-743/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 6718/2009 de fecha 17/11/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRON 5.177 UBICADO EN ZONA RURAL, LOCALIDAD CATASTRAL SEPTIMA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el número 292, el 02 de Abril de 2009, con una superficie de 11 hectáreas 498 metros y linda: al Oeste 5,8 metros de frente a Camino Vecinal, al Norte 1420 metros con padrones 3775 y 4496, al Este con río San José y al Sur linea quebrada compuesta por cinco tramos de recta, de 400 metros, 33,9 metros, 689,3 metros, 104,4 metros, 316,7 metros con padrones 15253, 4178 y 8919, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 08 de Diciembre de 2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
16) $ 7810 10/p 24873 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7º de Soriano, en autos: "FAJARDO FLECHERO, MARIA GABRIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 390-50/2003. Se hace saber que ante ésta sede se ha presentado MARÍA GABRIELA FAJARDO FLECHERO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón 344 ubicado en la Séptima Sección de Soriano; predio y demás mejoras que le acceden, tiene una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados y se deslinda como sigue: 10 metros al Oeste de frente a la calle Tomás Gómez distando su punto medio treinta y cinco metros de la esquina con la calle Juan Antonio Lavalleja, treinta y cinco metros al Norte, lindando con el Padrón Nº 345, diez metros al Este, lindando con el Padrón Nº 1.082; y treinta y cinco metros al Sur, lindando con los Padrones Nº 343 en veinte metros, Nº 340 en diez metros y Nº 1.082 en veinte metros. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a Francisca Santos Cardarello, Héctor Lotito, Liliana Lotito, Oscar Denis y Florencia Pino. y demás sucesores a título universal a todos los que se consideren con derecho a ello como también a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 28 de Julio de 2011. Dra. Ma. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 25952 Set 09- Set 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "HUERTAS, RUBEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-371/2008, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: MIGUEL IGNACIO DE LIMA MUTUVERRIA, ELSA DE LIMA MUTUVERRIA y LEONARDO ORIBE MUTUVERRIA HERNANDEZ y/o SUCESORES O CASAHABIENTES A CUALQUIER TIPO; y a los SUCESORES de MIGUEL MUTUVERRIA SUISCUM, o MIGUEL MUTUVERRIA o MIGUEL MUTUBERRIA; y/o SUCESORES O CASAHABIENTES A CUALQUIER TIPO de ELGER ARIEL DE LIMA BIQUE, MARISABEL IRASEMA DE LIMA GONZÁLEZ, SILVANA MAGDA DE LIMA GONZALEZ, BALDOMERO MUTUVERRIA TRAVIESO, HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA, y ANGEL RODRIGUEZ LA ROCCA, SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº 28, ACTUAL 7251 URBANO, 1ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, LOCALIDAD CATASTRAL "TACUAREMBÓ", con una superficie de 36 Hás

9700 m.c. CUYA PRESCRIPCIÓN PRETENDE el Sr. RUBEN HUERTAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 28 de Junio de 2011. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 6390 10/p 25065 Set 02- Set 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDARELLO DURAN MARIS DEL CARMEN.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-29707/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de matrimonio de RICARDO HERMENEGILDO BAEZA y de MARIS DEL CARMEN CARDARELLO inscripta el 13/3/1969 en la 12º sección de Montevideo Acta Nª 116 en el sentido de que donde dice CARDONA DEPARTAMENTO DE COLONIA debe decir CARDONA DEPARTAMENTO DE SORIANO, 2) la de nacimiento de FELIPE BAEZA CARDARELLO inscripta el 23/12/1971 en 1a. sección de Montevideo Acta Nº 119, en el sentido de que donde dice MARY CARDARELLO debe decir MARIS DEL CARMEN CARDARELLO 3) la de nacimiento SANTIAGO BAEZA CARDARELLO inscripta el 19/9/1975 en la Of. 2 de Montevideo Acta Nº 1717 en el sentido de que donde dice CARMEN CARDARELLO debe decir MARIS DEL CARMEN CARDARELLO y 4) la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BAEZA CARDARELLO, inscripta el 24/8/1977 en la Of 2 sección de MONTEVIDEO Acta Nº 1492, en el sentido dice MARY DEL CARMEN CARDARELLO debe decir MARIS DEL CARMEN CARDARELLO, por asi corresponder.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24626 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PASSARINI COSTA, ETHEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-31254/2011, atento al auto Nº 3879/2011 de fecha 04 de agosto de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, ocurrido en Montevideo, el día 14 de septiembre de 2005, Acta Nº 174 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Flores, en el sentido donde dice: de estado civil "DIVORCIADA", debe decir: "de estado civil VIUDA"; por así corresponder.
Montevideo, 10 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24624 Ago 30- Set 12

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SOCA LEAL, DIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15682/2011, atento al auto Nº 3995 de fecha 10 de agosto de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de: WILTON RIVERO LUZARDO, ocurrido en Montevideo, el día 27 de mayo de 2003, Acta Nº 504 de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido donde dice: de estado civil "DIVORCIADO", debe decir: "de estado civil CASADO", por así corresponder. Amparado por la ley 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25883 Set 08- Set 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "SUAREZ OJEDA GABRIELA ANDREA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA 2-57429/2010, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de A): GABRIELA ANDREA SUAREZ OJEDA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 25 de Junio de 1960 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Acta Nº 3355, en el sentido que donde dice "GABRIELA ANDREA SUAREZ OJEDA" debe decir "GABRIELA ANDREA OJEDA JUAREZ" y B) RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de: THIAGO BENJAMIN SUAREZ OJEDA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 29 de setiembre de 2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Acta Nº 2904, en el sentido que donde dice "THIAGO BENJAMIN SUAREZ OJEDA" debe decir "THIAGO BENJAMIN OJEDA JUAREZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25027 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Ferme Ponsi, Vilma. Rectificación de Partida" Fa. 2-14820/2011 se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de Vilma Ferme y Carlos Alberto Sanguineti. Acta Nº 509 de la Oficina Nº 9 de Montevideo del Registro de Estado Civil de fecha 31/7/1981, en el sentido que donde dice "nacida el día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho" debe decir "nacida el día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro". Montevideo, 1 de agosto de 2011.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25050 Set 02- Set 15

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Pereira Marín, María de Lourdes" Rectificación de Partida expediente IUE 2-28484/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 773 de la Oficina Nº 10 de fecha 28 de Mayo de 1999 de INDRA ORNELA VACCA PEREIRA, en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de Jorge Pereira y María Marín orientales casados debe decir que es nieta por línea materna de Jorge Pereira y Jacinta Marín orientales, casados.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25898 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DEVOTO POUSO JUAN RAMON - Rectificación de Partida", FICHA 2-27175/2011, titula de la C.I. 1,481,220-3, en el sentido que donde dice que su segundo apellido es POUZO con la letra Z, debe decir POUSO, con la letra S, Acta Nº 90 extendida el 22 de agosto de 1957 por el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección de Canelones. Montevideo, 10 de agosto de 2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26066 Set 09- Set 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "BORLA HERNANDEZ TERESITA MARBYS. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-55315/2010", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la Sra. JACINTA TEODORA HERNANDEZ, ocurrido el 11 de setiembre de 1916, la que fue extendida el 24 del mismo mes y año, por Acta Nº 238 de la Oficina Nº 2 del Departamento de Minas, en el sentido que donde dice: "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL", por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18,078 y es tramitado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 30 de agosto de dos mil once.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24908 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "RIVERO, JORGE LUIS Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, I.U.E. 2-21861/2011", se

ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de RIVERO CAZENAVE, LAUTARO de fecha 22 de febrero de 2010, Oficina Nº 10, Acta Nº 571, nacido el día 4 de febrero de 2010, en el sentido que donde dice: "LAUTARO DEBE DECIR ALEJO VALENTIN", por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 y es tramitado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25517 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MEDINA LEAL GUSTAVO Rectificación de Partida IUE 2- 34525/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Gustavo Medina Leal, nacido el 16.5.1968, e inscripto el 23.5.1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 2948, en el apellido materno donde dice "Leab" debe decir "Leal", por así corresponder;
Montevideo, 29 de agosto del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25691 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "LEMOS RODRIGUEZ ALICIA NADIR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. IUE 493-373/2011", se hace saber que con fecha 11/08/2011 se presentó ante esta Sede la Sra. ALICIA NADIR LEMOS a solicitar la rectificación de la partida de defunción de Ely Alvez FERREIRA ANTUNEZ. En la cual luce por error el estado civil, donde dice de estado civil "casado", debe decir "divorciado" y donde dice: "nacido el 26/05/1921", debe decir: "26/05/1925", siendo lo correcto y por así corresponder. Dicha partida fue expedida por la Oficina 14 de CANELONES, CIUDAD DE LA COSTA el día 17/06/2011. Acta No. 187. Ciudad de la Costa, veinticuatro de agosto del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26049 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: BENITEZ, Leonardo Javier. RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-476/2011 por Resolución Nº 4246/2011 de fecha 19/08/2011 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Leonardo Javier BENITEZ Acta Nº 19 de fecha 5/01/1973 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "como apellido BENITEZ", "DEBE DECIR: SUAREZ", por así corresponder.- Durazno, 29/08/2011.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25711 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ FUENTES, ALVARO JORGE Y AMARO GONZALEZ, PATRICIA LORELEY, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-547/2010, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 27/07/2010, ACTA Nº 1088, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "HIJA NATURAL DE LA DECLARANTE", DEBE DECIR: "HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DEL SR. ALVARO JORGE MARTINEZ FUENTES", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 29 DE JULIO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25071 Set 02- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VELLEDA, SANTA TERESA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-77/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de LUIS MARIA VEGA y TERESITA VELLEDA, extendida el 28.10.1963 en la 1ª Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 210, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "Teresita Velleda" debe decir: "Santa Teresa Velleda" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de marzo de 2011.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24657 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GHIRARDI NELSON DARIO Y FERNANDEZ MARIA JIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE 477-259/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: RIVEROL NELSON DARIO y FERNANDEZ MARIA JIMENA, Acta Nº 473, de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo y en el margen de la Partida de Matrimonio; donde dice; .. "Riverol Nelson Dario", debe decir; .. "GHIRARDI NELSON DARIO", por ser lo correcto. Rivera, 22 de Agosto de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25020 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3034 de fecha 17/06/2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "TECHERA TECHERA, SANDRA VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-337/2011", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede SANDRA VIRGINIA TECHERA TECHERA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 11/11/1994, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 740, en el sentido que donde dice: "Que en la 10ma. Sec. de Lavalleja el día diecisiete de Setiembre de 1994...", debe decir: "Que en la 10ma. Sec. de Lavalleja el día diecisiete de Setiembre de 1971...", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil once.- ESC. MARTA FERNANDEZ.-
Rocha, 28 de Junio del 2011. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24863 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: NUÑEZ SUAREZ ESCILDA NELLY.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-103/2010, por decreto Nº 858/2011 del

12/05/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida siguiente:
1) Partida de Nacimiento de NUÑEZ SUAREZ RODRIGO GABRIEL; de la 5ª Sección de Rocha, ciudad de Chuy; Acta Nº 159; en el sentido de que donde dice: "... se le ha puesto el nombre de Rodrigo Gabril..."; debe decir: "... se le ha puesto el nombre de Rodrigo Gabriel..."; por ser lo correcto y verdadero.
Dejase constancia que la gestionante de autos se encuentra amparada por el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza, otorgada por medio del decreto Nº 858/2011 del 12/05/2011.
Chuy, 20 de Mayo de 2011. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 24864 Set 01- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "BERMUDEZ, WASHINGTON Y DELGADO, GIOVANA POR LA NIÑA: SELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Fa. 469-196/2011, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SELENA BERMUDEZ DELGADO, extendida el día DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1115 en el sentido en que DONDE DICE: "el día veinticinco de diciembre de 2010 a las 14:40, nació" DEBE DECIR: "el día veinticinco de noviembre de 2010 a las 14:40, nació", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1º de agosto de 2011.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24505 Ago 30- Set 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 9º TURNO En autos caratulados "MARTINEZ RIAL, JAVIER C/ VERGES, PABLO, PROCESO EJECUTIVO" IUE 2-6713/2008", se hace saber que el Viernes 16 de Septiembre de 2011, en el local de calle San Martín 2661, a la hora 15,30, el Rematador Luis Canale Paredes, Mat. 5306, R.U.C. 210217430015, sacará a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación o sea U$S 3.848,00 el siguiente bien: automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL, año 1998, tipo SEDÁN 4 puertas, empadronado con el Nº 326.722 (padrón anterior 498.180) y matriculado con el Nº ACY 156 del departamento de Canelones (antes matrícula SAP 6343), Nº de motor UND 164.092. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, más el 12,22% de comisión e impuestos, en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos, 2,44%, que la ley pone de su cargo, más el 1% de impuesto municipal.. 3) Que se ignora el actual estado de deudas por patentes, tributos o cualquier otra que grave al bien. 4) Que surge prenda preferente inscripta con el Nº 5916/2006. 5) Que el bien se remata en su actual estado de conservación y funcionamiento, siendo responsabilidad del adquirente los gastos y riesgos concernientes al retiro, traslado del vehículo y deudas por cualquier concepto. 6) Que la documentación del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede calle Zabala 1367 piso 3.
Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
20) $ 1820 2/p 26149 Set 09- Set 12

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 30º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO TORRE JARDIN Y GALERIA JARDIN c/ AMZO S.A. Y OTROS". Crédito Hipotecario. Ficha 2-14446/2009", se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 2011, a partir de las 15 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: local comercial Nº 19, empadronado individualmente con el Nº 9104 / 019 construido en el edificio "Galería Jardín" sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. 18 de Julio Nº 1314 y que según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el 23 de enero de 1984 con el Nº 4036, se ubica en planta baja a cota 0 m 0 cm y consta de un área de 8 m. Se encuentra bajo las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751 y de acuerdo a la ley 14.261. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 3) La unidad de referencia se halla prometida en venta a favor de los cónyuges Edison Giannantonio y Nélida Sánchez. 4) Los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Sede. 5) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS y/o D.G.I. por las construcciones. 6) Existen deudas ante la Intendencia de Montevideo y Enseñanza Primaria por el inmueble. 7) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria). 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 9) Serán de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse por gastos comunes desde la fecha de remate, así como tasas, tributos, contribuciones e impuestos de cualquier tipo ya adeudados, así como gastos y honorarios de escrituración respectiva. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en Av. 18 de julio 1589, tercer piso en horario de oficina. A los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 26 de AGOSTO de 2011. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7150 5/p 26067 Set 09- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ SIDEX S.A - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 41-324/2005 se hace saber que el próximo 28 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: PADRONES 405.957/002; 405.957/003 Y 405.957/102: unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 8ª sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 405.957, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Arnaldo Meneghetti de junio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 88.089 el 7/2/1979, consta de una superficie de 743 mts. 15 dm, con 16 mts. 40 cmts. al SO, de frente a calle Piedra Alta y 48 mts. 41 cmts. al NO que por ser esquina, son también de frente a la calle Miguelete. I) Unidad 002: padrón individual 405.957/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 85 cmts. y consta de una superficie de 105 mts. 21 dmts. II) Unidad 003: padrón individual 405.957/003, se ubica en planta baja a cota vertical más 85 cmts. y consta de una superficie de 69 mts. 21 dmts. III) Unidad 102: padrón individual 405.957/102, se ubica en primer piso a cota vertical más 5 mts. 5 cmts. y consta de una superficie de 345 mts. 45 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: escalera B, pallier B1, pallier B2 y depósito D2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el

1,22% del precio de remate. 4º) Que los bienes se remata en las condiciones que surgen de los títulos, de los certificados registrales y del expediente judicial. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva con el BPS por las construcciones; la existencia de gastos comunes. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por parte Vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable si correspondiere. 6º) Que existe deuda de tributos municipales, las que serán de cargo del mejor postor. 7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 3º Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 2011.- Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8450 5/p 25907 Set 08- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "D.G.I. C/ PRALER S.A. Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO" FICHA 24-90096/1985, se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en pesos uruguayos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:
I) Sobre la base de $ 126.196.- Unidad de Propiedad Horizontal CERO CERO TRES (003), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo a las leyes 13.870 y 13.892 en el terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (149.289), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Rossi de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de febrero siguiente con el número 65.462, consta de una superficie de 275 metros con 7 decímetros, teniendo 8 m al sureste de frente a la calle Juan José de Amezaga (antes Cuñapirú), entre las calles Martín C. Martínez y Joaquín Requena, distando su punto medio 45 m y 26 cm de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La citada unidad empadronada individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE barra CERO CERO TRES (149.289/003), y según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical mas cero metros treinta y cinco centímetros con una superficie de 36 metros con 42 centímetros y le corresponde el usufructo del "Patio Aire y Luz B" y "Pasillo P", según reglamento de copropiedad.
II) Sobre la base de $ 118.056,66.- Unidad de Propiedad Horizontal CERO CERO DOS (002) que forma parte de antes citado padrón matriz Nº 149.289, cuyos datos de descripción coinciden con los establecidos en el numeral anterior, estando empadronada individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE barra CERO CERO DOS (149.289/002), y según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical mas cero metros treinta y cinco centímetros con una superficie de 35 metros con 49 centímetros y le corresponde el usufructo del "Pasillo P", según reglamento de copropiedad.
SE PREVIENE I) Que los mejores postores deberán consignar como seña en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 30% de la mismas.- II) Que será de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador e IVA (totalizando el 3,66% del precio).- III) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan de la documentación presentada, información registral y del expediente.- IV) Que se desconoce: sus estados ocupacionales; situación contributiva frente a BPS o cualquier otro tributo que grave al bien inmueble.- V) Que existen deudas por Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y tributos domiciliarios. VI) Que la titulación fue presentada en testimonio y fotocopias simples.- VII) Que el remate se realizará con el valor de la Cédula Catastral del año 2006.- VIII) Que la documentación y antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de agosto de 2011. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9425 5/p 25546 Set 06- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ JULIO STAGNARI SOSA" Ejecución Hipotecaria (ficha: 30-24/1994), se hace saber que el próximo 06 de octubre de 2011 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno y edificio en el construido ubicado en la 17ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catstral Montevideo, zona urbana, padron No. 128.523, antes en mayor área con el No. 78770, el que está señalado con el No. 6 de la manzana "C" en el plano del Agrimensor Luis Caselli de marzo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografia el 18 de marzo del mismo año tiene una superficie de 329 m. 70 dm. y se deslinda: 12 m. de frente al noreste a Prolongación del Camino Corrales (hoy Corrales 3809), entre calles Galvani y Avenida General Flores, distando su punto medio 26 m. de la ochava que forma la esquina con la citada Avenida; 27 m. 63 cm. al sureste con solares 4 y 5; 12 m. al suroeste con solar 3 y 27 m. 32 al noroeste con solar 7, todos del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha de remate) b) tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17296 (caracterización urbana). 7) Se desconoce la situación contributiva con BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de setiembre del 2011. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6825 5/p 25742 Set 07- Set 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "MEDRANO PALLAS JULIO RAMON c/ LORENZO PARGA GERARDO y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 21-110/2003), se hace saber que el próximo 04 de octubre de 2011, desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y demás mejoras sito en la 19ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, El Pinar, empadronado con el No. 41.806, antes empadronado con los números 24.297 y 24298, el que según plano del Agrimensor Ariel M. Barcelo, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el No. 7837 el 31 de julio de 1996, tiene una superficie 1440 m. y se deslinda: 36 m. al suroeste de frente a la Avenida Oribe; al noroeste 40 m. lindando con padrón 24.299; al noreste 36 m. lindando con padrones 24.292 y 24.293 y 40 m. al sureste lindando con el padrón 24.296. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y tributario del bien; así como la situación frente a B.P.S. por las construcciones y las eventuales deudas con OSE. 6) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Setiembre 2011. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5850 5/p 26094 Set 09- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos DGI C/ OVILIE S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 27-13/2007 se hace saber que el 28 de setiembre de 2011 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por

la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 150.563,33 y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: unidad padrón individual 8665/706 que forma parte del edificio construido en régimen de PH en terreno ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 8665 que según plano del Agrimensor Agustín Lopez Morua de marzo de 1973 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 11/3/74 con el nro. 74056 consta de una superficie de 1056 mts. 3 dms. Teniendo 21,44 mts. al NO de frente a Avenida 18 de Julio distando su punto medio 21,52 mts. de la esquina formada por la calle Yí también 12,10 mts. de frente al E a calle Yí entre 18 de Julio y San José. La citada unidad padrón individual 8665/706 se ubica en 7mo. Piso a cota vertical + 25,07 mts. con una superficie de 38 mts. 44 dms. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 3) Unicamente podrá descontarse del precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. 4) El estudio se realizó conforme a lo estipulado en el art. 386 del CGP. 5) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva. 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 2 de setiembre de 2011 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6825 5/p 25908 Set 08- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ PUZYNIN FERNANDEZ, FABIANA ANDREA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA", FICHA: 2-4757/2008, se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 2011 a las 14 horas en el de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA Y SIETE (401.087) antes en mayor área con los números 401.086 y 401.087, el que según plano del Agrimensor Juan Ricci del 20 de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 23 de agosto de 1979 con el numero 89.776 tiene una superficie de 1.563 metros cuadrados con 97 decímetros cuadrados y se deslindan así: 30 m al Sureste a la calle Avenida C hoy calle Acosta y Lara, con puerta número 7219, entre General Nariño y calle Publica distando su punto medio 64.96 m de la esquina con la primera de las nombradas; 43,62 m al Suroeste lindando con Padrón 401.085; 34.29 m al Noroeste lindando con terreno destinado a espacio libre y 60,33 m al Noreste lindando con padrón 63.356.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos y comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3,66% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta más el IVA que totaliza el 1,22% del precio. IV) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF, si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. V) Que según Información Territorial de la Intendencia de Montevideo, al padrón 401.087 le corresponden los siguientes números de puerta de la calle H. Acosta y Lara: 7211; 7213; 7215; 7217; 7217bis y 7219, en consecuencia no es correcto el número de puerta que figura en Cédula Catastral (Nº 7229). VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de agosto de 2011. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7475 5/p 26011 Set 09- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "SINTESIS S.R.L. C/ ANTILOR S.A. y Otros" Proceso Ejecutivo Ficha: 2-50437/2008 Se hace saber que el próximo 28 de Setiembre a las 14:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 ruc 213005240012, asistido de la Señora Alguacil a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 170.186 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el Edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 16 Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el numero 142.455 y que según plano del Agrimensor Alfredo Lerena, de Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 16/4/1926 aprobado por la I.M.M. el 9/4/1926, se señala como el solar numero 6 y consta de una superficie de 558 mts, que se deslindan así: 10 mts 5 cm al Oeste de frente a Camino Piedras Blancas (hoy Avenida José Belloni) por donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 4010; 55 mts 20 cm al Norte con solar 5; 10 mts al Este lindando con solar 16, y 56 mts 40 cm al Sur lindando con solar 7.
SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador todo lo que asciende, al 3% mas IVA de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más IVA sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3- Que solo son imputables al precio los tributos mecesarios para la escrituracion (Contribucion Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura). 4- Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente y la documentacion. 5- Que los antecedentes y documentación están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 31 de Agosto 2011.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7475 5/p 26093 Set 09- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 19º turno dictada en autos: Sauthoff Otto c/ Spinelli Celina (J.E.) FICHA 39/494/2003 se hace saber que el día Jueves 6 de Octubre del 2011 a la Hora 15.oo en calle Uruguay 826 (Asoc. Nal. Rem.) el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUT 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la subasta de los siguientes bienes inmuebles urbanos de Montevideo: I) PADRON 80.324 de la 12º sec. jud. al mejor postor y sobre la BASE de $ 95.140 (2/3 de su tasación) el que posee una superficie de 169 mts² 75 dms². registrado con la letra (A) en el plano del Agr. José Ma. Oses inscripto en Catastro el 8/8/1941 con el Nº 6116 con el deslinde siguiente: 05.00 mts. de frente al S.O. a la calle Reyes 1616 entre Camandiyú y Atahona; 33.60 mts. al N.O. lindando con propiedad de Emilio Batto Padrón 80.323; 05.05 al N.E. lindando con Elvira G. de Falco Padrón 80.328 y 34.30 mts. al S.E. lindando con Padrón 172.654 y II) PADRON 80.341 (antes 80.341 y parte 80.342) de la 20º sec. jud. al mejor postor y sobre la BASE de $ 224.290 (2/3 de su tasación) el que posee una superficie de 362 mts². 73 dms². registrado con la letra (F) de la Fracción B en el plano del Agr. Raúl B. Conde inscripto en Catastro el 22/3/1945 con el N! 11.906 siendo se deslinde: 11.60 mts. de frente al S.O. a la calle Reyes 1592 entre Costa Brava y Comandiyú distando el punto medio 23.95 mts. de la esquina de ésta; 30.78 mts. por el N.O. lindando con solar (G) hoy Padrón 80.343; 11.63 mts. por el N.E. lindando con los Padrones 80.349 y 80.350 y 31.76 mts. por el S.E. con Padrón 80.340.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de Seña al serle aceptada su oferta en efectivo o en cheque certificado.- 2) Será de cargo del comprador la comisión e impuesto del Rematador o sea el 3.66% del precio de bajada de martillo así como también los gastos de escrituración, honorarios, impuestos y certificados que la ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo del expediente el 1.22% por concepto de comisión e impuesto del Rematador.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Solo serán descontables del precio deudas por impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) La subasta se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la titulación, certificados registrales y documentacionón presentada. 7) Se ignora si existen deudas al "B.P.S." por construcciones. 8) Los bienes fueron estudiados con testimonios de los antecedentes expedidos por la Insp. Gral de Registros, testimonios del Certificado de resultancias de autos expedido por el Registro de la Propiedad (Sección Inmobiliaria) correspondiente a la Sra.

Maria Lanzavechia, Testimonio Notarial del expediente sucesorio del Sr. Fortunato Spinelli y Testimonio del asiento registral No. 353 al fikui 304 del Libro 445.- 9) Documentación y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en el Piso 2º del Pasaje de los Derechos Humanos 1309 esq. San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Agosto 10 del 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9100 5/p 25469 Set 06- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados: AFISA C/ ELIR LTDA Y OTROS- Juicio Ejecutivo- ficha 180-1490/2002, se hace saber que el próximo 21 de septiembre de 2011 a partir de las 14 horas en la puerta del Juzgado Avda. Giannattasio Km. 23 por intermedio del martillero Hagop Hagopian, matricula Nº 4647, RUT 212220920016 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico sin base, en pesos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones sito en la localidad Catastral "Ciudad de la Costa" (antes séptima sección judicial, balneario Solymar), del departamento de Canelones, empadronado con el numero trece mil quinientos cuarenta, (antes en mayor área veintiún mil quinientos setenta y cinco), señalado con el numero 1 de la manzana 228, en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección general del Catastro con el numero 9831 el 8 de noviembre de 1957, según el cual consta de una superficie de quinientos ochenta y cinco metros con once decímetros, y se deslinda: 19 metros 46 centímetros al Suroeste de frente a la calle numero 70, entre Avenida Italia (hoy Av. Giannattasio) y calle numero 66, distando su punto medio 20 metros 50 centímetros de la ochava que se forma con la ultima de las nombradas; 33 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con padrones 35738, 35739 y parte del 35740; 16 metros al Noreste lindando con parte del solar 3, hoy padrón 13542; y 33 metros al Sureste, lindando con solar 2 hoy padrón 13541. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,66%, en el acto y efectivo. 2) Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión más IVA de venta al rematador o sea el 1,22%. 4) Que se desconoce su estado ocupacional y la situación impositiva, tributaria y fiscal. No cumple con el artículo 178 ley 17296. 5) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria que al 19/8/2011 asciende a $ 218121,54. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la OF. Actuaría del Juzgado Giannattasio Km. 23 y el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Canelones 19 de agosto de 2011 Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4485 3/p 26097 Set 09- Set 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "PRADO MARCHETTI, ÁNGEL JOSÉ C/ ELENA CARRO Y AURELIO CARRO" JUICIO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO IUE 228-71/2004 se hace saber que el día 28 de setiembre de 2011 a la hora 14:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en pesos uruguayos, Padrón suburbano Nº 3322 y sus mejoras, manzana 162, solar 014, con una superficie de 453 metros, ubicado en calle Manuel Lavalleja Nº 387 de la ciudad de Colonia; base $ 234.716. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 40% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) Se desconoce la situación ocupacional del bien. D) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. E) Se deja constancia que al 21/01/2009 adeuda $ 20.512 por concepto de contribución inmobiliaria y por impuesto a primaria $ 509 al 02/12/2008. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial.

Colonia, 29 de agosto de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4225 5/p 25791 Set 07- Set 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos caratulados: "FELIX TRUJILLO, EMILIO RAFAEL, RUBEN ANDRES Y NELSON ENRIQUE. PARTICION" FICHA 317.111/2006, se hace saber al publico que el día 28 DE SETIEMBRE DE 2011 a la hora 15, en puertas de esta Sede (18 de Julio 1224), por intermedio del rematador HECTOR CORONEL, Matricula 2676, asistido por el SR. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica al mejor postor de la mitad indivisa del inmueble individualizado con el número de padron 1014, en moneda nacional, y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 264.960.-, del siguiente bien INMUEBLE padron 1014 que se compone de: A) Solar con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, manzana numero 134, EMPADRONADO CON EL NUMERO MIL CATORCE, que según plano del Agrimensor Rogelio García de fecha 3 de julio de 1944, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro, con el numero 35 el dia 15 de los mismos mes y año, se compone según el mismo y titulo de una superficie de CIENTO SESENTA Y UN METROS SESENTA DECIMETROS, que se deslinda asi: 10 metros 10 centimetros al Nord- Este de frente a la Avenida Rincon, entre las calles 19 de Abril y Las Piedras; 16 metros al Sur-Este y Nord-Oeste respectivamente, con parte del padron 1014 de Sucesores de Venancio Cheloni y con Santiago y Angel Recalde; y 10 metros 10 centimetros al Sud-Oeste con Venancio Cheloni y hoy resto del solar que conforma el padron 1014. B) Inmueble ubicado en la Primera Seccion Judicial de Rio Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 134, EMPADRONADO CON EL NUMERO MIL CATORCE, segregado del padron mil quince en mayor area, señalado con el numero 2, en el plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de fecha 27 de Agosto de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el numero 1968, el dia 30 de los mismo mes y año, según el cual y titulo se compone de una superficie de CIENTO CINCO METROS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS, que se deslinda asi: 4 metros 25 centímetros al Sur- Este frente a la calle Las Piedras, entre Avenida Rincon y calle Haedo; al Nord- Este una linea quebrada compuesta de tres segmentos de recta que miden 11 metros 465 milimetros, 1 metro 325 milimetros y 10 metros 10 centimetros, lindando con fraccion 1 y resto del padron 1014 actual; 5 metros 575 milimetros al Nord- Oeste con padron 1013 de Magdalena Comando de Di Pascua; y 21 metros 565 milimetros al Sur- Oeste con padron 1016 de Delia Josefina Rocca. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en moneda nacional y el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) que el padron Nº 1014 se compone de dos fracciones que son deslindadas por dos planos distintos; por lo cual y a los efectos de que el mejor postor pueda escriturar a su favor sera de su cargo la confeccion de un nuevo plano de mensura que comprenda la totalidad del inmueble. 3) se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado y del estado de las construcciones, asi como si las mismas se encuentran registradas ante los organismos competentes y de las existencias de eventuales adeudos. 4) Que son de su cuenta los costos e impuestos que la ley pone de su cargo y que el inmueble se subasta en el estado, material, fiscal y juridico que se encuentra; quedando el expediente en la Sede para la consulta de los interesados 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador y tributos legales que por ley son de cargo del mejor postor. 6) se autorizan tres publicaciones.

Fray Bentos, veintitres de agosto del año 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

20) $ 6630 3/p 26090 Set 09- Set 13

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. CIEN X CIENTO LTDA. promete vender a DIEGO APARICIO CORONEL DA COSTA, establecimiento comercial "CIEN X CIENTO RADIADORES" sito en Juanicó 4039, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2280 20/p 23136 Ago 17- Set 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "FILU LTDA" cedió a "COBOE S.A.", "Farmacia CLINICA" sita en Avda. Italia Nº 2839 - antes 2809 - Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2280 20/p 24006 Ago 24- Set 21

Ley 2.904. Cesión de permiso de suministro de TV para abonados por MMDS, localidad Cerro Colorado, de Tala Cable Color SRL a Cerro Cable Color SRL. Acreedores: Rincón 625, Piso 3, Esc. 18.
25) $ 2280 20/p 24623 Ago 30- Set 26

Ley 2904. Gonzalo SCHWEDT y Sabina CASTRO prometieron vender a Cristian DEVOTO "LAVADERO CRISTAL" (Vázquez 1424, Montevideo). Acreedores presentarse allí.
25) $ 1140 20/p 25122 Set 02- Set 29

LEY 2.904
Futura Enajenante: María Celia BENITEZ CHAGAS, viuda de únicas nupcias de Oscar Moreno.
Futuro Adquirente: CADUAR TACUAREMBO S.R.L.
ESTABLECIMIENTO: FARMACIA CADUAR. Calle 25 de Mayo Nº 208 Bis. Tacuarembó.
ACREEDORES presentarse en: calle 25 de Mayo Nº 208 Bis.
INSCRIPCION PERSONAS JURIDICAS: Nº 7601 el 24/05/2011.
25) $ 3420 20/p 25712 Set 07- Oct 04

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LENCINA SUAREZ, NURY C/ CAÑELLAS, SERGIO WASHINGTON - TENENCIA, RATIFICACIÓN", I.U.E.: 2-50862/2009, se cita, llama y emplaza a SERGIO WASHINGTON CAÑELLAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por la Ley Nº 18078.-
Montevideo, 15 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25715 Set 07- Set 20

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGE, SIRLEY MABEL C/ PALLEIRO, JUAN CARLOS - TENENCIA, RATIFICACIÓN" I.U.E.: 2-21346/2011, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS PALLEIRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, 27 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25749 Set 07- Set 20

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PESQUERA CHOLLET, SILVANA JANET C/ PEIRANO PUDIZA, OSCAR NEBIO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", I.U.E.: 2-30268/2011, se cita, llama y emplaza a OSCAR NEBIO PEIRANO PUDIZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de agosto de 2011.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 25851 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TORRES FACELLI, JENIFFER SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-6679/2010", se cita, llama y emplaza a ROBIN PAOLO FERNANDEZ MALAGUEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 1 de AGOSTO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25396 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "FONSECA CARDOSO TERESITA ROCIO-- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-19037/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2292/2011 de fecha 30/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LETICIA LORENA ENRIQUE FONSECA y al SR. JULIO GASTON CHOCHO RODRIGUEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el día primero de junio del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25171 Set 05- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SEÑORANO SANABRIA, JUDITH RAQUEL - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-29779/2011, se cita y emplaza a MANUEL GEMMA DELGADO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25969 Set 09- Set 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PAIVA BORDOY MARIA FERNANDA C/ GUEDES PAIVA KAREN NATALIA-- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-25346/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3145/2011 de fecha 16/08/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. KAREN NATALIA GUEDES PAIVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24628 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESTEBEZ ALEXANDRA C/ PADILLA JOSE CARLOS --TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-35309/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3155/2011 de fecha 16/08/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE CARLOS PADILLA estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de

nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil once.-
Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24746 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "LA LUZ BRACESCO YOHANA GISEL C/ BANDERA GABRIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-27725/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2527/2011 de fecha 30/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GABRIEL BANDERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25515 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBISTUR FERNANDEZ VERONICA YANINA C/ CARTAGENA SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-11902/2011, se cita y emplaza a SEBASTIAN NICOLAS CARTAGENA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25072 Set 02- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TORANZA ORTUÑO ANA MARIA C/ RORRA PABLO MARTIN- PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-32031/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MARTIN RORRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25215 Set 05- Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACIEL GONZALEZ, JUDITH C/ SOSA FABRA, WALTER-TENENCIA-RATIFICACION" Ficha Nº 2-21952/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER SOSA FABRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 2840 10/p 24968 Set 01- Set 14

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SAMPAYO, ESTELA MARY- TENENCIA RATIFICACION-" Ficha Nº 2-27721/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR ALBERTO BENITEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que el tramite se encuentra patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, nueve de agosto de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25074 Set 02- Set 15

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DE LEON BARRETO MARY LADY C/ ALVAREZ SANCHEZ CESAR AGUSTIN- PERDIDA PATRIA POTESTAD, TENENCIA-" - Ficha Nº 2-32022/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR AGUSTIN ALVAREZ SANCHEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza a efectos de este tramite.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA , ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26052 Set 09- Set 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA ALEJANDRA.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-32766/2011 se de noticia al Sr. MARCOS MAURICIO CHAVEZ LOPEZ Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078 y es tramitado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho Centro Morel.
Montevideo, el cinco de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25425 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MILAN, PAOLA DAYANA.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-31460/2011 se de noticia al Sr. LUIS RAMIREZ PEREIRA a que comparezca dentro de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078 y Constitución.
Montevideo, el ocho de agosto de 2011.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25659 Set 07- Set 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DE LEON BARRIOS, LIBERTAD ELIDA.- TENENCIA, RATIFICACION- PROVIENE DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD.- Ficha 471-65/2010 por providencia 3482/2011 de fecha 05 de agosto de 2011 se dispuso dar noticia a la Sra. CLAUDIA VIRGINIA PEREIRA DE LEON de la iniciación de este proceso.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 25980 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "RUSSO RODRIGUEZ ANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-35934/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3341 de fecha 19 de agosto de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a los Sres. LEONARDO DANIEL BALBUENA RUSSO y LOURDES MARIA SOSA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 25344 Set 05- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERREIRA CZOPAK MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-30830/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3007 de fecha 01 de agosto de

once, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ATILIO LACOSTE.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 2 de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 24747 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ MARCELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-14328/2010, SE EMPLAZA a, los Sres JUAN ROJAS Y SHIRLEY BAGIO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 25111 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ MARCELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-33663/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3275 de fecha 10 de agosto de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. VICTOR RAMON MEDINA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 25449 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA DELGADO, SHIRLEY PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-562/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEXIS BAUDILIO JAUREGUI para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2923 del 20/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25043 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ORIQUE SORIA IVAN GABRIEL - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 440-320/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALEJANDRO ORIQUE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 08 de abril de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 24924 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PEREZ MONZON, GABRIELA C/ CAPECE, DANIELA Y SILVA, JUAN CARLOS.- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-390/2011.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIELA CAPECE Y JUAN CARLOS SILVA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. S
Maldonado, 5 de Agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) $ 3550 10/p 25237 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PEÑAFLOR CACERES, ALEX FABRICIO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-61/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANA KARINA OLIVERA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto Nº 589/2011 de fecha 15/06/2011, se ha autorizado a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 5 de Agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25257 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "SIMONEL LEITE, ELMA TEREZINHA C/ ARISTIDES, FRANQUE DENIS MIGUEL - AUXILIAT. POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 456-754/2010, se EMPLAZA a FRANQUE DENIS MIGUEL ARISTIDES, a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días. (art. 89 C.G.P.).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
San Carlos, 30 de Junio de 2011. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25853 Set 08- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASCO, RICHARD ANIBAL C/ IZQUIERDO, SULY BEATRIZ Y MEDINA, MARIA CRISTINA- TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-182/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA CRISTINA MEDINA ALONSO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE

POBREZA.- Paysandú, 22 de Agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25161 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Ana Lucía contra CASTRO, Eduardo Federico. Pérdida de la Patria Potestad. FICHA I.U.E. 353-933/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Eduardo Federico CASTRO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de los dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día OCHO DE AGOSTO de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24602 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

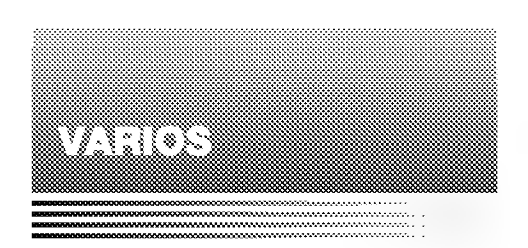
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CRAVEA MARTINEZ LEONARDO FAVIO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 371-102/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 2726/2011 de fecha 06/06/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ZULMA BEATRIZ FALERO GHAN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 2385/2011 del 20/05/2011 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 15 de Agosto de 2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25224 Set 05- Set 16

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS ALFREDO" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-225/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 3608/2011 de fecha 25/07/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA DEL ROSARIO BERRUTTI RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3608/2011 del 25/07/2011 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 19/08/2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25422 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "PARANDELLI, BRENDA CRISTINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 471-750/2010, según auto nº 4656 de fecha 30 de noviembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Juan Francisco FERNÁNDEZ y a Rosa Beatriz ROJAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto nº 4656 de fecha 30/11/2010 se le concedió a la actora auxiliatoria de pobreza, Libertad, 21 de marzo de 2011. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25029 Set 02- Set 15



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 16 de Agosto de 2011, en el expediente Asunto No. 1710/2010, se concedió a GOLDEN SAND S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 25 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón No. 463 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 5 hás. 9896 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 97 al Fº 97 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de setiembre del año dos mil once.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 1701 3/p 25906 Set 08- Set 12

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, Montevideo, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5418194, VILLAREAL NICOLASA MARÍA JUANA, Actuación No. 536688.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25997 Set 09- Set 13



LLAMADO A ESTUDIANTES DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN O INGENIERÍA ELÉCTRICA

Se llama a estudiantes de las carreras de Ingeniería en Computación o Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de acuerdo al convenio suscrito con la Universidad de la República.
MODALIDAD: Contrato en régimen de pasantías/ becas por el término de un año, pudiendo el 50% renovar por un año más.
CANTIDAD DE PUESTOS: Hasta 5.
TAREAS: Inherentes a la profesión
REQUISITOS:
- Contar con más de 18 años al 23/09/2011
- Ciudadano natural o con no menos de tres años de ciudadania legal.
- Haber sufragado en el último acto electoral.
- Título de Analista en Computación (tener aprobado 3 años) o ser estudiante con al menos 40% de los créditos aprobados de las carreras de Ingeniero en Computación o Ingeniero Electricista de la Universidad de la República (Excluyente).
- No haber realizado anteriormente pasantías en ningún Organismo Público.
SISTEMA DE SELECCIÓN: Evaluación de antecedentes y Entrevista.
EXPOSICIÓN DE BASES: Página en Internet: www.bps.gub.uy
INSCRIPCIONES: http://concursos.bps.gub.uy, desde la hora 9:00 del 19/09/2011 hasta la hora 16:00 del 23/09/2011.
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

desde la hora 9 y 30 del 19/09/2011 hasta la hora 16.00 del 23/09/2011 en Selección y Promoción, Colonia, 1921 4º piso.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25998 Set 09- Set 13



Se procede a notificar de resolución Nº 120.972, de fecha 29/08/2011, recaída en actuaciones del expediente de empresa BURSATEL S.A., registro por aportación Industria y Comercio Nº 3.531.054, RUC Nº 21.268647.0016, correspondiente al asunto Nº 2010/1/128379, actuación Nº 533865, de fecha 16/12/2010, por período 01/04/2007-31/12/2007, otorgándose un plazo de diez días corridos para interponer los recursos correspondientes, según lo dispuesto por la Ley 15.869 del 22/06/1987-
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI Maldonado, sita en Chiossi y Córdoba de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.-
El contribuyente podrá ampararse a la Ley de facilidades Nº 17963 por su obligaciones.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral - Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25999 Set 09- Set 13



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para conferirle notificación de resolución de la Dirección Técnica de Prestaciones, relativa al expediente de referencia, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede- Montevideo - Sección Gestión de Trámite: dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificado.
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente;
208990, NAZARENA SRL, 2010/1/90963.
Sección Gestión de Trámite
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN-PRESTACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26000 Set 09- Set 13



Se cita a los Presuntos Sucesores de ROCHA LUSTO Juan Pablo Registro de empresa 1513160 a efectos de dar vista de actuación 382055, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral - Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26001 Set 09- Set 13



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
1.821.460-1, Rita de Lourdes Cabriotto, 067/2011, 2010/1/56030, Desempleo;
3.125.345-4, Ernesto De Mello, 089/2011, 2010/1/83723, Desempleo;
3.868.789-6, Melani Sanchez, 060/2011, 2010/1/12335, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Departamento Prestaciones Activos
Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26002 Set 09- Set 13



Se procede a notificar de resolución Nº 120.923, de fecha 29/08/2011, recaída en actuaciones de carpeta madre Nº 518.192 del titular de obra BATISTA AMORÍN DARDO GUSTAVO, registro por aportación construcción empresa Nº 3.805.689, contribuyente Nº 27629160, obra Nº 08120938.0, correspondiente a actuación Nº 529.952, de fecha 27/08/2010, por período 01/06/2000 - 31/12/2005, otorgándose un plazo de diez días corridos para interponer los recursos correspondientes, según lo dispuesto por la Ley 15.869 del 22/06/1987-
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI Maldonado, sita en Chiossi y Córdoba de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.-
El contribuyente podrá ampararse a la Ley de facilidades Nº 17963 por su obligaciones
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención integral - Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26003 Set 09- Set 13

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Laclau Jorge Bernabe - Ejecución de Sentencia", Ficha 26-23/2008, se dispuso intimar al Sr. Jorge Bernabe Laclau, el cumplimiento de la Sentencia Nº 904 de fecha 15 de abril de 2009, que concluyera el incidente de liquidación que fija el monto a pagar en la suma de $ 859.457,00 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100) e iliquidos, en el plazo de 3 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 10 de agosto de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4860 10/p 25160 Set 02- Set 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente;
Nº 11/02183, 2011-81-1050-00090.
Canelones, 9 de mayo de 2011
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 15 de enero de 2011, al Sr. Gustavo Enrique Kauffman Camaño C.I. Nº 4.074.727-2, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26062 Set 09- Set 13

SE NOTIFICA A LOS SUCESORES DE CECILIA PAULA BESIÑO PAIS QUE "DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES SEGUIDAS EN EXPEDIENTE 2010-81-1010-00179 SE HAN HECHO PASIBLES A LA APLICACIÓN DE MULTA DE 50 U.R. POR 200,00 M2 DE OBRAS SIN PERMISO, UBICADAS EN EL PADRON 724 MANZANA 59 CON FRENTE A CALLE SARAVIA 642 ESQUINA TOLENTINO GONZALEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 26134 Set 09- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-066915-00, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar al señor Lucas González, hijo de la adjudicataria de la vivienda municipal sita en Camino San Fuentes 2939 del Barrio municipal Huertas, que deberá

presentarse en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a efectos de notificarse de la Resolución Nro. 3362/11 de fecha 25 de julio de 2011, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26086 Set 09- Set 13

VARIOS

Constitución de Bien de Familia.

En la ciudad de Paysandú, el día veintidós de junio de dos mil once, se constituyo bien de familia vitalicio.
Inscripción Numero 1532 el día 29 de junio de 2011.
Padrón número ciento cuarenta y cuatro (144), zona urbana, localidad catastral Paysandú.
Constituyentes: Carlos María Ardaiz o Ardais Benkendorf y Estela Iris Germán Rostom.
Beneficiarios: Carlos María Ardaiz o Ardais Benkendorf y Estela Iris Germán Rostom.
Tasación: cuatro mil noventa y cinco con noventa y siete unidades reajustables. (4.095,97 U.R.)
Escribano interviniente: Fernando Daniel De Oliveira Doménech.
27) (Sin Costo) 10/p 25379 Set 05- Set 16

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

EBELAN S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 2010, resolvió rescatar acciones por $ 21.699.998,08 y reducir el capital autorizado a $ 10.000.000. Se convoca a acreedores en Vilardebó 1157, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 13260 10/p 24582 Ago 30- Set 12

CAÇAPAVA S.A.
Reducción Capital Integrado

Asamblea: 08.08.2011
Capital Integrado: $ 97.972.602
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 8840 10/p 25796 Set 08- Set 21

GEVOY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2011, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 17680 10/p 25958 Set 09- Set 22

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Independencia 824	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609
Salto	Treinta y Tres 91	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Colón 319	4532-9651	4532-9651
Tacuarembó	Gral. Flores 186	4633-1382	4633-1382
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR ARNOLDO RUIZ DELGADO (FICHA 2-18510/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26322 Set 12- Set 23

SEGUNDO TURNO

JORGE CUNEO COTELO (FICHA 2-24300/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26194 Set 12- Set 23

HUGO SREIDIN ABDALA o SREIDIN SREIDIN (FICHA 2-27099/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26240 Set 12- Set 23

JUAN CARLOS MATA MERLADETT (FICHA 2-28552/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26331 Set 12- Set 23

TERCER TURNO

MENDEZ CARDOZO, CARMEN TERESA (IUE 2-31977/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26323 Set 12- Set 23

QUINTO TURNO

ELIDA EMA GRECO FRANCHI (EXPEDIENTE 2-31167/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26234 Set 12- Set 23

SEXTO TURNO

JORGE AMARO da SILVEIRA RAMASSO (FICHA 2-31319/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26408 Set 12- Set 23

OCTAVO TURNO

AMELIA LARROSA CUADRA (IUE 2-32058/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26217 Set 12- Set 23

NOVENO TURNO

ERNESTINA YAGUNOS ANCHONI (FICHA 2-14796/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26235 Set 12- Set 23

LABORDA CANCELA, NILZA NAHIR (FICHA 2-36382/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26329 Set 12- Set 23

DÉCIMO TURNO

TERESA GLADYS ACOSTA SANCHEZ (FICHA 2-36.348/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. JUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26188 Set 12- Set 23

ALBERTO BORDEMAR PÁEZ ACOSTA y ANA MARÍA ÁLVAREZ TORRES (FICHA 2-37421/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26343 Set 12- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA GABRIELA SCALONE SOSA (FICHA 2-35266/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26185 Set 12- Set 23

ALICIA MERCEDES FRANCO GIMENEZ (FICHA 2-19024/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26193 Set 12- Set 23

REGUEIRA HERNANDEZ, BLANCA ESTHER (FICHA 2-28.607/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26229 Set 12- Set 23

NÉSTOR EMILIO CASTIGLIONI GALÁN (FICHA 2-34244/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26324 Set 12- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO NICOLAS STORACE GONZALEZ (FICHA 2-36724/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26330 Set 12- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR ALBERTO VAZQUEZ MORANDINI (EXPEDIENTE 2-37923/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26196 Set 12- Set 23

GRACIELA MATO BURGO (EXPEDIENTE 2-33976/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26325 Set 12- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO ELIAS GARCIA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-33552/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26267 Set 12- Set 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DOLORES BRANDARIZ AIELLO (FICHA 2-33652/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26327 Set 12- Set 23

MARIA FRANCISCA FRANCIA DIAZ (IUE 2-61541/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26335 Set 12- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA AHIR o AHIR PODESTA TABACCHI (IUE 2-28488/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26233 Set 12- Set 23

MARIA VICENCIA CESAR RODRIGUEZ (IUE 2-37022/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26239 Set 12- Set 23

BLANCA ELIDA MAZZINO DAMIANI (IUE 2-36091/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26328 Set 12- Set 23

JORGE ALBERTO LOVESIO ISNARDI (IUE 2-36891/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26340 Set 12- Set 23

DECIMONOVENO TURNO

HUGO ANGEL BARRIOS (FICHA 2-37006/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26230 Set 12- Set 23

NIBIA GRAÑA (FICHA 2-19032/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26238 Set 12- Set 23

VIGÉSIMO TURNO

VALENTIN MOREIRA PARODI (FICHA 2-17793/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26237 Set 12- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONARDO ROBERTO STORUTO TECHERA (IUE 2-26514/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26195 Set 12- Set 23

JUAN ANTONIO DEL PILAR ARRIZABALAGA SALABERRY y MARTA o MARTHA BARRERE COSTA o da COSTA (IUE 2-30456/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26198 Set 12- Set 23

MARGARITA REINA CACEREZ o CACERES LOPEZ (IUE 2-33834/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26268 Set 12- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NUBIA ESTRELLA AREOSA VILLAR (IUE 2-30080/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26232 Set 12- Set 23

MARÍA LUISA PEDEMONTE FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA CHOPITEA PEDEMONTE y ELBIO CHOPITEA (IUE 2-28380/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26236 Set 12- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIO DOMINGO REBUFFO MARTINEZ y NORMA GIOCONDA RIVERO MEDEIROS ó MEDEIRO (FICHA 2-35044/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26338 Set 12- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARMEN PEREZ (FICHA 2-36373/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26231 Set 12- Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTURO JORGE DEMAESTRI GAMBARDELLA (FICHA 2-20268/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26270 Set 12- Set 23

IRENE RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-33207/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26333 Set 12- Set 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FELIX BASSI (2-33047/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26186 Set 12- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO MAMBERTO o MAMBERTO MEGA (FICHA 2-39419/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26326 Set 12- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ERNESTINA BRAUSE PUIG (IUE 168-278/2011).
Canelones, 17 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26290 Set 12- Set 23

ELENA VEZGA CELHAY de PELUFFO; JOSEFA PELUFFO ó PELUFO VEZGA ó JOSEFA PELUFO de ROMERO; BLANCA ESTHER PELUFFO VEZGA y EUGENIO PELUFFO VEZGA (IUE 168-137/2011).
Canelones, 23 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26291 Set 12- Set 23

TERCER TURNO

HAYDEE ANGELICA CORREA LORENZO (459-235/2011).
Canelones, 22 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26289 Set 12- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JUAN JOSÉ BOERR (IUE 468-319/2011).
Melo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26279 Set 12- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANASTASIA IDIARTE o IDIART BONILLA (IUE 223-379/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26308 Set 12- Set 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILARIO IGNACIO MORALES MOREIRA

y JUANA ZULMA FAINA PATRONE (IUE 241-551/2011).
Durazno, 30 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26179 Set 12- Set 23

TERCER TURNO

ELISAMAR PACHECO BARBOZA y ANTONIO RENÉ VOLPE DEVITTA (IUE 242-308/2011).
Durazno, 25 de mayo de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26177 Set 12- Set 23

MIRIAN ELENA BONFRISCO CHARLO (IUE 242-511/2011).
Durazno, 24 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26275 Set 12- Set 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON LUIS PONCET CAMACHO (IUE 300-661/2011).
Paysandú, 30 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26159 Set 12- Set 23

BERTA HARTWIG o HARTVVIG HILTZ (IUE 300-543/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26162 Set 12- Set 23

ANTONIO THOME KELLER (IUE 300-609/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 5 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26283 Set 12- Set 23

TERCER TURNO

JACOBO POLUBOIARINOV KUCHIMAN (IUE 301-379/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26161 Set 12- Set 23

JUSTO GERMAN ETCHECOPAR SAUCEDO y HERMELINDA BENTANCORT FLEITA (IUE 301-471/2011).
Paysandú, 25 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26164 Set 12- Set 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DANIEL DARIO, YANNI ZABALETA (FICHA 317-488/2011).
Fray Bentos, 31 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26241 Set 12- Set 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CORALDINO MENDIONDO AMADO (FICHA IUE 477-254/2011).
Rivera, 29 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26320 Set 12- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA ESTHER PEREYRA OLID (FICHA 341-437/2011).
Rocha, 2 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26167 Set 12- Set 23

HEBE ERCILIA SILVAIN VASQUEZ o HEBE ERCILIA SILVAIN VAZQUEZ o HEBE ERCILIA SILVAIN o HEBE ERCILIA SILVAIN DE HESSE (FICHA 341-390/2011).
Rocha, 2 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26168 Set 12- Set 23

CUARTO TURNO

DOÑA ODILA PURA TORRES SAYANES (FICHA 342-341/2011).
Rocha, 4 de agosto de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26332 Set 12- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de los SANTOS, LIRA (FICHA IUE 352-763/2011).
Salto, 21 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26304 Set 12- Set 23

TERCER TURNO

CHIHIGAIN DEFOSSE, MARÍA (FICHA IUE 353-1053/2011).
Salto, 31 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26300 Set 12- Set 23

BARBOZA LEIVAS, LAURA ESMERALDA (FICHA IUE 353-1021/2011).
Salto, 19 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26301 Set 12- Set 23

ALBARADO, JUAN CARLOS - IFRÁN, AÍDA (FICHA IUE 353-1063/2011).
Salto, 31 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26303 Set 12- Set 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELIA o BELIA ALICIA o BELICIA ALICIA GUERRA o GUERRA DIAZ (IUE 371-348/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26296 Set 12- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

IRENE RAMONA ANDRADA RODRIGUEZ (IUE 471-272/2011).
Libertad, 17 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26297 Set 12- Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ISMAEL MARCELO ACOSTA BAEZ (IUE 431-369/2011).
Mercedes, 5 de agosto de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26309 Set 12- Set 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGAR FABIAN AGUIRRE RODRIGUEZ, EDIL NURI RODRIGUEZ LOPEZ y WALTER AGUIRRE FUENTES (IUE 396-139/2007).

Tacuarembó, 13 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26274 Set 12- Set 23



SOENCA S.A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

21 SETIEMBRE 2011
BATLLE BERRES 1413
ORDEN DEL DIA
CESE ACTIVIDADES COMERCIALES
TEMAS INHERENTES AL CESE
DESIGNACION DEPOSITOS DE LIBROS Y DOCUMENTOS SOCIALES
UNICA CONVOCATORIA 19 HS
DIRECTIVA.
03) $ 426 3/p 26165 Set 12- Set 14

CENTRO VERDE SA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Centro Verde SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Juan José de Amézaga 2264 el 28 de setiembre de 2011 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1. Consideración balance cerrado al 31/7/2011.
2. Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
3. Consideración distribución de dividendos.
4. Designación de Directorio.
5. Fijación de las remuneraciones de los directores.
El registro de accionistas se abre en esa fecha y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1065 3/p 26199 Set 12- Set 14

Sres./as
Accionistas de
MAGAL S.A.

De nuestra consideración:
Por la presente citamos a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día domingo 25 de setiembre del 2011, a la hora 10,30 en primera convocatoria y a la hora 11,00 en segunda convocatoria, en el Hall del Edificio British House, considerándose el siguiente Orden del Día:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-
2) NOMBRAMIENTO DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
3) INFORME DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE BALANCE PRESENTADO A LA DGI., EJERCICIO FISCAL 01/04/10 AL 31/03/11 Y APROBACIÓN DEL MISMO.-
4) ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES, MIEMBROS DEL DIRECTORIO, TRES TITULARES Y SEIS SUPLENTES, PARA REGIR LA SOCIEDAD EN EL PERIODO 2011 - 2013
5) ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS TITULARES Y TRES SUPLENTES, PARA LA COMISIÓN FISCAL, DEBIÉNDOSE PRESENTAR LISTA SEPARADA DE LA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
6) RATIFICACIÓN ACTA DE ASAMBLEA EN LA CUAL SE APRUEBAN ESTATUTOS DE MAGAL S.A.
Las Listas correspondientes que se presentaren a las elecciones deben de hacerlo con 48 horas de anticipación en Gerencia, las que serán puestas a la vista
Estas deben de representar el 15% del capital Suscripto e Integrado
Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente
Por MAGAL S.A.: Mario Moisés Olivera, Administrador.
03) $ 2343 3/p 26205 Set 12- Set 14

CAMOC

Carmelo, 02 de Setiembre de 2011.
Dr./Dra.
Presente
De mi mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Extraordinaria, según el Art. 33 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día Miércoles 05 de Octubre de 2011, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.
El Orden del día es el siguiente:
* Informe de la Comisión Fiscal.
* Optimización de la gestión de recursos basado en el análisis del mismo.
* Nombrar tres asambleístas para firmar el acta correspondiente a esta Asamblea.
Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente:
Dr. José Duarte, Presidente; Dr. Miguel Bonora, Secretario.
03) $ 1491 3/p 26314 Set 12- Set 14

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

JUAN CARLOS ELGARTE y MARIA DEL CARMEN GANCHAROV (FICHA 2-15613/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26187 Set 12- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS MOREIRA VILLAR y ALBIN GOMEZ ALVEZ (FICHA 2-30828/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26156 Set 12- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIDES PAZ FRANCIA y MELBA NEDA RODRIGUEZ SANDES (FICHA 207-181/2011).
Melo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 26280 Set 12- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ LUIS DMITRUK BRUY y MARÍA VICTORIA GAZZAVE PREBEL (FICHA IUE 352-949/2011).
Salto, 29 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 26302 Set 12- Set 23

TERCER TURNO

NIDIO MABEL FROLA FERNÁNDEZ e ISABEL LUJÁN ORTIZ (FICHA IUE 353-775/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 26299 Set 12- Set 23



PODER JUDICIAL
PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NERY C/ OVIEDO NIN, SHIOMARA NOELA Y OTROS. Cesación de condominio. IUE: 306 148/2010", y según providencia Nº 1361, de fecha 22 de octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a: sucesores de EMILIO DARIO OVIEDO MARTINEZ, en especial a: SHIOMARA NOELA OVIEDO NIN, MARCOS DARIO OVIEDO ROCHA, y MIRIAM BEATRIZ ROCHA, en representación de sus menores hijos: EMILIO MAXIMILIANO Y BERENICE OVIEDO ROCHA, y/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 22 de noviembre de 2010. Dra. Gabriella Alanis. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
08) $ 4970 10/p 26163 Set 12- Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de ROBERTO PUDIZA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SILVEIRA, JOHNATAN Y OTROS C/ PUDIZA, ROBERTO Y OTRO. LABORAL" IUE 443-204/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Dolores, 11 de marzo de 2011 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 26218 Set 12- Set 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BENVENUTO, HILDA. Incapacidad" F: 2-23976/2010 por auto nº 3169/2011 del 19/7/2011 se declaró en estado de incapacidad a HILDA ELVIRA BENVENUTO PAEZ, habiéndose designado curador definitivo de la misma a OLGA GLADYS ANZA, quien aceptó el cargo el día 16/8/2011. Montevideo, cinco de setiembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 26200 Set 12- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MARTIN PABLO PINTOS PINELA -INCAPACIDAD- CURATELA", Ficha 175-419/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARTIN PABLO PINTOS PINELA, C.I. 3.466279-9 habiéndose designado curador a ILDA YOLANDA PINELA PEÑA C.I. 1.276.223-2.
SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 29 de agosto de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26212 Set 12- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FRANCO MORA, ANA RAQUEL. INCAPACIDAD. Fa. 207-22/2006", surge que por Auto Nº 576/2011 del 24 de febrero de 2011, se designó Nueva Curadora de la incapaz Ana Raquel FRANCO MORA, C.I. 5.099.936-8, a la Sra. Shirley Paola ACOSTA IBAÑEZ, C.I. 2.962.205-1, quien ACEPTO EL CARGO el 18 de marzo de 2011 y fijo domicilio en calle Saravia 1019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana Raquel FRANCO, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3309 del 05/06/2006 y designada curadora Ana Beatriz LEMOS, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el veintiocho de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26243 Set 12- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ ALANÍS, José Silverio INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F 261-551/2010"; se hace saber que por resolución No. 3116/2011, de fecha 2 de agosto de 2011, se declara en estado de incapacidad al Sr. José Silverio FERNÁNDEZ, designándose curadora definitiva del mismo a María Angélica FIGUEROA; haciéndose saber que la gestionante Sra. María Angélica FIGUEROA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 26 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 25034 Set 12- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "AREVALO COLMAN, DEBORAH MAGALI, INCAPACIDAD", FICHA 285-454/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 627 DE 06/03/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A DEBORAH MAGALI AREVALO COLMAN, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MARIA TERESA AREVALO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LEY 18.078.
MALDONADO, 07 DE SETIEMBRE DE 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 26307 Set 12- Set 23

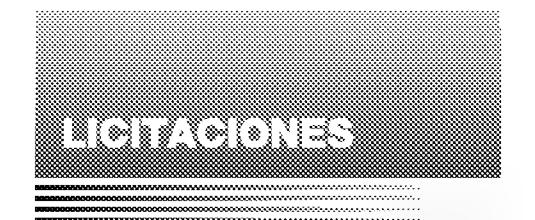
RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

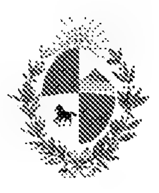
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: MILAGROS SOLEDAD KRAVIEC. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.672/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a MILAGROS SOLEDAD KRAVIEC, designándose Curador definitivo a MARIA LEONOR CORREA CURBELO, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 26211 Set 12- Set 23



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

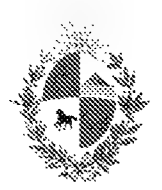


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2011

OBJETO; PROVEER EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO TORRE EJECUTIVA.
RECEPCIÓN OFERTAS: 4 de octubre de 2011 HORA: 15:30
APERTURA DE OFERTAS: 04 de octubre de 2011. **HORA: 16:00**
LUGAR DE APERTURA: Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Edificio Torre Ejecutiva 9º piso, Plaza Independencia 710.
VISITA: 21 de setiembre de 2011
HORA: 11:00
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrá retirarse en el 9º Piso del Edificio Torre Ejecutiva, Departamento de Adquisiciones, los días hábiles de 11 a 17 h., previo pago en Tesoreria, piso 8º de la Torre Ejecutiva.
TELEFAX 150 1601 - 150 1602 - 150 1621
PRECIO DEL PLIEGO: $ 2.000.

12) (Cta. Cte.) 1/p 26158 Set 12- Set 12

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Ministerio de Relaciones Exteriores
Licitación Pública Número 2/2011

- OBJETO: Llamado a Licitación Pública Número 2/2011 para la adquisición de hasta 350 computadoras de escritorio para el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- CONSULTA DEL PLIEGO: Dirección de Informática del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Horario de 14:00 a 17:00 al teléfono 29021010 Int. 2275;
- VENTA DEL PLIEGO: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206 Primer Piso, en el Horario de 10:00 a 14:00;
- VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00 (Mil Quinientos Pesos Uruguayos);
- APERTURA: La **APERTURA** de las propuestas se llevará a cabo con el número de ofertas que se hayan recibido, el día Jueves 29 de Septiembre del 2011 a la hora catorce (14:00), **UNICO LLAMADO**, no recibiéndose las propuestas que lleguen pasada la hora indicada, en el Departamento de Compras, Colonia Nro. 1206, 1er. Piso Oficina 106.-

Montevideo, 08 de Septiembre de 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26206 Set 12- Set 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nro. 38/2011
"Iluminación de tramos de la Red Vial Nacional"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para la ejecución de las obras de: "Iluminación de tramos de la Red Vial Nacional". El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 12 de setiembre de 2011 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7mo. Piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 18 de octubre del 2011 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26174 Set 12- Set 12

ENTES AUTÓNOMOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600150200 - MANTENIMIENTO DE CAÑERÍAS EN TERMINAL DEL ESTE.
PRORROGA

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto postergar la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación de referencia hasta nuevo aviso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26353 Set 12- Set 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

SECCIÓN COMPRAS-SUMINISTROS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/11

SE LLAMA A LICITACIÓN PARA "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE HORMIGONES DE FACHADA DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA"
PLIEGO DE CONDICIONES_
Podrá ser adquirido en Sección Compras-Suministros de la Facultad de Ingeniería, Av. Julio Herrera y Reissig 565, p. baja, ala norte, sector bandejas, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. (previo pago en Tesorería-Planta Baja-Cuerpo Central de 9 a 12 hs).
Puede ser consultado en http://www.fing.edu.uy/compras-suministros/
Y en http://www.comprasestatales.gub.uy/
VISITA DE OBRA:
Será de carácter única y obligatoria.
Tendrá lugar el día miércoles 14 de setiembre de 2011, hora 11:00 partiendo del Hall de entrada de Facultad de Ingeniería
APERTURA:
Se realizará el día viernes 30 de setiembre de 2011, hora 10:00, en Sala de Consejo, p. baja, cuerpo central de Facultad de Ingeniería.
VALIDEZ DE LA OFERTA:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de 180 días calendarios a partir de la fecha de apertura.
PRECIO DEL PLIEGO: $ 1.200,00 (pesos uruguayos mil doscientos)
Montevideo, 09 de Septiembre de 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26395 Set 12- Set 12

FACULTAD DE MEDICINA

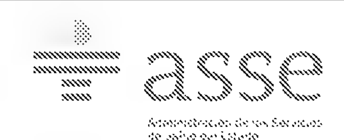


LICITACIÓN PÚBLICA 01/11

Se convoca a Licitación Pública No. 01/11 que tiene por objeto la realización de obras de remodelación y acondicionamiento de los Pisos 1 y 2 del Anexo ex-Alpargatas.

Los pliegos y planos se retirarán en Sección Compras a partir del 13/09/11 de 12:00 a 15:00 hs. Los que deberán adquirirse en Sección Tesorería en el mismo horario, con un costo de 4 UR.
Se podrá visitar el local, desde el día 13/09/11, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs., a tales efectos dirigirse a Intendencia (2924.34.14 int. 3379).
Recepción de ofertas: desde el 13/09/11 al 5/10/11 a la hora 12:30.
Apertura: 05 de octubre de 2011 a la hora 12:30, puntualmente.
Depto. de Recursos Materiales- Sección Compras- Telf.- fax: 2924.79.62
Gral. Flores 2125.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26226 Set 12- Set 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



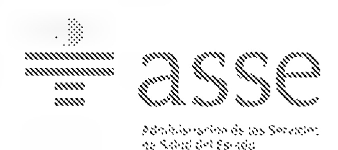
DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2er. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071
"LLAMADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ECOGRAFIA MARCA ESAOTE"

CONTRATO: Nº 70/11 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 6 DE OCTUBRE DE 2011- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA.

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-
IMPORTANTE: La entrega y venta de pliegos se efectuará hasta el día MARTES 4 DE OCTUBRE a las 14.30 hs.

Montevideo, Setiembre de 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26219 Set 12- Set 12



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2er. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

"LLAMADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA MARCA GMM"

CONTRATO: Nº 69/11 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 5 DE OCTUBRE DE 2011- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA.

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-
IMPORTANTE: La entrega y venta de pliegos se efectuará hasta el día LUNES 3 DE OCTUBRE a las 14.30 hs.

Montevideo, Setiembre de 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26220 Set 12- Set 12



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2er. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

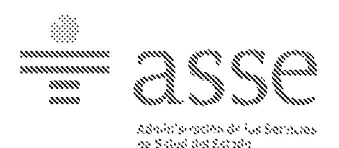
"LLAMADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ODONTOLOGIA MARCA SIRONE"

CONTRATO: Nº 71/11 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 7 DE OCTUBRE DE 2011- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-
IMPORTANTE: La entrega y venta de pliegos se efectuará hasta el día MIERCOLES 5 DE OCTUBRE a las 14.30 hs.

Montevideo, Setiembre de 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26221 Set 12- Set 12



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2er. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

"LLAMADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ANESTESIA MARCA GE"

CONTRATO: Nº 72/11 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 6 DE OCTUBRE DE 2011- HORA: 13:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-
IMPORTANTE: La entrega y venta de pliegos se efectuará hasta el día MARTES 4 DE OCTUBRE a las 14.30 hs.

Montevideo, Setiembre de 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26222 Set 12- Set 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE FLORIDA





Departamento de Abastecimientos
LICITACION PUBLICA Nº 009-2011. EXP. 2011-86-001-02233

Asunto: La Intendencia de Florida dispondrá mediante el procedimiento de LICITACION PUBLICA para la adquisición de una Chata de dos o tres ejes que se detalla en el pliego de condiciones Articulo Quinto.
PLIEGO DE CONDICIONES. A la venta en la División de Contralor de Impuestos de la comuna al precio de $ 1000 en días y horas hábiles.
APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 4 de Octubre del 2011 a la hora 14 en el Local de la Dirección de Abastecimientos, Edificio Comunal sito en Independencia 586.
Las propuestas serán recibidas hasta el día de la apertura antes de la hora 14 en la Dirección de Abastecimientos en sobre cerrado, debidamente identificado, con Nº de Licitación, día y hora de dicha apertura.
Las mismas serán abiertas en presencia de la Comisión Asesora y de los oferentes que quieran presenciar el Acto Licitatorio.-
LOS PROVEEDORES, DEBERAN PRESENTAR FACTURA CON REQUISITOS LEGALES, CERTIFICADO DE BPS Y DGI, QUE ACREDITE ESTAR AL DIA.
Independencia 586 - Florida - Uruguay
Tel. 435-25161 Int. 198/123
e-mail: abastecimientos@florida.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26292 Set 12- Set 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 12 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERMAN DOLZADELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 1824 y MARA CHANTAL OTTADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. A. Herrera 3897.
14) $ 215 3/p 26151 Set 12- Set 14

ALEXIS RABINDRANATH ALAMON, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1875/1 y VERÓNICA ELIZABETH BENTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1875/1.
14) $ 215 3/p 26166 Set 12- Set 14

FRANCO ANIBAL HERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2687- Bis- 2 y MAYRA FERNANDA PRANDI, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2687- Bis -2.
14) $ 215 3/p 26207 Set 12- Set 14

PABLO DANIEL AGUIAR, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jorge Canning 2505- 403 y ANA CAROLINA PALMA, 27 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Jorge Canning 2505- 403.
14) $ 215 3/p 26282 Set 12- Set 14

OFICINA No. 2

PABLO ANDRES BALPARDA, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado

en Pedro Murillo 6278 y MARIA LUCIA BERENGUER, 25 años, soltera, lic. en diseño, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 1724.
14) $ 215 3/p 26153 Set 12- Set 14

GUSTAVO MARTIN FERRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Famailla 3340- 2 y MARIA ANDREA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Famailla 3340- 2.
14) $ 215 3/p 26154 Set 12- Set 14

GIAMPIERO BUTTITTA, 29 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado en San Martín 3174 y NATALIA GOLOVCHENKO, 36 años, divorciada, lic. reg. médicos, oriental, domiciliada en San Martín 3174.
14) $ 215 3/p 26157 Set 12- Set 14

ARIEL SALOMON BENCHOAM, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 3090-601 y CAROLINA LOBATO, 26 años, soltera, abogada, brasilera, domiciliada en Vázquez Ledesma 3090-601.
14) $ 215 3/p 26182 Set 12- Set 14

EDUARDO BURGOS, 50 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4862 Pje. E y PAOLA ALESANDRA TEJERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4862 Pje. E.
14) $ 215 3/p 26183 Set 12- Set 14

OFICINA No. 3

JORGE MARIO CHAPITAL, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1129/401 y VIVIAN GLADYS BERTOLETTI, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1129/401.
14) $ 215 3/p 26169 Set 12- Set 14

NICOLAS KLAPPENBACH, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ellauri 1171 y LETICIA ANDREA CAMACHO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Solano García 2563.
14) $ 215 3/p 26209 Set 12- Set 14

PABLO CASACUBERTA, 42 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado en Andes 1128 y ANDREA ELISA AROBBA, 41 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada en Andes 1128.
14) $ 215 3/p 26256 Set 12- Set 14

CLAUDIO ALEJANDRO IROLDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 57/4496 y STEFANIA SABRINA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 57/4496.
14) $ 215 3/p 26285 Set 12- Set 14

ALBERTO KRAMER, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Julio H. y Reissig 738/504 y CECILIA VILLANUEVA, 35 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Julio H. y Reissig 738/504.
14) $ 215 3/p 26298 Set 12- Set 14

OFICINA No. 4

NELSON GARCÍA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en De los Jockeys 4831/3 y LIDIA JANIRE FARÍAS, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4831/3.
14) $ 215 3/p 26178 Set 12- Set 14

OFICINA No. 5

RICARDO FABIAN MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4170 Montevideo y SANDRA NATALIA CALVO, 36 años, soltera, labores, argentina n/u, domiciliada en Puerto Rico 4170 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26175 Set 12- Set 14

HUGO DANIEL MENDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2313/2 Montevideo y MIRIAM RAQUEL SILVEIRA, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Constitución 2313/2 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26210 Set 12- Set 14

VICTOR SEBASTIAN MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutón 3442/3 Montevideo y ADRIANA JACQUELINE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Plutón 3442/3 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26225 Set 12- Set 14

RICARDO EMANUEL OSPITALETCHE, 37 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Galicia 1376/402 Montevideo y FIORELLA MAISSONAVE, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rondeau 2110/403 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26269 Set 12- Set 14

CARLOS ALBERTO OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2234/2 Montevideo y SOLANGE INES GARCIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2234/2 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26273 Set 12- Set 14

EMMANUEL DARIO TULON, 29 años, soltero, analista marketing, oriental, domiciliado en Salvador García Pintos 1078/003 Montevideo y MARIA MACARENA RESIO, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Salvador García Pintos 1078/003 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26276 Set 12- Set 14

LUIS MARIA TOPHAN, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1123/2 Montevideo y GLORIA BRAMBATE, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1123/2 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26278 Set 12- Set 14

GONZALO JAVIER TABÁREZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ayohuma 1335 Montevideo y FLAVIA LORENA RAYMOND, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hum 3825 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26281 Set 12- Set 14

FLAVIO DANTE OLAVERRY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2913/3 Montevideo y ERIKA KARINA JONICH, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2913/3 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26286 Set 12- Set 14

MARIO GABRIEL MOREIRA, 72 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en J. Giménez de Aréchaga 3350/2 Montevideo y SANDRA MERCEDES ALSOGARAY, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en J. Giménez de Aréchaga 3350/2 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26288 Set 12- Set 14

JOSÉ CARLOS ADRIÁN MACHÍN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2776 B5/202 Montevideo y NOELIA ARAÚJO, 26 años, soltera, cooperativista, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776 B5/202 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26293 Set 12- Set 14

PABLO TELLECHEA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1338/401 Montevideo y MARIA CECILIA MELGAR, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1282 Bis/6 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26306 Set 12- Set 14

ARIEL PABLO OCÁRIZ, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Guayabo 1928/401 Montevideo y ANA KARINA GONZÁLEZ, 32 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Guayabo 1928/401 Montevideo.
14) $ 215 3/p 26316 Set 12- Set 14

OFICINA No. 6

GUILLERMO RAFAEL SOSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3107 Pje. 135 5074 y MONICA ESTHER CANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3107 Pje. 135 5074.
14) $ 215 3/p 26152 Set 12- Set 14

MARTÍN RIOLFO, 39 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Niteroi 993 y MARIA NOELIA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niteroi 993.
14) $ 215 3/p 26311 Set 12- Set 14

GUSTAVO ANIBAL SERPA, 28 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4269 y SHEYLA DAIANA AÑASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 2789.
14) $ 215 3/p 26312 Set 12- Set 14

OFICINA No. 7

ALVARO GABRIEL PAIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1928 bis y BETIANA ROSENDO, 37 años, soltera, lic. en rel. internacionales, oriental, domiciliada en José María Delgado 1928 bis.
14) $ 215 3/p 26345 Set 12- Set 14

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS "GREGORIA CENTURION ACOSTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-26-2010, SE HACE SABER: QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO LA SRA. GREGORIA CENTURION ACOSTA SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE UN BIEN INMUEBLE PADRON 1125, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, UBICADO EN LA MANZANA 95, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA REALIZADO POR EL AGRIMENSOR LUIS ALDECOSEA VAGO DEL 11 DE MARZO DE 1974, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 472 m CON 68 dm, INSCRIPTO EN CATASTRO RIO NEGRO CON EL Nº 2425 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1974, QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 m 73 cm AL SUDOESTE FRENTE A CALLE ORIBE ENTRE LAS CALLES INSTRUCCIONES Y ETCHEVERRIA; 27 m 265 mm A LA ESQUINA CON CALLE GIEBERT; 43 m 20 cm AL SUDESTE CON PADRONES 1124 DE JORGE BERNARDO PONCE, 4691 DE NANCY LILIAN, MARIA DEL CARMEN Y HAYDEE MERCEDES MARTINEZ CACERES Y 1123 DE JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROGA Y MARIA DEL CARMEN CASARES; 11 m 23 cm AL NORDESTE CON EL PADRON 1121 DE JACINTO PEREZ Y 43 m 18 cm AL NORDESTE CON FRACCION UNO. QUE SURGE DE LA CEDULA CATASTRAL COMO ULTIMO DUEÑO LA SRA. GERONIMA RIOS DE CABRAL. QUE LA COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, ART. 89 -123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. SE HACE CONSTAR QUE LA SRA. GREGORIA CENTURION ACOSTA HA REALIZADO ANTE ESTA SEDE EL TRAMITE DE AUXILIATORIA DE POBREZA (IUE 319-322/2009). EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) (Sin Costo) 10/p 26318 Set 12- Set 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3a. Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BRUZZONE MERA, MABEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 375-36/2010, y según providencia No. 705 del 5/08/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RAMON OJEDA y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 18 ubicado en Ciudad del Plata, localidad catastral Autódromo Nacional, 3a. Secc. Judicial de San José, señalado como manzana 4 Solares 18 y 19, en el plano del Agrimensor G. Castrillejo inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional. Consta de una superficie de 1075 metros y se delinda asi: de frente al Noroeste a la calle Diez, al Noroeste con solar veinte y dos en parte, al suroeste con solares nueve y seis, al sureste con solar diecisiete. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el tenor esta amparado por el art. 65 de la ley 18308 (auxiliatoria de pobreza). Se expide el presente en Ciudad del Plata, a los treinta y uno de agosto de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) (Sin Costo) 10/p 26295 Set 12- Set 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RONALD PAIS BERMUDEZ solicita la inscripción de la obra titulada:
S.A.R.I- Sistema Automatizado de Riego Inteligente- software, de la cual se declara autor.- Montevideo 08 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 26271 Set 12- Set 12

MARIA JOSE HUGHES solicita la inscripción de la obra titulada: CAFÉ TANGO, capítulos I y II, guiones, de la cual se declara autora.- Montevideo 08 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 26277 Set 12- Set 12

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Persil S.A. Concurso, Fa. 2-8733/2010, por auto Nº 1466/2011 de fecha 23 de Agosto de 2011, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales para el día 15 de setiembre de 2011 a la hora 14:00 a los efectos de resolver sobre el pago anticipado a los acreedores laborales y la estimación de los honorarios de la sindicatura; que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3º. En cumplimiento de lo dispuesto el presente edicto se publicará sin costo. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los treinta días del mes de Agosto de 2011. ESC. LYDIA RUSCONI. ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 26294 Set 12- Set 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "RÍOS OSABA, IGNACIO HÉCTOR y otros. - Rectificación de Partida DE NACIMIENTO", Expediente Nº 2-34947/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Josefina María RÍOS DURÁN, inscripta el 15 de diciembre de 2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 14 del departamento de Canelones, Acta Nº 174, en el sentido que donde dice que la C.I. es: "5.869.632-6" diga: "5.863.632-6", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26184 Set 12- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ SERRON, MAYRA STEPHANIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-551/2011 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 31/03/2011, ACTA Nº 443, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ISABEL SERRON", DEBE DECIR: "CELIA ELIZABETH SERRON" Y DONDE DICE: "-C.I. 4.667.919-2.", DEBE DECIR: "-C.I. 4.687.919-2" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 05 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26245 Set 12- Set 23

REMATES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 18º. Turno, en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Alagoas c/ Kluppel Zambrotta, Silvana". Juicio Ejecutivo. (IUE 2-45264/2006), se hace saber que el próximo 27 de septiembre de 2011 a la hora 13:30 en Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo País Rivanera, matrícula 5008, Rut. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, los derechos del promitente comprador, sobre la base de sus 2/3 partes de la Cédula Catastral o sea $ 281800.- (pesos uruguayos doscientos ochenta y un mil ochocientos) el siguiente bien inmueble: unidad 602 del edificio construido en el régimen de propiedad horizontal ley diez mil setecientos cincuenta y uno, emplazado en un terreno ubicado en la 18º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil quinientos ocho (148508), zona urbana, propiedad común, que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo Quartino, de 28 de marzo de 1938, inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos en la misma fecha con el número 407, tiene una superficie de mts. 295,79 y que se deslindan así: mts. 9,32 de frente al sur a la Avda. General Rivera, señalada su puerta de entrada con el número 2965 y 2967, entre las calles Rafael Pastoriza y Francisco Llambí, distando el punto más cercano de la intersección con la primera de las nombradas mts. 21,43; al Oeste línea quebrada compuesta de tres rectas de mts. 16,20; mts. 0,15 y mts. 15,63 corriendo la segunda de Este a Oeste, lindando con parte del Padrón número 27720; mts. 9,10 al Norte lindando con parte del Padrón número 27720 y mts. 32,62 al Este lindando con parte del Padrón número 27721.
La unidad seiscientos dos, tiene padrón individual número 148508/602, se ubica en el sexto piso, a cota vertical aproximadamente de más mts. 16,90 quedando comprendida en la enajenación la cuota parte que a la unidad citada corresponde en los bienes comunes y consta de una superficie de mts. 33,93, no correspondiéndole el uso exclusivo de bienes comunes.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto en caso de ser aceptada por concepto de seña en efectivo moneda nacional o letra de cambio o cheque certificado.
2) Que será de cargo del comprador, los gastos, honorarios, certificados y comisión de compra e impuestos del Rematador el 3,66%
3) Que será de cargo del demandado o expediente o vendedor, la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,22% del precio rematado.
4) Que el inmueble está ocupado, desconociéndose la calidad de la ocupación y la subasta se realiza en condiciones que resultan del estudio de títulos en base a la Promesa de Compraventa original y los antecedentes dominiales en copia simple.
Del compromiso de compraventa resulta saldo de precio a favor del Promitente Vendedor.
5) No existe reglamento de copropiedad, ni plano de fraccionamiento si hay plano proyecto.
6) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose otros adeudos.
7) El origen de las presentes actuaciones lo constituye la deuda por gastos comunes de la unidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7280 4/p 26368 Set 12- Set 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de 32º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO TORRE JARDIN Y GALERIA JARDIN c/ SALVO MARTINEZ, CARLOS JOSE Y OTROS". Crédito Hipotecario. Ficha 2-14456/2009", se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 2011, a partir de las 15 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: local comercial Nº 18, empadronado individualmente con el Nº 9104/018 construido en el edificio "Galería Jardín" sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. 18 de Julio Nº 1314 y que según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el 23 de enero de 1984 con el Nº 4036, se ubica en planta baja a cota 0 m 0 cm y consta de un área de 8 m 5 dm. Se encuentra bajo las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751 y la modificativa, la ley 14.560. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Falta de carta de pago en la compraventa de fecha 29 de mayo de 1975. 4) Los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Sede. 5) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS y/o D.G.I. por las construcciones. 6) Existen deudas ante la Intendencia de Montevideo y Enseñanza Primaria por el inmueble. 7) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria). 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación presentada y de los certificados registrales agregados. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en Av. 18 de julio 1589, tercer piso en horario de oficina. A los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 26 de agosto de 2011. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
20) $ 7150 5/p 26319 Set 12- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de Segundo Turno en autos: POLÍMEROS URUGUAYOS S.A., Concurso de Acreedores Laborales- IUE 41-489/2004, se hace saber que el día 28 de setiembre de 2011 a la hora 14 y 30, en el local de la calle Colón Nº 293 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, Matrícula 2174,

R.U.T. 170069570016, asistido por la Señora Alguacil sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Tractor marca ZETOR, modelo 6910, número de fabricación 27023, motor Nº 690141587 con cuatro cubiertas en buen estado, año 1979, procedencia Checoslovaca, en buen estado general; 2) Rotativa color amarillo con correa y cardán; 3) Pala niveladora TATU modelo PTL serie 797-14088 de agosto/98, procedencia brasileña, color azul, en buen estado; 4) Zorra de dos ruedas con cubiertas de goma en buenas condiciones; 5) Cortadora de césped a nafta, motor marca BRIGGS y STRATON, americana de 3,5 H/P, en buen estado, color blanco; 6) Bordeadora a nafta marca EFCO, brasileña; 7) Bomba para sacar agua, marca FLYGT1350 Wats 2850 revoluciones por minuto, con unos 20 metros de manguera aproximadamente de 2 y ½ pulgadas y 25 metros de cable aproximadamente; 8) Lote de once lonas de aproximadamente 10 metros cuadrados cada una, todas de color verde (lona plastificada) muy pesada; 9) Seis rollos de tejido de alambre plastificado de 2 metros de alto; 10) Fotocopiadora PANASONIC modelo FP.7113 Serie Nº AGBGA 467183; 11) Computadora portátil marca EPSON Serie 6309012129 modelo NB-SL/25; 12) Máquina de escribir eléctrica marca REMTRONIC 2000; 13) Aparato de FAX marca MITA, modelo FAXACE 7 color negro, número de máquina 005043 en muy buen estado; 14) Ocho ficheros metálicos, de cuatro cajones cada uno y 15) Computadora SANSUNG con torre ALTON PLUS y teclado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en dicho acto, al serle aceptada, así como la comisión del Rematador e Iva 12.20%, todo en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo de la parte demandada (Expediente) la comisión de venta del Rematador e Iva 2,44% más el 1% del Impuesto Ley 12.700. 3º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
Montevideo 7 de setiembre de 2011.- LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 4095 3/p 26349 Set 12- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo Turno dictada en autos TONELLI CASAÑA, JOSE ERNESTO C/ LEVRATTO CASAÑA, RAQUEL - Partición- IUE 2-55812/2008 se hace saber que el 26 de setiembre de 2011 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 56.667 en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: descripción según títulos: terreno con edificio y mejoras ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nro. 110831 que según plano del Ingeniero Miguel Petiti García de Zúñiga de agosto de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 24/9/1924 se señala designado con el nro. 9 y se compone de una superficie de 678 mts. 44 dms. y tiene 10 mts. de frente al N a la calle Carve distando el punto medio 111 mts. 67 cms. de la esquina formada por dicha calle con la Avenida Garzón, 69,95 mts. al E lindando con el solar 10, 10 mts. 53 cms. al S lindando con terrenos de la Sucesión Rovira Carve y 66,95 mts. al O lindando con el solar 8.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, (si lo hace en efectivo deberá informar el origen de los fondos y proporcionar los datos que prevee el decreto 355/2010) o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas y demás impuestos y/o tributos que la ley y demás disposiciones pongan a su cargo. Así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y demás impuestos y/o tributos que la ley y demás disposiciones pongan a su cargo. 4) se desconoce la situación actual contributiva y/o tributaria del bien y/o sus titulares así como se desconoce la existencia de eventuales adeudos frente al BPS, OSE y demás organismos. 5) Según resulta del expediente el bien se encuentra ocupado. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Rondeau 1750 esquina Valparaíso piso 1ero. Montevideo, ocho de setiembre de 2011, dos mil once. Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7475 5/p 26362 Set 12- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL de 3º TURNO, en autos caratulados "MAYER, Sylvia C/ TRIAS PERRONE, Nicolás David y Otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 7-314/2002, se hace saber que el día 29 de SETIEMBRE de 2011 a las 14.30 horas, en el local sede de la ANRTCI., Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Edificio y mejoras, padrón Nº 1.484, ubicado en la 4ª sección de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez de Abril de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 10.901 el 9 de mayo de 1996, tiene un área de 409 m. 47 dm., y se deslinda: 9 m. 40 cm. de frente al Noroeste a Avenida General Artigas puerta Nº 499, entre José P. Varela y República Argentina, distando su punto extremo 29 m. 97 cm. del comienzo de la ochava recta que une el frente con la esquina formada con la primera, 43 m. 30 cm. al Noreste, lindando con padrón 792, 9 m. 48 cm. al Sureste, lindando con parte del padrón 811, y parte del padrón 815, y 43 m. 21 cm. al Suroeste, lindando con padrones 3.324, 89.121, y 1.495.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en dólares Usa y en el acto, el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3.66% del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34%, más el 1% del impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de bien. 5º) Que se desconoce las eventuales deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, Ose y frente al BPS por las construcciones. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación agregada y certificados; encontrándose todo de manifiesto y a disposición de los interesados en "Palacio de los Tribunales" Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3º piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 7150 5/p 26228 Set 12- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C/ DUTRA CANDIOTA, ENILDA BEATRIZ - Ejecución de Hipoteca - IUE 28-6/2003 se hace saber que el 28 de setiembre de 2011 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal nro. 302 que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 6435 que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 37759 el 24/4/1959 tiene una superficie de 332 mts. 15 dms. con 10,72 mts. de frente al O a la calle Wilson Ferreira Aldunate entre Canelones y Soriano, distando el punto medio de su frente 37,89 mts. de la esquina formada con la calle Canelones señalada su puerta con el nro. 1224. La unidad 302 padrón individual 6435/302 se ubica en 3er. Piso a cota vertical mas 9,42 mts. consta de una superficie de 55 mts. 8930 cms. se integra por apto. 302 y dependencia de servicio 302 y le corresponde la utilización de la terraza F tres. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 3) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva

escritura) y surgen de autos las siguientes deudas a marzo de 2011: $ 80.248 por Contribución Inmobiliaria, $ 6.432 por Tarifa de Saneamiento, $ 44.104 por tributos domiciliarios, $ 11.132 por impuesto de Primaria y $ 62.540 mas ilíquidos por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de setiembre de 2011. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6825 5/p 26363 Set 12- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BBVA C/ CONDE CIAPPESONI, MARIA ROSA",- JUICIO EJECUTIVO- Ficha: 27-164/2000, se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras ubicado en Pando, zona urbana, localidad catastral Pando, 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, padrón 4.542, antes 577 en m/á señalado como solar 5 en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo de marzo de 1962, según el cual tiene una superficie de 363 mts. con 89 cmts. que se deslinda así: 18 mts. 50 cmts. al NO de frente a la calle Solís; 18 mts. 51 cmts. al NE lindando con padrón 583; al SE línea quebrada de tres rectas que miden respectivamente 14 mts. 15 cmts., 2 mts. y 5 mts. 39 cmts. lindando las dos primeras con parte del padrón 582, y la última de frente sin ser esquina a Carretera a Maldonado, Ruta Nº 8 (actualmente Luis Alberto de Herrera) y al SO 19 mts. 48 cmts. lindando con solar 4 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmueble. 5º) Que con respecto al padrón 4.542 se presentaron fotocopias de los títulos cuyo original se encuentra en expediente radicado en el Juzgado de Paz de la 4º sección judicial de Montevideo. 6º) Que no se presentó fotocopia del certificado de Resultancia de autos de la sucesión de Asdrúbal Conde y de la información registral no resulta su inscripción. 7º) Que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta el día del remate. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de d setiembre de dos mil once. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4680 3/p 26366 Set 12- Set 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1 era Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos ABITAB S.A. C/ ALZUGARAY, MELISA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-429/2003 se hace saber que el 30 de setiembre de 2011 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21 1743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1era. Sección Catastral de Treinta y Tres localidad catastral ciudad del mismo nombre en la manzana 34 zona urbana padrón 322 que según plano del Agrimensor Ramón Cabrera inscripto en la Oficina de Catstro de Treinta y Tres el 21/3/53 con el nro. 373 está señalado como solar 1 y consta de una superficie de 527 mts. 1707 cms. con 9 mts. de frente al O a calle Simón del Pino, al N 50,90 mts. con María Perez, Cloris Cambre, Felipe Perdomo, Rosalia Rodriguez Bulgarelli y Anselmo Diaz, al E 10 mts. 7375 decimas de mmts. Con el solar 2 del plano y al S quebrada compuesta de 5 tramos rectos que lindan con Raúl Albenoiz con solar 4 y con solar 3 del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate o sea el 1,22% del precio y el 1% correspondiente a Impuesto Municipal. 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas por construcciones (BPS, Intendencia Municipal) Que los títulos y de más antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 8 de setiembre de 2011 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6500 5/p 26365 Set 12- Set 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS
"CAMPAGRO LIMITADA"

Cedentes: MIGUEL HORACIO ROMBYS MERELLO (10 cuotas). JUAN PEDRO ROMBYS AGUZZI (10 cuotas). ANA MAGDALENA ROMBYS AGUZZI (10 cuotas).
Cesionario: JOAQUIN ALEJANDRO ROMBYS AGUZZI
Cuotas actuales:
- MIGUEL HORACIO ROMBYS MERELLO (210)
- JUAN PEDRO ROMBYS AGUZZI (30).
- ANA MAGDALENA ROMBYS AGUZZI (30)
- JOAQUIN ALEJANDRO ROMBYS AGUZZI (30)

Fecha cesión: 28 de junio de 2011.-
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio No. 12368 el 11/08/2011.

22) $ 1768 1/p 26160 Set 12- Set 12

TECHMED SRL

Contrato: 30-5-2011
Inscripción: 8366/2011
Socios: Alfonso Pizarro y.Marcelo Porro
Objeto: importación, exportación, representación, distribución, fabricación y comercialización en todas sus formas de dispositivos médicos, terapéuticos, productos farmacéuticos, cosméticos, ópticos, oftálmicos y oftalmológicos, así como de cualquier producto, objeto, máquina, insumo y de cualquier bien o servicio.
Plazo: 30 años
Capital: $ 150.000 (50% cada socio)
Administración: indistinta, para actos de disposición y afectación: conjunta
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1768 1/p 26201 Set 12- Set 12

WALMIL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 24/06/2011
Inscripción: 9983/2011
Socios Walter Nobis MONTERO LUCAS - Milton Doroteo DE LEON OLIVERA (60 cuotas cada uno)
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: conjunta
Objeto: Servicio de Vigilancia.

22) $ 884 1/p 26202 Set 12- Set 12

JMM S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS:

Fecha 20.4.2008 Nº 8212/2008
Cedente: Liborio María Mederos
Cesionario: Uruguay Gonzalez 40 cuotas
Fecha 11.11.2009 Nº 7196/2011
Cedente: Uruguay Gonzalez 40 cuotas
Jorge Eduardo Aberastury 40 cuotas
Cesionario: Jorge Gabriel Almeida 60 cuotas
Miguel Arturo Ranchel 20 cuotas.
Se retrotraen efectos al 29.8.2009
Fecha 14.4.2011 Nº 7197/2011
Cedente: Jorge Gabriel Almeida 60 cuotas
Cesionario Julio Walter Delfino 60 cuotas
Se retrotraen efectos al 16.6.2010.

22) $ 1768 1/p 26242 Set 12- Set 12

RUCAHUE S.R.L.

CONTRATO: 04/07/2011.
INSCRIPCIÓN: Nº 11834, 03/08/2011.
SOCIOS: Claudia Beatriz FERNÁNDEZ PINATO y Alejandro PETEK (100 CUOTAS C/U de $ 1.000).
CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Explotación agrícola y/o ganadera y otros.
DOMICILIO: Colonia.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: Claudia Beatriz FERNÁNDEZ PINATO y Alejandro PETEK indistintamente.

22) $ 1326 1/p 26310 Set 12- Set 12

FELU TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 08/08/2011.
Inscripción: 12578 (06/09/2011).
Socios/ cuotas:
- Daniel IRAOLA ALVES (50).
- Ángela DIDAK ACOSTA (50).
Capital: $ 30.000.
Giro: Transporte de carga terrestre nacional e internacional.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 884 1/p 26321 Set 12- Set 12

CIRICAN S.R.L.

CONTRATO: 3/08/2011
INSCRIPCION: Nº 12783 el 17/08/2011
SOCIOS: Claudia Lourdes Serio Bossi (50) Cuotas Y Alinson Marcela Saura Hernández (50) Cuotas
CAPITAL: ($ 100.000) en (100) cuotas de ($ 1.000) cada una
OBJETO: El objeto de la sociedad será el siguiente: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, mercería, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
PLAZO: 15 años prorrogables por períodos de un año cada uno.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN: ambas socias actuando conjuntamente.
22) $ 3978 1/p 26334 Set 12- Set 12

"URUCARGO S.R.L."

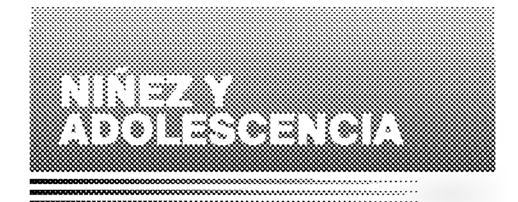
CONSTITUCION: Mvdeo. 2/8/2011
INSCRIPCION: No. 12181 9/8/2011
SOCIOS: Diego José ZERBINO HUGHES, 50 cuotas
Juan Manuel HENDERSON ALGORTA, 50 cuotas
OBJETO: transporte terrestre carga, interdepartamental e internacional, servicios distribución y logística, compra y venta mercadería y anexos, importación, exportación.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: indistinta
CAPITAL: $ 200.000
CUOTAS: 100 de $ 2000.
22) $ 1326 1/p 26336 Set 12- Set 12

"OPTIPLUS S.R.L."

CESION CUOTAS: 17/6/2011
INSCRIPCION: No. 9862 29/6/2011
CEDENTE: Fernando Gabriel PALMA PASSARO
CESIONARIA: Andrea MONETTI DEMARIA
CUOTAS: 40.
22) $ 442 1/p 26337 Set 12- Set 12

MOHUAN S.R.L.

Contrato: 01/09/2011
Inscripción Nro.: 14101 el 08/09/2011
Socios: Williams MARTINEZ (90 cuotas), Patricia CARBALLO (10 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Transporte de mercaderías. Propias o de terceros. Fabricación de tizas y crayolas. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Williams MARTINEZ.
22) $ 1326 1/p 26390 Set 12- Set 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RELLAN BIANCULLO NOELIA C/ DOLDAN MEDINA PABLO ADRIAN-PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-13205/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ADRIAN DOLDAN MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26208 Set 12- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PARRILLA PEREIRA, SEBASTIAN C/ DE SANTA ANA, NATALIA- AUTORIZACION DE VIAJE" Ficha Nº 57-15/2011, se cita, llama y amplaza a la Sra. NATALIA DE SANTA ANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, seis de junio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 2840 10/p 26272 Set 12- Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ESPAÑA SEVERO MARIANA VANESSA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-34902/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3332/2011 de fecha 15 de agosto de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. FAVIO SAMUEL SILVA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 17 de agosto de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez.
26) (Sin Costo) 10/p 26313 Set 12- Set 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. GIL, MARFA DINORAH C/ MELGAREJO GALEAZZI, RITA ESTHER. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.298/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a RITA ESTHER MELGAREJO GALEAZZI bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 2 DE SETIEMBRE del año 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26213 Set 12- Set 23



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 9 de agosto de 2011, en el expediente Asunto No. 522/2009, se concedió a LE STAGE S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, afectando al padrón No. 7.296 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 17 hás. 9.202 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 96 al Fº 96 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de agosto del año dos mil once.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 1944 3/p 26305 Set 12- Set 14

ENTES AUTÓNOMOS

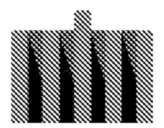
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

Unidad Descentralizada de Atención Integral SAN JOSÉ

San José, 06 de setiembre de 2011.
"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Resolución de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Resolución Nº, Actuación Nº;
5.099.338, REINA CATALINA ABAS, 122131, 460619.
Cr. Federico Viñoly
Gerente de Sucursal
UDAI- SAN JOSÉ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26150 Set 12- Set 14

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR FACULTAD DE MEDICINA

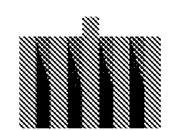
HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO
(Entre todos los Funcionarios de la Universidad de la República)

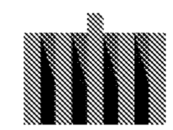
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para cargos titulares en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL (Esc. A2, Gdo. 14, Jefe de Sección, 36 semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 12 de setiembre de 2011 hasta las doce horas del día 28 de setiembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Podrán participar los funcionarios de la Universidad de la República que revistan efectividad en cargos Gdo. 12 y 13, de la carrera de Licenciado en Trabajo Social, del escalafón A2, con una antigüedad no menor a tres y dos años respectivamente.- La antigüedad se verificará en el momento de la inscripción.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos. Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Constancia para Concursos expedida por la Sección Personal.-
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente,
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción se podrán completar e imprimir desde la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.- Allí también podrá encontrar las Bases del Concurso y la Descripción del Cargo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26170 Set 12- Set 12



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos Ciudadanos de la República entre 18 y 40 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas entre todos los Ciudadanos de la República para cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
AYUDANTE DE ARQUITECTO E INGENIERO (Esc. D3, Gdo. 7, Especialista Superior III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES y HORARIO: Desde la ocho horas del día 12 de setiembre de 2011, hasta las doce horas del día 29 de setiembre de 2011.-
De lunes a viernes de 8:00 a 12:00
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Poseer Titulo de Bachillerato Tecnológico en Construcción (Diseño y Tecnología de la Construcción); o Cursos Técnicos de Nivel Terciario (Infografía de Arquitectura, Construcción) expedidos por el CEPT-UTU; o ser estudiantes avanzados de la carrera de Arquitectura o de Ingeniero Civil, con 2do. Año de la carrera aprobado o el 50% de las materias de grado, debidamente documentados.-
* Edad entre 18 y 40 años de edad, al momento de la inscripción.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos.- Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Cédula de Identidad,
*Credencial Cívica,
*Carné de salud vigente.
*Titulo y/o Escolaridad
*En caso de tener relación laboral con la Universidad debe presentar "Actuación funcional".
*Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción y las bases se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26171 Set 12- Set 12



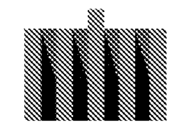
HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO CERRADO

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, que ocupen cargos efectivos de cualquier escalafón con una antigüedad no inferior a dos años a la fecha de cierre del llamado, para cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
AYUDANTE DE ARQUITECTO E INGENIERO (Esc. D3, Gdo. 7, Especialista Superior III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES Y HORARIO: Desde la ocho horas del día 05 de julio de 2011, hasta las doce horas del día 29 de setiembre de 2011.-

De lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Poseer Titulo de Bachillerato Tecnológico en Construcción (Diseño y Tecnología de la Construcción); o Cursos Técnicos de Nivel Terciario (Infografía de Arquitectura, Construcción) expedidos por el CEPT-UTU; o ser estudiantes avanzados de la carrera de Arquitectura o de Ingeniero Civil, con 2do. Año de la carrera aprobado o el 50% de las materias de grado, debidamente documentados.-
* Ocupar cargos en efectividad de cualquier escalafón, con un mínimo de dos años de antigüedad en la UdelaR, a la fecha del cierre del llamado.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos.- Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Cédula de Identidad,
*Credencial Cívica,
*Carné de salud vigente.
*Titulo y/o Escolaridad
*Constancia para concursos expedida por la Sección Personal.-
*Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción y bases se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 26172 Set 12- Set 12



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro de candidatos para el Hospital de Clínicas o de otros Servicios Universitarios de: BECARIO INFORMÁTICO (Asimilado a Docente Grado 1, 40 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 12 de setiembre de 2011 hasta las doce horas del día 27 setiembre del 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados de la carrera de Ingeniería o Analista en Computación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República o egresados de dicha carrera con menos de un año de graduados.-
*Dos Formularios de inscripción Impresos. No se aceptarán formulario llenados a mano.
*Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Escolaridad
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
*Los formularios de inscripción y las bases se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 26173 Set 12- Set 12

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 22 de agosto de 2011

LLAMADOS A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA PARA EL DEPTO. CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE:

* **UN CARGO DE ASISTENTE, ESC. G, GR. 2, 20 HRS. CON OPCIÓN A 40 HRS. SEMANALES,** Cart. 289/11 - Carpeta Nº 8055/11.

MONTEVIDEO - Sección Concursos	*18/08/11 al 18/10/11*	*9.00 a 13.00 hrs.*
PAYSANDÚ - Centro Universitario	"	*13.00 a 16.30 hrs.*
TACUAREMBÓ - Casa de la Universidad	"	*9.00 a 16.00 hrs.*
MALDONADO - Centro Univ. Reg. Este	"	*9.00 a 13.00 hrs.*
SALTO - Sección Concursos	"	*10.00 a 12.00 hrs.*
RIVERA - Centro Universitario	"	*13.00 a 18.00 hrs.*

* **UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO, ESC. G, GR. 3, 20 HRS. CON OPCIÓN A 40 HRS. SEMANALES, Cart. 290/11 - Carpeta Nº 8056/11.**

MONTEVIDEO - Sección Concursos	*18/08/11 al 19/10/11*	*9.00 a 13.00 hrs.*
PAYSANDÚ - Centro Universitario	"	*13.00 a 16.30 hrs.*
TACUAREMBÓ - Casa de la Universidad	"	*9.00 a 16.00 hrs.*
MALDONADO - Centro Univ. Reg. Este	"	*9.00 a 13.00 hrs.*
SALTO - Sección Concursos	"	*10.00 a 12.00 hrs.*
RIVERA - Centro Universitario	"	*13.00 a 18.00 hrs.*

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

A. Lasplaces 1550, tel. 26280129, mails:
concursovet@adinet.com.uy y
concursos@fvet.edu.uy
WEB www.fvet.edu.uy.
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 26203 Set 12- Set 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 22 de agosto de 2011

Por Resolución del Consejo de la Regional Norte - Salto de la Universidad de la República se llama a concurso los siguientes cargos docentes - EFECTIVOS- a desempeñarse en Regional Norte Sede Salto, a partir de la toma de posesión y por el período reglamentario (Cartelera Nº 296/11):

* **Un cargo de ASISTENTE para el Área de Toxicología, Esc. G, Gr. 2, 15 horas semanales. Exp. Nº 131620-000147-11**
* **Un cargo de ASISTENTE para el Área de Enfermedades Infecciosas, Esc. G, Gr. 2, 15 horas semanales. Exp. Nº 131620-000198-11**
* **Un cargo de ASISTENTE para el Departamento de Equinos, Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales. Exp. Nº 131620-000171-11**
* **Un cargo de ASISTENTE para el Área de Patología Funcional y Morfológica, Esc. G, Gr. 2, 15 horas semanales. Exp. Nº 131620-000163-11**
* **Un cargo de ASISTENTE para el Área de Técnica Quirúrgica, Esc. G, Gr. 2, 15 horas semanales. Exp. Nº 131620-000155-11**
* **Un cargo de ASISTENTE para el Área de Teriogenología, Esc. G, Gr. 2, 15 horas semanales. Exp. Nº 131620-000112-11**
* **Un cargo de ASISTENTE para el Área de Patología y Clínica de Rumiantes y Suinos, Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales. Exp. Nº 131620-000120-11**
* **Un cargo de ASISTENTE para el Departamento de Pequeños Animales, Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales. Exp. Nº 131620-000139-11**
* **Un cargo de AYUDANTE para el Área de Medicina Preventiva y Epidemiología, Esc. G, Gr. 1, 15 horas semanales. Exp. Nº 131620-000219-11**

MONTEVIDEO - Sección Concursos	*17/08/11 al 17/10/11 9.00 a 13.00 hrs.*	
SALTO - Sección Concursos	"	*10.00 a 12.00 hrs.*
PAYSANDÚ - Centro Universitario	"	*13.00 a 16.30 hrs.*
RIVERA - Centro Universitario	"	*13.00 a 18.00 hrs.*

No se recibirán inscripciones fuera de plazo y horario por ningún concepto.

27) (Cta. Cte.) 1/p 26204 Set 12- Set 12



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 104/2011
REF: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Blanca Eva BRUEL CANEL)
Montevideo, 2 de setiembre de 2011.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 558/11/26 de fecha 17 de agosto de 2011, la Suprema Corte de Justicia dispuso la sanción de desinvestidura temporaria a la Escribana Blanca Eva BRUEL CANEL, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 29 de agosto del corriente año.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26224 Set 12- Set 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Eugenia MARTINEZ DINARDI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de setiembre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 26339 Set 12- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANDERS, JAQUELINE C/ MANZI, WALTER DANIEL- INTIMACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-764/2009, se notifica al Sr. Walter Manzi el decreto Nº 3725/2011 que se transcribe: "Paysandú, 28 de Junio de 2011. Por presentado y por constituido domicilio. Decrétase y trábase embargo genérico sobre el demandado, en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada e ilíquidos, oficiándose. Fecho, notifíquese al demandado mediante edictos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a efectos de proseguir las actuaciones. A lo demás: téngase presente. Dra. KARINA MARTINEZ- Juez Letrado", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 26284 Set 12- Set 23

VARIOS

VIKIVIC S.A. Extravío libros de comercio: a) de Actas de Directorio; b) de Registro de Accionistas. Denuncia nº 202 de 30/8/2011 - Seccional 9º. Art. 53 Ley 16.871.
27) $ 162 1/p 26317 Set 12- Set 12

ZEIDICH S.A.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 16.871 se deja constancia del extravío del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas.
27) $ 162 1/p 26341 Set 12- Set 12



CIREMOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/09/2011, 13817.
28) $ 2210 1/p 26244 Set 12- Set 12

DILFAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/09/2011, 13816.
28) $ 2210 1/p 26246 Set 12- Set 12

BICOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/09/2011, 13811.
28) $ 2210 1/p 26247 Set 12- Set 12

BEWILER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/09/2011, 13810.
28) $ 2210 1/p 26248 Set 12- Set 12

MIRWOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones

con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/09/2011, 13808.
28) $ 2210 1/p 26249 Set 12- Set 12

WISDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/09/2011, 13650.
28) $ 2210 1/p 26250 Set 12- Set 12

ARKUNY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 05/09/2011, 13827.
28) $ 2210 1/p 26251 Set 12- Set 12

MILBUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones

con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 05/09/2011, 13821.
28) $ 2210 1/p 26252 Set 12- Set 12

ZOUNIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 05/09/2011, 13820.
28) $ 2210 1/p 26253 Set 12- Set 12

BAKULY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 05/09/2011, 13812.
28) $ 2210 1/p 26254 Set 12- Set 12

PRAWOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones

con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/09/2011, 13826.
28) $ 2210 1/p 26255 Set 12- Set 12

SITOW S.A.

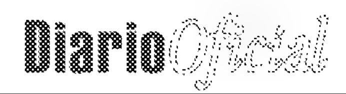
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/09/2011, 13825.
28) $ 2210 1/p 26257 Set 12- Set 12

AKEMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/09/2011, 13824.
28) $ 2210 1/p 26258 Set 12- Set 12

RUKMA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones



con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/09/2011, 13823.
28) $ 2210 1/p 26259 Set 12- Set 12

TARUN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/09/2011, 13822.
28) $ 2210 1/p 26260 Set 12- Set 12

TENVIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/09/2011, 13836.
28) $ 2210 1/p 26261 Set 12- Set 12

KILVONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/09/2011, 13807.
28) $ 2210 1/p 26262 Set 12- Set 12

JILKEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 01/09/2011. 13651.
28) $ 2652 1/p 26263 Set 12- Set 12

JAIPAL CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 01/09/2011. 13648.
28) $ 2210 1/p 26264 Set 12- Set 12

ANUBA TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 01/09/2011 - 13647.
28) $ 2210 1/p 26265 Set 12- Set 12

CIRMONE S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000. 01/09/2011 - 13646.
28) $ 2210 1/p 26266 Set 12- Set 12

EL TALLER Y ASOCIADOS S.A.

Capital Social: $ 1.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico.
Inscripción: 30/08/2011 con el Nº 13.438.
28) $ 884 1/p 26342 Set 12- Set 12

TELETREN URUGUAY & ASOCIADOS S.A.

Capital Social: $ 1.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportaciones o importaciones de productos oleaginosos.
Inscripción: 30/08/2011 con el Nº 13.436.
28) $ 884 1/p 26344 Set 12- Set 12

FTTH S.A.

OBJETO. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: aire acondicionado; alimentación; artículos del hogar y oficina; automotriz; bar; bazar; cables de acero, cobre y aluminio; cables de fibra óptica; calefacción; caucho; computación; comunicaciones; construcción; cosmética; cueros; deportes; editorial; electricidad; electrónica; electrotecnia; enseñanza; entretenimiento; espectáculos; materias primas, herramientas, materiales e insumos para la industria petrolífera; extractivas; ferretería; fotografía; fibras; frutos del país; materiales, herramientas e insumos para la construcción y transporte de líneas de transmisión de alta, media y baja tensión; granos; hotel; imprenta; materias primas, herramientas, materiales e insumos para la industria hidrocarburífera; informática; joyería; juguetería; lana; lavadero; librería; madera; máquinas; marítimo; mecánica; instrumentos, materiales e insumos para medicina; metalurgia; minería; música; obras de ingeniería; óptica; papel; perfumería; pesca; plástico; prensa; propaganda; publicidad; química; radio; refrigeración; servicios profesionales, técnicos y administrativos; tabaco; equipos, instrumentos, herramientas, materiales e insumos para telecomunicaciones; televisión; textil; turismo; valores mobiliarios; vestimenta; veterinaria; vidrio. Las actividades mencionadas en el presente literal se podrán realizar siempre que no afecten los monopolios estatales existentes y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes, cumpliendo con las normas legales vigentes en la materia. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital $ 500.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 10/08/2011, nro. 12.335.
28) $ 5746 1/p 26346 Set 12- Set 12

PINAHUI S.A.

Contrato: 06/09/2011
Inscripción Nro.: 14104 el 08/09/2011
Capital: $ 100.000
100 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3536 1/p 26442 Set 12- Set 12

YOCOYA S.A.

Contrato: 24/08/2011
Inscripción Nro.: 14102 el 08/09/2011
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3536 1/p 26446 Set 12- Set 12

REFORMAS

CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEM S.A.

A los efectos previstos en el Art. 294 de la Ley 16060 se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/12/2007 (cuarto intermedio) y 27/12/2007 aprobó el rescate de acciones y reducción del capital integrado de la sociedad.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Domicilio Av. 18 de Julio 1224 3er piso.
28) $ 17680 10/p 26197 Set 12- Set 23

ONTEMAR S.A.
(art. 326, 328, 362 y 363 - Ley 16.060)

Con fecha 23 de diciembre de 2009 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Ontemar S.A. resolvió aumentar el capital integrado de la sociedad mediante aportes efectuados en efectivo por parte de los accionistas y capitalizar los incrementos patrimoniales y reservas que corresponden de acuerdo al art. 287. Se convoca accionistas a ejercer su derecho de preferencia (art. 326 y art. 328) así como su derecho de receso (art. 362 y art. 363) en el plazo de treinta días a partir de la última publicación y posterior derecho de acrecer, si correspondiere.
Nueva Palmira, 9 de setiembre de 2011.
28) $ 2652 1/p 26227 Set 12- Set 12

RAMATOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 25.4.2011
CAPITAL: $ 40.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 7.9.2011, No. 14000.
28) $ 442 1/p 26287 Set 12- Set 12

ejercicio del derecho de preferencia
(art. 328):

La Reja SA pone en conocimiento de sus accionistas que el día 23 de agosto de 2011, se aprobó en asamblea un aumento real del capital integrado por $ 200.000, cuya suscripción y adquisición se les ofrece, en proporción a las que poseen, por el plazo legal.
EL DIRECTORIO.
28) $ 1326 3/p 26315 Set 12- Set 14

NOVOPHAR S.A.
Aumento de Capital Social e Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 16/05/2011 modificó el art. 3º elevando el Capital Social a $ 20.000.000 - y Capital Integrado a $ 9.321.591-
Inscripción: 06/07/2011 Nº 10341.
28) $ 884 1/p 26369 Set 12- Set 12

OSMINGTON COMPANY S.A.
Aumento de Capital Social

Asamblea General Extraordinaria: 09/11/2004 modificó el art. 3º elevando el Capital Social a US$ 3.000.000
Inscripción: 28/06/2011 - Nº 8447.
28) $ 884 1/p 26371 Set 12- Set 12

FIDENTIAL S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 29/8/11
Capital rescatado: $ 2.285.301
Capital integrado remanente: $ 1.585.857
Documentación: Mantua 6706 apartamento 005
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 26407 Set 12- Set 23

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 201.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Teléfono
Artigas	4772-6221
Canelones	4332-7131
Las Piedras	2365-9375
Pando	2292-8580
Melo	4642-5378
Colonia	4522-0471
Rosario	4552-3678
Durazno	4362-4442
Trinidad	4364-3437
Florida	4352-6150
Minas	4442-3128
Maldonado	4223-5344
	4224-4357
Paysandú	4722-4800
Fray Bentos	4562-5071
Rivera	4623-5833
Rocha	4472-7609
Salto	4732-7759
San José	4342-3609
Mercedes	4532-9651
Tacuarembó	4633-1382
Treinta y Tres	4452-1598

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... $ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. $ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. $ 71.00 (*)

Avisos Varios.. $ 81.00 (*)

Venta de Comercios .... $ 57.00 (*)

Remates.. $ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... $ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. $ 442.00 (*)

TARIFA (2)

Balances .... $ 8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).......... $ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... $ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)........... $ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.) .... $ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).................................. $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.

Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas).. $ 106.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

EDUARDO ACEVEDO DÍAZ

1851 - 1921 | ESCRITOR

BIOGRAFÍA

Eduardo Acevedo Díaz nació en la Villa de la Unión, el 20 de abril de 1851, hijo de Norberto Acevedo y Fátima Díaz, descendiente de una familia de cuatro generaciones patricias, estuvo siempre vinculado a las clases dirigentes del Río de la Plata.

Su genealogía podría explicar su intervención, desde muy joven, en las luchas militares y políticas del Uruguay. En 1870, a los diecinueve años, abandonó la carrera de Derecho y se alistó como soldado en el levantamiento de Timoteo Aparicio contra Lorenzo Batlle, también combatió en la Revolución Tricolor y posteriormente se integró a las filas de Aparicio Saravia.

Desarrolló un importante papel en las letras uruguayas, como escritor y periodista. Escribió en los periódicos: *La Democracia, La Razón, La República, El Nacional.* Como escritor E. Acevedo Díaz es considerado, por los críticos, el creador de la novela nacional. El paradigma de sus personajes es el protocaudillo, inspirado en la personalidad dominante de José Artigas. Según sus propios testimonios aprendió de su abuelo, Antonio Díaz, a querer y admirar a Artigas, lo que quedó plasmado en sus novelas.

En 1876, luego de ser perseguido por la dictadura de Máximo Santos, se exilió en Buenos Aires donde se casó y tuvo siete hijos; allí trabajó como procurador, subinspector de escuelas y periodista.

En 1886, publicó Brenda, su primera novela, de corte romántico. Su estética posterior a esta novela, la de sus novelas históricas, puede considerarse realista, muy vinculada al positivismo filosófico.

En 1888 escribió *Ismael* (novela que culmina con la Batalla de las Piedras). Es la primera de su proyecto histórico literario que continuará con *Nativa* (1890), *Grito de Gloria* (1893), el cuento *El combate de la tapera* (1892) y *Lanza y sable* (1914).

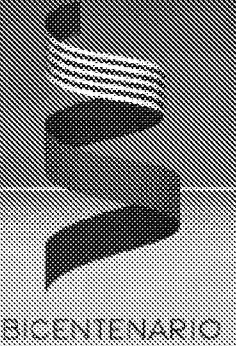
En 1895, tras una campaña para repatriarlo, decidió volver a Uruguay y se incorporó activamente a la vida política. Fue diputado, senador y representante diplomático ante Argentina, Estados Unidos e Italia.

Aunque la mayor parte de su obra literaria corresponde a la época del exilio. Pasó casi cuarenta años escribiendo sobre la ardua conquista de la soberanía nacional.

En la última etapa de su vida, mientras ejercía cargos diplomáticos, su producción literaria fue escasa y a excepción de *Lanza y sable*, su narrativa fue de corte ciudadano, con algunos ensayos, una novela y una docena de historias. Comenzó unas memorias que no llegó a terminar.

Falleció en Buenos Aires, el 18 de junio de 1921, para entonces ya era reconocido como un gran escritor.

Eduardo Acevedo Díaz es considerado uno de los novelistas referentes de la literatura nacional y latinoamericana. Según Emir Rodríguez Monegal fue un creador de mundos, inventor de una realidad novelesca y coherente inspirada en la historia, que sirvió como fuente en la visión del primer desarrollo de nuestra nación.



ISMAEL
- II -

Cuando Ismael se separaba de la división de Manuel Francisco Artigas para dirigirse a la estancia de Fuentes, su compañero Aldama de quién estaba apartado desde el día del regreso del pago de Viera, desprendíase con una partida de la fuerza de Venancio Benavides destacada en la Colonia, y se incorporaba en la tarde al grueso de la columna en las puntas del Canelón.

Esa noche era necesario transmitir órdenes a la caballería de Maldonado, acampada en Pando, que tenía en jaque al enemigo por el flanco y cuyo jefe pedía auxilio, amagado al fin como era de esperarse, por una fuerza considerable.

La crudeza de un aire helado unido a una lluvia copiosa, la oscuridad intensa de la noche y el desborde de arroyos y cañadas se hacían muy difícil la cruzada para el que no fuese hábil baqueano en aquellos matorrales imponentes a tan altas horas.

Con todo, Aldama, que conocía muy bien esos sitios entonces incultos, se ofreció para llevar la comunicación, la que le fue confiada, partiendo en el acto hacia el campo de Manuel.

La travesía fue feliz, salvo los accidentes en las zanjas llenas de agua y en los pantanos cenagosos.

La división no se había movido de su campo y estaba alerta, a pesar de los rigores del tiempo, sin fogones ni tiendas. Los hombres en su mayor parte se encontraban montados, bien cubiertos con sus ponchos. Otros daban descanso a sus caballos, manteniéndose de pie apoyados en el recado que cubrían con el embozo, y algunos escudaban el pecho y la espalda con pieles de carnero en defecto de otro abrigo, en cuclillas junto a sus caballerías en grupo.

Cuando Velarde y sus compañeros llegaron a encontrarse en Pan de Azúcar con la partida suelta de Juan Antonio Lavalleja, la columna de Maldonado y Minas venía en marcha buscando la incorporación de Artigas.

La colisión con la hueste de Frutos se hacía pues ya imposible, a partir de que la orden recibida era la de salvar distancias a trote largo sin más demora que las treguas de resuello. Ismael se agregó a la columna.

Ésta siguió sus marchas forzadas hasta ponerse al habla con Artigas, y ya hemos visto cómo a la altura de Pando desprendióse Velarde rumbo al río Santa Lucía y cerca de Zúñiga.

La división de Maldonado hizo alto cerca de la villa, bajo una lluvia densa, acompañada de uno de esos vendavales otoñales que nada desmerecen de las borrascas del invierno.

Las tropas españolas se habían movido en tanto fuera de muros, y avanzado hasta Las Piedras, en número próximamente de setecientos infantes incluida la dotación de piezas, cuatrocientos caballos, dos obuses de a treinta y dos, y tres piezas de a cuatro, servida cada una por diez hábiles artilleros.

El virrey Elío justamente alarmado por el levantamiento de las milicias de campaña y el giro extraordinario de los sucesos, resolvióse tentar este esfuerzo, fundándose en el fondo que el Brigadier Muesas por otra parte militar meritorio hubiese dado motivo a Artigas para alejarse de su campo y cuerpo de Blandengues e ir a ofrecer el concurso de su prestigio a la junta de Buenos Aires.

Elío atribuía así, como se ve, a los simples efectos de un desagrado personal con su teniente, la actitud actual y resuelta de Artigas, confundiendo la causa de ocasión o aparente, con otra más profunda en rigor de lógica; ya se considere al futuro caudillo animado de un patriotismo puro, ya bajo el influjo de las pasiones que sirvieron más tarde de nervio de resistencia a la emancipación local.

El hecho es que el virrey escogió sus mejores tropas para afrontar esta aventura, confiándolas a oficiales valientes y experimentados.

Excepto un trozo de milicia -y esta misma de primer orden- a las del capitán D. Jaime Illa, la casi totalidad era infantería veterana de rígida disciplina, bajo el comando superior del capitán de fragata D. José de Posadas, y subalterno de los tenientes Borras y Cañiso, entre otros, y de los alféreces de navío Argandoña, Montaño, Castillos y Soler.

Entre la caballería compuesta de criollos adictos momentáneamente al sistema, figuraban en porción regular los peninsulares con Jorge Almagro a la cabeza.

El mayordomo de la estancia de Fuentes había llevado un buen concurso a la plaza, en hombres adictos y haciendas; y lo que constituía el tronco de la milicia organizada se confió a su celo y decidida adhesión a la causa del rey.

El escuadrón parecía dispuesto a quebrar lanzas.

Su primer movimiento ofensivo a vanguardia de una columna volante, se dirigió a la caballería de Maldonado, cuyos hombres en su mayoría estaban armados como los de Artigas de varas con cuchillos enastados.

Con todo, no se llevó el ataque.

La columna de los independientes la noche de la llegada de Aldama, corrióse un poco sobre uno de sus flancos, destacando algunas partidas exploradoras.

Aldama al frente de una de ellas cruzó en medio del agua y las tinieblas parte del distrito, y pudo observar que la caballería enemiga cambiando de rumbo, penetraba al campo de D. M. José Artigas y emprendía el arreo de las haciendas.

En un terreno resbaladizo y entre las sombras, al favor de la lluvia y la tremenda trapatosa, el gaucho bravo cayó sobre una guardia avanzada que destrozó, cogiendo dos prisioneros.

Por estos supo que quien había entrado al campo de Artigas, era Jorge Almagro con su escuadrón.

Enseguida se replegó a la columna.

La noticia le había sorprendido.

El mayordomo estaba vivo, ¡y nada sabía él de Ismael!

Durante la marcha, Aldama llegó a reconocer en uno de los prisioneros para colmo de sorpresa a un peón del establecimiento de Fuentes, antiguo compañero suyo y de Velarde en las faenas pastoriles. Este como otros del pago, había seguido a Jorge a Montevideo, por un exceso natural de servil respeto a los amos. Aldama lo hizo hablar, enterándose de todo lo sucedido en la estancia de la viuda, desde el día de su ausencia.

Cuando el prisionero hubo concluido, él le preguntó por qué no había amparado a la pobre moza en sus pesares siquiera por lealtad al aparcero, y oída la respuesta evasiva del preso, el gaucho se le acercó mucho, mirándolo con ojos feroces, y dijo lleno de rabia echando mano al cuchillo:

-¡*En tuavía* te voy a *degoyar*, maula!

El miliciano se apartó de un salto por un tirón brusco de riendas. Aldama hizo chasquear la lonja en la carona, y siguió su camino gruñendo.

Pero uno de sus compañeros, que marchaba en pos, al notar el movimiento brusco e inesperado del prisionero creyó que intentaba la fuga al favor de las sombras, y enristrando su lanza de clavo se la hundió en las espaldas, arrancándolo con terrible empuje de los lomos.

Otro de los soldados, que no esperaba sino eso al parecer, estimulado por el ejemplo y el instinto, echó pie a tierra, y montándose en el cuerpo que se revolvía en el pasto lodoso, desenvainó el cuchillo, y lo pasó por la garganta de la víctima con asombrosa rapidez.

Ésta dio un ronquido, sacudiéndose un momento; y antes que el soldado hubiese concluido de montar a caballo, el caído se quedó rígido y tieso.

-¡No sea bárbaro, mozo! -exclamó el que lo había herido con la lanza-. El "susto" era de sobra.

-Le parece -replicó el otro fríamente-. Éste no pasó negro que salió de güevo blanco, como consuelo de cuervo.

Aldama, que marchaba algunos pasos adelante, no se apercibió siquiera de lo que había ocurrido detrás.

Toda esa noche se estuvieron sucediendo fríos aguaceros, y amaneció el día con negro cortinado de nubes que descargaban copiosos raudales.

La columna movió su campo, y a poco andar se detuvo en una ladera, hasta que pasó la violencia de la lluvia.

Al pie de la loma se acampó, y formó a carnear. Volteáronse en media hora algunas reses gordas, cuyas carnes convirtiéronse bien pronto en asados y churrascos que saboreó con deleite la milicia, condenada a la abstinencia día y medio, no habiendo hecho otra cosa en ese lapso de tiempo que churrupear el aguardiente de las cantimploras y entretenerse con el humo del tabaco negro.

Saciada el hambre, y fortalecido el cuerpo del soldado, el clarín tocó a inspección, y por último tocó "a caballo", y "en marcha". La columna se puso en movimiento entre un espeso velo de llovizna, y caracoleó por el terreno quebrado subiendo y bajando cuestas, rumbo a las puntas del Canelón.

De este punto había salido Aldama la noche anterior, y allí se encontraba Artigas acampado, cuando la división llegó a ocupar su sitio en el cuartel general.

Casi todos los soldados, con las piernas desnudas, se ocupaban en secar los zapatos o las botas, y en limpiar las armas oxidadas por la humedad, especialmente los pesados fusiles de piedra de chispa y los dos pequeños cañones de a dos que constituían toda la artillería.

Presumíase que el día siguiente amaneciera sereno, y que habría combate. Se ansiaba por el sol y por la gloria. Las dos cosas debían obtenerse en todo ese día tan suspirado.